



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Sistematización de la labor pericial en la plataforma virtual Sistemas2
de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Juan de Dios Perez, Elvira Julissa (orcid.org/0000-0001-7010-8090)

ASESORES:

Dr. Zarate Ruiz, Gustavo Ernesto (orcid.org/0000-0002-0565-0577)

Dra. Quiñones Li, Aura Elisa (orcid.org/0000-0002-5105-1188)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LINEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2023

DEDICATORIA:

A mi padre, William Dimas Juan de Dios Ramos, y aunque me hagan falta palabras, brevemente suscribo que, por ser cimiento de mi vida, educación, valores y alegría, un abrazo al cielo, te amo por siempre papá.

AGRADECIMIENTO:

A mi madre, por ser mi apoyo, amor y fuerza constante, por estar siempre para mí y mis hermanos, resaltando que, exactamente desde hace dos años, todo ello por partida doble.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, JUAN DE DIOS PEREZ ELVIRA JULISSA estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "SISTEMATIZACIÓN DE LA LABOR PERICIAL EN LA PLATAFORMA VIRTUAL SISTEMAS2 DE LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE UN DISTRITO FISCAL, 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
JUAN DE DIOS PEREZ ELVIRA JULISSA DNI: 72081361 ORCID: 0000-0001-7010-8090	Firmado electrónicamente por: EDEPE97 el 21-08- 2023 08:28:46

Código documento Trilce: INV - 1260337



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GUSTAVO ERNESTO ZARATE RUIZ, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis Completa titulada: "SISTEMATIZACIÓN DE LA LABOR PERICIAL EN LA PLATAFORMA VIRTUAL SISTEMAS2 DE LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE UN DISTRITO FISCAL, 2022", cuyo autor es JUAN DE DIOS PEREZ ELVIRA JULISSA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 6.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 31 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GUSTAVO ERNESTO ZARATE RUIZ DNI: 09870134 ORCID: 0000-0002-0565-0577	Firmado electrónicamente por: GEZARATERU el 04- 08-2023 23:50:36

Código documento Trilce: TRI - 0631440

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria :.....	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de originalidad de autor	iv
Declaratoria de autenticidad de asesor	v
Índice de contenido	vi
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	ix
Resumen	x
Abstract	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	13
3.1. Tipo y diseño de la investigación	13
3.1.1. Tipo de investigación.....	13
3.1.2. Diseño de investigación.....	14
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización:.....	15
3.3. Escenario de estudio	16
3.4. Participantes	17
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.6. Procedimientos	19
3.7. Rigor científico	20
3.8. Método de análisis de la información.....	21
3.9. Aspectos éticos.....	21
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	22
V. CONCLUSIONES	31

VI. RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS.....	33
ANEXOS	39

Índice de tablas

Tabla N° 01 Matriz de categorización	15
Tabla N° 02 Distribución de ambientes	17

Índice de figuras

Figura N° 1 Procedimiento.....	19
Figura N° 2 Entrevistas semiestructuradas enfocadas al OG.....	23
Figura N° 3 Entrevistas semiestructuradas enfocadas al OE1.....	24
Figura N° 4 Entrevistas semiestructuradas enfocadas al OE2.....	25
Figura N° 5 Entrevistas semiestructuradas enfocadas al OE2.....	26
Figura N° 6 Técnicas de investigación enfocadas al OG.....	27
Figura N° 7 Técnicas de investigación enfocadas al OE1.....	28
Figura N° 8 Técnicas de investigación enfocadas al OE2.....	29
Figura N° 9 Técnicas de investigación enfocadas al OE3.....	30
Figura N° 10 Antecedentes, marco teórico y resultados.....	31

RESUMEN

La institución analizada, se aboca a la persecución de la comisión delictiva, para ello, requiere de herramientas innovativas que respondan a las nuevas necesidades del quehacer laboral; por ello, el objetivo del presente estudio, fue analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma Sistemas2 contribuiría con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal, así como analizar de qué manera dicha sistematización permitiría dinamizar las investigaciones, de qué manera permitiría fijar una trazabilidad en las pericias recabadas, y si era posible adicionar componentes a la plataforma Sistemas2 para sistematizar la labor pericial.

La metodología empleada tuvo un enfoque cualitativo, de tipo básico y diseño explicativo, sus resultados arrojaron que la sistematización de la labor pericial en la plataforma Sistemas2 contribuiría con la economización de recursos institucionales, además que contribuiría con la dinamización de las investigaciones optimizando tiempos con la agilización de trámites, así como que permitiría fijar una trazabilidad con un registro histórico del trámite y se delimitaría responsabilidades de los agentes involucrados con usuarios interconectados. Se concluyó que dicha sistematización coadyuvaría con la gestión pericial y redundaría positivamente en los plazos de las investigaciones.

Palabras clave: Sistematización, labor pericial, dinamización y trazabilidad.

ABSTRACT

The institution analyzed, is dedicated to the persecution of the criminal commission, for this, it requires innovative tools that respond to the new needs of the work task; For this reason, the objective of this study was to analyze how the systematization of the expert work on the Sistemas2 platform would contribute to the investigations of the provincial prosecutor's offices of a tax district, as well as to analyze how said systematization would make it possible to streamline the investigations. How would it allow establishing traceability in the expertise collected, and if it was possible to add components to the Sistemas2 platform to systematize the expert work.

The methodology used had a qualitative approach, of a basic type and explanatory design, its results showed that the systematization of the expert work in the Sistemas2 platform would contribute to saving institutional resources, in addition to contributing to the revitalization of investigations, optimizing times with the expediting procedures, as well as establishing traceability with a historical record of the procedure and defining the responsibilities of the agents involved with interconnected users. It was concluded that said systematization would contribute to the expert management and would have a positive effect on the deadlines for the investigations.

Keywords: Systematization, expert work, dynamization and traceability.

I. INTRODUCCIÓN

En el plano internacional, la justicia penal ha venido atravesando una serie de cambios en el devenir de la historia, esta adecuación progresiva se materializó a través de las diversas reformas procesales que permitieron, en la gran mayoría de los países, variar de un sistema penal inquisitivo a un sistema de carácter acusatorio y garantista, como así lo ha referido Carreras (2022) en su análisis sobre la creación y los ajustes de los sistemas jurídicos del derecho penal, incidiendo además sobre las dificultades que se atravesaron para la reforma procesal de un nuevo sistema jurídico penal en el ámbito internacional, en el que finalmente concluyó que, el estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de julio de 2002, permitió consolidar una síntesis del actual sistema jurídico procesal penal internacional que prevé un tratamiento jurídico para los crímenes internacionales, basado en un sistema que garantiza la seguridad de la comunidad internacional así como en cuidado a los derechos humanos.

En el entorno nacional, nuestro sistema procesal penal es de tipo acusatorio garantista con rasgos adversariales, y destaca particularmente por la distribución de roles de los sujetos intervinientes, quienes ejercen, respectivamente, el rol de investigación, la función garantista y la actividad de juzgamiento, afianzando así los parámetros de un proceso justo y razonable, cimentados en los principios constitucionales de nuestra carta maestra, así como en los preceptos concertados en el D.L. N° 957 de julio de 2004, logrando establecerse de tal manera, la vigencia de nuestro tipo de enjuiciamiento penal, el cual permite a las partes intervinientes, conocer en igualdad de armas los actos de investigación, evidencias, informes periciales y demás información que concierne a las investigaciones que promueven la defensa asertiva y que garantiza el debido proceso.

Cabe precisar, que el antedicho decreto legislativo, fue incorporado progresivamente en todas las regiones del país a través del D.L. N°958 de julio 2004, demarcando directrices para la forma de tramitación de denuncias, procedimientos para los actos de investigación, el manejo de información, entre otros, todo ello, en conexión al respeto de los plazos razonables que prevé el CPP (Congreso de la República del Perú, 2004).

En el plano local, es de mencionarse que, por D.S. N° 015-2017-JUS, la comisión encargada de la implementación del CPP, programó para el año 2018, la implementación del código adjetivo en el distrito fiscal de Lima Norte, fecha a partir de la cual, dicho distrito dejó atrás el código de procedimientos penales, dando a lugar, sus primeros pasos como parte de la reforma procesal de nuestro país (Poder Ejecutivo, 2017, artículo 1).

No obstante a lo antedicho, se tuvo pues que en el contexto de las fiscalías provinciales de Lima Norte, habida cuenta el limitado recurso humano y logístico de la entidad frente a la excesiva carga procesal, genera muchas veces que la gestión de las investigaciones fiscales se retarde, incidiendo negativamente en la percepción y satisfacción de las partes procesales (agraviado, investigado, abogados defensores), así como en el resultado de las propias investigaciones, por lo cual, fue necesaria la implementación de una herramienta tecnológica que permitiera efectuar un control y seguimiento a los casos fiscales, como lo es en el caso de la plataforma digital de Sistema de Gestión Fiscal (SGF), y de otro lado, un instrumento digital integrado que permitiera agilizar la gestión de las investigaciones fiscales, como lo es el caso de la plataforma virtual SISTEMAS2, la cual, registra un conjunto de herramientas que tienen por finalidad (por ejemplo), brindar celeridad a la gestión de diversos trámites administrativos de los casos fiscales a través de la Carpeta Electrónica Administrativa (CEA), así como recabar información relevante para las investigaciones a través de un sistema de consultas virtual, como por el ejemplo el sistema de Consulta de Acceso Múltiple (CODAMU), el cual permite realizar búsquedas por interoperabilidad con otras las plataformas de entes públicos.

En este último extremo, es decir, el que concierne a la implementación del SISTEMAS2, cabe indicar que, si bien es cierto es una herramienta virtual que aporta al perfeccionamiento de la gestión de las investigaciones, dándoles celeridad a las mismas a través del uso de un medio electrónico, así como que brinda facilidades respecto a la obtención de información relevante para las investigaciones fiscales; no obstante, en la comprobación empírica, se denotan falencias que deja entrever la necesidad de adicionarse mecanismos que permitan seguir avanzando con la dinamización de la gestión de las investigaciones.

De lo antedicho, la adición de un subsistema virtual permitiría interconectar y fijar una trazabilidad entre los usuarios de los fiscales provinciales de las Fiscalías Provinciales Penales de los distritos fiscales, en este caso tomando como campo de estudio al distrito fiscal de Lima Norte, con usuarios que correspondan a los diferentes equipos de las unidades de peritaje, llámese al equipo conformado por los distintos peritos especializados de la Gerencia de Peritaje del Ministerio Público, peritos de IML del Ministerio Público y peritos de las unidades especializadas de peritaje de la PNP, lo cual permitiría brindar celeridad a las investigaciones, lo que incidiría positivamente en los plazos razonables previstos en el CPP, por cuanto se ahorraría tiempo evitando tener que recoger los resultados de dichas pericias de forma presencial, como actualmente se vienen atendiendo, lo cual, además de generar un desgaste y distracción del escaso personal fiscal y/o administrativo del Ministerio Público, produce un desgaste en el patrimonio o presupuesto de esta institución y malestar a los usuarios que se ven obligados a esperar ante la demora del recojo presencial de los resultados de los informes periciales emitidos por dichas unidades de peritaje especializadas.

Se destaca la necesidad de investigar la presente problemática dado que aborda un cuestionamiento que incide directamente en la gestión y plazos de las investigaciones fiscales, en el contexto social ligado a la esfera del gobierno electrónico y la modernización del Estado a través del uso de herramientas tecnológicas, tomando como espacio de estudio al distrito fiscal de Lima Norte.

Por ello, se planteó como problema general ¿Cómo la sistematización de la labor pericial en la plataforma virtual SISTEMAS2 contribuirá con las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022? y como problemas específicos, ¿De qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá dinamizar las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022? ¿De qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá fijar una trazabilidad en pericias recabadas para las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022? y ¿Es posible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial?

La antedicha problemática presenta una justificación teórica, práctica y metodológica, dado que se tuvo como finalidad aportar conocimientos (óptica teórica) sobre lo que implica un sistema de gestión: sus conceptualizaciones y componentes, en relación a un gobierno electrónico como factor primordial para la modernización del Estado, con la finalidad de analizar lo beneficioso que resulta aplicar dichos conocimientos en el ámbito laboral, ya que, de esa forma en la problemática planteada, facilitaría la gestión de las investigaciones fiscales. Aunado a ello, su justificación práctica es trascendente por abarcar una realidad que interesa a los sujetos de un proceso penal, de tal manera que se logre alcanzar información a dichos sujetos de forma celeridad y eficaz, maximizando tiempo de gestión, delimitando responsabilidades de agentes involucrados debido a la trazabilidad de usuarios, reduciendo costos en logística y evitando un desgaste de recursos humanos innecesario, habida cuenta que justamente la modernización del Estado presenta como componente aliado los avances electrónicos, resolviéndose así, un problema que atañe a la gestión de una institución del Estado. Finalmente, respecto a su justificación metodológica, este trabajo de investigación tiene un enfoque cualitativo, además de técnicas e instrumento de recolección de datos aplicables, tal como es la entrevista, siendo que con ello se pretende conocer la percepción de los colaboradores vinculados al sistema de gestión fiscal.

El Objetivo general de la presente será analizar cómo la sistematización de la labor pericial en la plataforma SISTEMAS2 contribuirá con las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022, mientras que los objetivos específicos orientan a analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá dinamizar las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022, analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá fijar una trazabilidad en pericias recabadas para las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022, así como analizar si es posible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial

II. MARCO TEÓRICO

En principio, Hernández y Mendoza (2018) refirieron respecto a la presente sección, que esta aborda los conocimientos especializados, existentes y disponibles que se tienen respecto a una problemática planteada; por ello, es necesario precisar las sapiencias concernientes a la presente investigación, tanto en el plano nacional como a escala internacional, por lo que se tuvo lo siguiente:

En lo concerniente a los estudios preliminares examinados a nivel nacional afines a la categoría referida a la plataforma virtual SISTEMAS2, se tuvo a Huamán y Medina (2022), quienes tuvieron como objetivo: sondear los avances electrónicos en instituciones públicas, llegando a inferir que, la transformación digital en nuestra patria, se presentó como una oportunidad de abrir paso a la reestructuración progresiva de los sistemas estatales, para así reducir brechas relacionadas a la atención de los servicios públicos.

Por su parte, Laurente (2021) enfatizó sobre un análisis descriptivo del diseño y formulación de políticas de innovación digital que se han venido desarrollando en el decurso histórico de nuestro país, concluyendo que, en la actualidad, la gobernanza digital se instituye en D.L.1412 del año 2018, refiriendo además sobre la utilización de encuestas y entrevistas efectuadas a la ciudadanía, las mismas que permiten recoger información real y datos precisos respecto a la necesidad de mejorar progresivamente los sistemas electrónicos para el desarrollo de una sociedad digital.

En esa misma línea, se tuvo a Pérez et al. (2021), cuyo objetivo de investigación fue analizar sobre cómo la aplicación digital de interoperabilidad del Estado (PIDE) coadyuvaba con la gestión del trámite documentario entre entidades estatales, concluyendo que, la utilización de dispositivos tecnológicos se ha hecho indispensable en la actualidad, ya sea como medio de información o de gestión de trámite, no obstante, su aplicabilidad se encuentra sujeta a limitaciones que requieren ser potenciadas conforme a las necesidades de transformación e innovación que van surgiendo en la actividad administrativa cotidiana.

En similar sentido, encontramos el trabajo previo de Núñez (2021), cuyo objetivo fue inquirir sobre la transformación digital en la esfera del Poder judicial a través de la utilización de ilustraciones virtuales, inteligencia artificial, simuladores de casos, plataformas como Big Data y otros mecanismos que coadyuven al desplazamiento paulatino del manejo lento de notificaciones, oficios, y otros documentos impresos, concluyendo que, nuestro contexto social actual, presenta una necesidad substancial respecto a aplicación de estas recientes tecnologías, dado que las mismas reflejan la innovación y continuidad sistémica de los procesos penales, lo cual, guarda relación directa con los efectos sociales en conexión a los servicios que brinda como ente público.

Para mayor abundamiento, Carrasco (2021) analizó cómo el SGF contribuía a la mejora del manejo de las carpetas en las fiscalías provinciales, tomando como campo de estudio al distrito fiscal de Lima Norte, aplicando una metodología de investigación de tipo básica con enfoque cualitativo y valiéndose del uso de entrevistas a fiscales, analistas informáticos y especialistas en gestión pública como técnica de recolección de datos, concluyó que dicha herramienta tecnológica coadyuvaba a la labor fiscal dado que permitía el seguimiento de los casos fiscales en cada uno de los estadios procesales, sin embargo, que resultaba necesario perfeccionar dicha plataforma para una mejor gestión en las labores fiscales.

En el contexto internacional, en relación directa con las categorías de labor pericial y la plataforma SISTEMAS2, se tuvo el análisis vertido por Rojas (2022), cuyo objetivo fue escrutar sobre la aplicabilidad de herramientas tecnológicas para agilizar sus las funciones periciales, concluyendo que, dicha alternativa, en lo que respecta al país de Méjico, fue desplazando las posiciones escépticas frente a la necesidad de innovación en las herramientas de trabajo, siendo que inclusive su uso posibilitó una intermediación permanente con los juzgados.

Así también, Barría (2020) analizó la importancia de la prueba pericial, examinando el procedimiento de la función pericial de Panamá, coligiendo al respecto que, con los avances tecnológicos y el tratamiento de nuevas tendencias jurídicas, la prueba pericial ha resultado ser un componente fundamental para el desarrollo de los procesos penales en Panamá.

Por otro lado, respecto la segunda categoría, es decir la plataforma SISTEMAS2, Naser (2021), desarrolló como objetivo examinar la interoperabilidad en el ámbito gubernamental, como factor fundamental de la gobernanza digital de Costa Rica, y de otros países, entre ellos: Chile, España y México, coligió que, el marco de interoperabilidad, tanto en la realidad de Costa Rica como en otros países de América Latina, resulta ser escaso al encontrarse desprovisto de una estructura específica que permita dinamizar los programas de gobierno.

En esa misma línea, Martín (2020) analizó sobre las medidas y acciones adoptadas por el sistema judicial de España frente a las trabas que afectaron la presencialidad debido a la pandemia Covid19, siendo tal circunstancia la que motivó el uso de dispositivos electrónicos en el desarrollo de los procesos legales, indicando, desde su punto de vista, que si bien es cierto el uso de estos componentes tecnológicos escapa de una regulación normativa taxativa, estos han significado enormemente una mejora en la gestión de los operadores de justicia de la sociedad contemporánea, permitiendo a su vez, abrir camino a la nueva era de intermediación telemática.

Para mayor abundamiento, Rodríguez (2021), tuvo por objetivo analizar las herramientas tecnológicas como componentes facilitadores de gestión en la justicia colombiana, además de proponer recomendaciones en el cuadro de la ciberseguridad, concluyendo que, la gobernanza digital amerita el uso de los antedichos mecanismos en los procesos judiciales, así como que resulta indispensable afianzar ítems en los programas digitales que permitan fijar una trazabilidad y seguridad en áreas específicas del ente público, dependiendo las necesidades del sector.

De otro lado, respecto a la primera subcategoría, esto es, la labor pericial, se la entiende como aquella actividad que realizan expertos en un entendimiento especializado, pudiendo ser este último de tipo científico, técnico, artístico o aquel que se haya obtenido a través de una praxis cualificada. Así pues, Córdova (2021) la definió como el quehacer que realiza un conocedor o especialista sobre una incertidumbre concreta, a fin de proporcionar una perspectiva con fundamento que revista de información útil para un proceso judicial.

Por su parte, Vásquez (2022), indicó que dicha actividad, ha de entenderse como un nexo de comunicación entre las personas que realizan labores jurisdiccionales y los expertos en diversas áreas, dado que, la labor de estos últimos, coadyuvará con los primeros ante la impericia de algún conocimiento específico que aporte en el desarrollo de un juicio.

A su vez, en la esfera normativa, el CPP (2004), estableció en relación a la actividad procesal, un acápite sobre la pericia como mecanismo de prueba, y se fijaron puntos clave sobre su procedencia, procedimiento, reglas y el contenido de la misma; siendo que, para este estudio, es relevante abordar sobre el extremo previsto en el articulado 172, el cual delimita que la antedicha procede para una mayor claridad de algún hecho particular, el cual requiere una explicación fundada en un discernimiento y perspectiva específica y cualificada.

Sobre la cuestión, funge la teoría de la prueba, al respecto Ferrer et al. (2018), abordaron el tema desde dos ópticas: la primera, como fuente de información y la segunda como medio probatorio en los procesos judiciales, siendo que, respecto a la segunda óptica, analizaron a la prueba como herramienta que permita dilucidar la verdad o falsedad sobre un enunciado, profundizando sobre su pertinencia en otros sistemas legales, por ejemplo, el caso de las pericias bajo el modelo estadounidense, concluyendo que en dicho sistema, la fiabilidad de la labor que realizan los peritos, no depende del tipo de saberes científicos, técnicos o artísticos, sino de los aportes y perspectivas especiales que juegan un papel más substancial dependiendo de las circunstancias concretas del caso.

Continuando con la segunda categoría, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Anticorrupción (SESNA), a razón de la pandemia, presentó el dieciséis de junio de 2021, ante el mercado digital de anticorrupción, la plataforma SISTEMAS2, conceptualizándola como una herramienta telemática destinada al uso de entes públicos que combaten la corrupción bajo los alcances de la gobernanza y el gobierno electrónico, para así brindar respuestas al problema de la disociación de información y a la inadecuada administración de recursos públicos, buscando como resultado final, el beneficio de la ciudadanía a través de los datos abiertos.

De similar modo, Quispe (2022), refirió que, en el margen de la gestión pública, fue necesario activar la transformación digital para efectivizar las actividades gubernamentales (locales y regionales), a fin de promover la modernización del gobierno y la participación del colectivo.

Por otro lado, en lo que concierne a la base normativa, es de precisarse que el CPP no prevé taxativamente el uso de las plataformas virtuales para la gestión de las investigaciones fiscales, no obstante, bajo el entendido del articulado 129, es de inferirse que, hasta cierta medida si regula el uso de medios telemáticos al permitir el uso del fax, teléfonos, correos electrónicos, telegrama o cualquier otro medio de comunicación con el que se puedan notificar las citaciones a testigos, peritos, u otros sujetos, según corresponda.

Como fundamentación teórica, concierne la teoría del gobierno digital, en ese sentido, García y Plasencia (2020) refirieron que, habida cuenta los avances tecnológicos, la necesidad de los factores de planificación y administración para la gestión de un gobierno, resultó indispensable la aplicación de nuevos dispositivos que consientan la creación de canales que mejoren la transparencia de los servicios prestados por organismos estatales y a su vez, que promuevan la participación activa de la población. Bajo esa misma línea, aterrizando la idea en el marco del sistema de administración de justicia, Vargas, et. al (2020), expresaron que las entidades adscritas al referido sistema, demandan en gran medida la utilización de recursos telemáticos para las actividades diarias propias de la función, por lo que le corresponde al Estado implementar recursos técnicos que permitan garantizar el acceso a los medios digitales que resultaren necesarios.

Para mayor abundamiento, Gonzáles et al. (2020), indicaron que los avances de la virtualidad coadyuvan con la disminución de costos en los recursos de las entidades, y que además fomentan una regencia más abierta y diáfana para la administración estatal, distinguiendo a su vez, la frágil línea entre dos sub vertientes teóricas, la primera: el ciber optimismo, vinculada al potencial de las TIC para decrecer brechas en la participación activa social; y de otro lado, el ciber pesimismo, referido a que los avances tecnológicos llegaran a un punto en el que releven los procesos de socialización, provocando una fragmentación social.

Así también, Mejía et al. (2022), enunciaron que el perfeccionamiento digital continuo en la sociedad, en gran medida se debía a factores circunstanciales, refiriéndose con ello al contexto pandémico mundial del año 2019 en adelante, situación que abrió paso al uso imprescindible de la tecnología en la sistematización de procesos, y que, en buena cuenta, se ha venido reforzando en la era de pos pandemia.

Por otra parte, como teorías que fungen a las subcategorías, se tuvo en primer término a la teoría del caso, la cual fundamenta la subcategoría de actos de investigación. Al respecto, Benavente (2011) expresó que correspondía entenderla como aquella postura de la cual, tanto el fiscal como la defensa del acusado, plantean sus versiones y estrategias de cómo es que habrían tenido lugar los hechos que pretenden dilucidar en un proceso legal, y para ello, a su vez indican la vinculación o no, que habría tenido una o determinadas personas en dichas circunstancias, esto, a fin de generar convicción en el juzgador, respectivamente, sobre las versiones que sustenten, y así este pueda arribar una decisión final. Así también, Basurto y Arguijo (2019), sostuvieron que los actos de investigación propuestos por el fiscal, buscan generar certeza en el juzgador para que este finalmente acoja una decisión en atención al planteamiento de su teoría del caso.

En segundo orden, la cuestión que enmarca a la subcategoría referida a la formalidad, esta descansa sobre los alcances de la teoría de la simplificación. Al respecto, Ferres, Vásquez y Taruffo (2018) comprendía a la formalidad como el cumplimiento de un requisito estructural exigido por alguna norma de carácter imperativo, y en similar opinión se tuvo lo expresado por Pintore (2017), quien la denota como una exigencia intrínsecamente vinculada a la legalidad, bajo el entendido que el intérprete se limita al tenor literal del contenido de los textos. Bajo esa línea de ideas, aterrizando el concepto de formalidad en la labor pericial, se tuvo los alcances del artículo 174 del código procesal penal, referido al procedimiento de designación y deberes del perito, el cual señala que este profesional tiene la obligación de ejercer su labor, previo juramento o promesa de honor, salvo excepciones por impedimento, acto en el que precisará los alcances en los que versará la pericia, fijándose un plazo para la entrega de su informe pericial.

Según Alguacil citado por Florián (2019), la teoría de la simplificación administrativa, atañe a la reducción de acciones o pasos a seguir en el plano normativo, orgánico o procedimental, refiriendo sobre estas dos últimas, respectivamente, que encuentran su sustento en el perfeccionamiento de las instituciones de orden público, a miras de corregir acciones inadecuadas para el funcionamiento de estas mismas, así como en la disminución de pasos a seguir en trámites de índole administrativo, a fin que procedimientos revistan de mayor utilidad y sean oportunos para la ciudadanía.

En tercer orden, la teoría de la prueba refuerza la subcategoría referida al objeto de la labor pericial, debiendo entenderse a esta última, en palabras de Martorelli (2017) como el conjunto de actividades realizadas por un perito, que comprenderá el estudio, discusión y conclusión de una determinada cuestión técnica o especializada, en base a su experticia, para dilucidar ante el juez o fiscal, algún hecho que se viene investigando en un proceso penal, cuyo resultado finalmente se plasmará en un informe pericial que deberá contener el objeto de la pericia, los métodos utilizados, el debate y el sustento de cómo arribó a dichas conclusiones.

De otro lado, respecto a las teorías que fungen a las subcategorías de la plataforma virtual Sistemas 2, en principio, se menciona a la teoría de la gestión como cimiento de la subcategoría de dinamización, la misma que, según Martínez (2002) demarca la compilación de lineamientos generales orientados al perfeccionamiento progresivo de los procesos coexistentes en instituciones que brindan servicios a la ciudadanía, para fijar un mejor desempeño en la organización en el marco de su responsabilidad social frente al entorno involucrado.

Para la teoría que guarda relación con la subcategoría de trazabilidad, se ha considerado lo expresado por Mejía (2021), quien enfocó a la trazabilidad como una herramienta que permite generar un registro histórico, de carácter concatenado y secuencial, vinculado a cada etapa existente en un proceso sistémico, componente que, además de fijar un seguimiento al resultado final del proceso, también comprende la demarcación de jerarquía, roles y responsabilidades asignadas a los agentes intervinientes de dicho proceso.

Finalmente, en relación a la tercera subcategoría de interoperabilidad, Lorenzon (2020) profundizó sobre la teoría organizacional por enfoque de sistemas, indicando que todas las organizaciones conciertan una gran variedad de subsistemas, siendo que, la organización de estas, implica una integración de acciones conectadas con el uso de la tecnología, cuyos componentes se encuentren orientados principalmente a adaptarse a las necesidades progresivas de la organización a miras del perfeccionamiento de los servicios que brindan a la ciudadanía.

A modo de interpretación, el presente acápite, es de aplicación para la problemática abordada, habida cuenta la necesidad de sistematizar a través de un canal tecnológico la labor pericial, es decir, nos encontramos frente a la necesidad de la activación de un mecanismo que se sustente en la era del gobierno electrónico, y que permita coadyuvar con la gestión pericial que redundara positivamente en las investigaciones fiscales, dado que, como resultado de dicha labor, se obtienen informes periciales que finalmente contribuyen al proceso penal en la arista que corresponde al esclarecimiento de los hechos mediante instrumentales probatorias.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de la investigación

En principio, el trabajo profirió un modelo de investigación de naturaleza cualitativa, dado que se estudió el entorno de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal, particularmente la FPCEDCF de Lima Norte, y su ambiente en constante cambio, esto es, respecto las dificultades que atraviesan sobre gestión de la labor pericial; aunado a ello, se emplearon los instrumentos de observación, entrevista a determinados participantes, y la revisión documental para recolección de información que permita la comprensión de la realidad abordada.

Lo antedicho, se refuerza con lo profundizado por Romero et al. (2018), quien refirió que la relevancia de este modelo radica en la interpretación fenomenológica y no en una medición estadística; para mayor abundamiento, se tuvo lo expresado por Amaniquema et al. (2019), respecto a las fases del desarrollo metodológico de este modelo, las cuales prescindan de una medición numérica, sino que por el contrario, resulta indispensable más bien, por ejemplo, la toma de entrevistas, las cuales, permitieron la comprensión de la realidad abordada en base a la recopilación de datos obtenidos a través de la interacción cotidiana de los participantes y su comportamiento habitual del entorno analizado. En el particular, se tomó entrevistas a participantes que interactúan con las investigaciones seguidas en las fiscalías provinciales, estos son, fiscales, asistentes administrativos y en función fiscal, abogados de la procuraduría pública, peritos especializados y un especialista informático, quienes brindaron información sobre la problemática planteada, partiendo del día a día de las actividades que realizan, cada uno desde su perspectiva profesional y laboral.

3.1.1. Tipo de investigación

La investigación presentó un estudio de tipo puro, dado que, como bien lo refirió Sánchez et al. (2018), lo que se buscó en este trabajo, fue acrecentar conocimientos que se encuentran sentados en una base teórica, partiendo de una realidad específica, de tal manera que se permita erigir cimientos para futuras soluciones a determinados problemas prácticos.

Sobre el particular, la realidad profería las dificultades que vienen experimentado las fiscalías provinciales en la gestión de pericias, y su sustento teórico comprende a la teoría de la prueba, puesto que esta atiende a los actos de investigación, entre ellos las pericias, que permitieron generar cierto grado de certeza al magistrado, respecto a las tesis que presentan los sujetos procesales, sobre cómo habría tenido lugar el hechos materia del proceso; y por otro lado, la teoría del gobierno digital, cuya esencia radica en la aplicación de dispositivos tecnológicos ante dificultades de gestión de un gobierno, en este caso, para la gestión de pericias en investigaciones fiscales, resulta necesario la aplicación de canales digitales que coadyuven con la gestión de la actividad pericial, para ello, se analizó si la adición de mecanismos a la plataforma Sistemas2 del Ministerio Público, podría dinamizar la gestión de pericias, fijar una trazabilidad entre usuarios de responsables, y si permitiría establecer una interoperabilidad entre las instituciones o áreas que intervengan en la gestión para pericias.

3.1.2. Diseño de investigación

El diseño que se aplicó fue de naturaleza explicativa, dado que lo que se profundizó sobre la problemática de la gestión de pericias en las fiscalías provinciales, partiendo de una explicación que permita comprender al fenómeno a través de las propias vivencias de los agentes involucrados, como lo son los fiscales, asistentes, peritos, entre otros; efectuándose el acopio de datos en un solo y determinado momento, a través de la toma de entrevistas, sin transformar o variar las categorías antes mencionadas (Ochoa, 2019).

Por su parte, Arias y Covinos (2021) expresaron su perspectiva sobre la trascendencia de la descripción en investigaciones con enfoque cualitativo, debiendo esta reforzarse en fundamentos teóricos, por lo que, nuevamente se menciona a las teorías antedichas, toda vez que, para comprender la gestión pericial en las fiscalías provinciales, no es suficiente entender el entorno vivencial de los agentes involucrados, sino que también hace falta tener un conocimiento teórico con el que se explique la realidad observada.

Bajo esa línea de ideas, con la teoría de la prueba se explicó que es la pericia, para qué sirve y su carácter de formalidad en los procesos legales, en tanto que, en base al artículo 172 del CPP se explicó su procedencia y el procedimiento de la actividad pericial, y, por otro lado, con la teoría del gobierno digital se explicó la necesidad de la aplicación de herramientas tecnológicas para una buena gestión y administración de recursos de los entes estatales, como lo es el caso de la plataforma SISTEMAS2 en las fiscalías provinciales de un distrito fiscal.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización:

Según García (2020), en lo que respecta a las categorías, estas se delimitan como las terminaciones que se reconocen en la problemática abordada, en tanto que las subcategorías responden a los engranajes más pequeños que guardan una relación holística entre sí y que caracterizan a las primeras. Siendo ello así, para efectos del proyecto, se consideró en primer orden a la categoría de labor pericial, la misma que desprendió a las siguientes subcategorías: actos de investigación, formalidad y objeto de la actividad pericial; y en segundo lugar, se comprendió a la categoría de plataforma virtual SISTEMAS2, en la cual se presentaron como subcategorías: la dinamización, la interoperabilidad y la trazabilidad; siendo que, para mejor entendimiento, se muestra la tabla 01 con el siguiente detalle:

Tabla N° 01

Matriz de categorización

Categorías	Subcategoría	Técnica	Instrumento
Labor pericial	Actos de investigación	Observación	Guía de entrevista semiestructurada y análisis documental
	Formalidad		
	Objeto de la actividad pericial	Entrevista semiestructura	
Plataforma virtual Sistemas2	Dinamización	Análisis documental	
	Trazabilidad		
	Interoperabilidad		

3.3. Escenario de estudio

El escenario de estudio comprendió a la Fiscalía Provincial de Anticorrupción de Lima Norte, institución en la que se interactúa con la plataforma SISTEMAS2, lugar en donde se registran investigaciones que requieren de la labor pericial para el esclarecimiento de los casos, puesto que, tal como lo indicaron Canta y Quesada (2021), este sub considerando se ciñó al lugar donde se desenvuelve la problemática analizada.

Al respecto, es de precisarse que el antedicho escenario de estudio, se encuentra sujeto al permiso correspondiente de la entidad, habida cuenta la carta de presentación cursada al Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del distrito fiscal de Lima Norte, con la cual se solicitó el permiso pertinente para hacer mención a la entidad en el presente proyecto, así como para que se concediera el permiso que concierne a las facilidades para el acopio de información con fines netamente académicos e investigativos, bajo el compromiso de proporcionar oportunamente los resultados del estudio realizado a la institución, conforme es de verse en el anexo N° 03 del proyecto.

Este escenario se encuentra ubicado en el Jirón Carlos Augusto Salaverry 3701 del distrito de Los Olivos, Lima, y su razón de ser radica en la defensa de la legalidad, resguardo de los derechos de la ciudadanía, y la seguridad de los intereses del Estado. Actualmente se encuentra conformado por dos despachos provinciales, ubicados en el primer y segundo piso – planta de la infraestructura, contando con un total de 30 trabajadores, a razón de quince trabajadores por cada despacho. A continuación, se muestra la tabla N° 02 referida a la distribución de ambientes, con el siguiente detalle:

Tabla N° 02*Distribución de ambientes*

Despachos	Cantidad	Área	Medida
Primer Despacho	1	Mesa de partes	3 m2
	1	Sala de recepción	4.5 m2
	1	Pool de asistentes	40 m2
	6	Despachos fiscales	10 m2
	2	Servicios higiénicos	2 m2
Segundo Despacho	1	Mesa de partes	3 m2
	1	Pool de asistentes	40 m2
	6	Despachos fiscales	10 m2
	4	Servicios higiénicos	2.50 m2

3.4. Participantes

Según Fernández et al. (2021), expresaron sobre los participantes que estos son de vital significación en las investigaciones toda vez que implican a sujetos que intervienen directa o indirectamente en el contexto en el que se desenvuelve la problemática planteada, por lo que en este proyecto participó el personal que mantiene vínculo laboral con la institución mayor a un año laborando, estos son, dos fiscales (F1 y F2), un asistente en función fiscal (AFF), un asistente administrativo (AA), un abogado de la Procuraduría Pública (AB), dos peritos (PP1 y PP2) y un especialista informático (EI1), conforme es de verse en el anexo N° 02.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Como bien lo ha referido Millares y Monteagudo (2019), estos sirven para procesar datos e información a fin de dar respuestas a los objetivos del proyecto, siendo que, para el particular, se utilizó como técnicas a la observación, entrevistas semiestructuradas que serán recabadas presencialmente en atención a la disponibilidad de la agenda laboral de los participantes, y el análisis documental, esto, a fin de revestir de confiabilidad y validez al proyecto abordado.

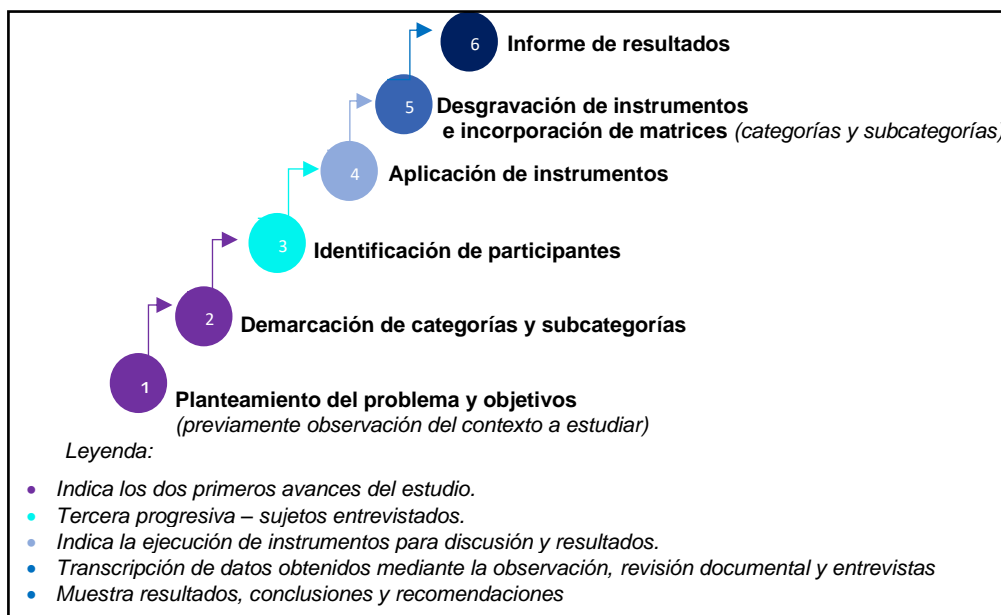
Al respecto, es de resaltar lo referido por Obez et al., (2018) quien expresó que la observación permite conocer directamente el entorno de estudio, por lo que dicha técnica permitió poder explicar la mejor situación del ambiente de las fiscalías provinciales, particularmente la FPCEDCF de Lima Norte; por su parte, Amaniquema et al., (2019) hacen mención que las entrevistas semiestructuradas contienen preguntas flexibles que se subsumen en la problemática abordada, lo cual, permitió comprender y explicar la perspectiva de los participantes del proyecto, es decir, los fiscales, asistentes, peritos, entre otros, cada uno desde su óptica profesional y laboral. Finalmente, estando a lo mencionado por Codina (2020) se complementó la información recabada con la revisión documental, en el particular, la revisión de tres carpetas fiscales, de las cuales se debe el tiempo que toma recabar una pericia para una determinada investigación; todo ello, debidamente validado por expertos en la materia que verificaron el proceso del presente proyecto.

De otro lado, como instrumentos se aplicó la guía de entrevista a los participantes codificados en líneas anteriores, en cuyo contenido constaron una serie de preguntas referentes a la temática enunciada, así como la revisión de cinco carpetas fiscales, con especial atención carpetas auxiliares que contienen información pertinente sobre el trámite de las pericias ordenados en los casos fiscales.

3.6. Procedimientos

Del particular, en primera línea se observó el contexto de la FPCEDCF de Lima Norte, para el planteamiento de la problemática y la fijación de los objetivos; una vez delimitado ello, se continuó con la demarcación de las categorías y subcategorías, así como de los sujetos participantes, con quienes se coordinó a fin de acopiar información relevante para el estudio a través de instrumentos (entrevistas y revisión de carpetas fiscales) que dotaron de fiabilidad y validez al trabajo, los cuales se transcribieron y aunaron al proyecto, para finalmente obtener un informe debidamente sustentado con la matriz de categorización y con los resultados ultimados. A continuación, se muestra la figura N° 01 con el detalle del procedimiento de investigación:

Figura N° 1
Procedimiento



Nota: *Elaboración propia.*

3.7. Rigor científico

En opinión de Borjas (2020), para los estudios de enfoque cualitativo, se requiere de procedimientos que otorguen fiabilidad al estudio abarcado, siendo indispensable para ello el uso de criterios metodológicos de reconocimiento internacional; al respecto, el proyecto cumplió los criterios de científicidad por cuanto se utilizaron técnicas y métodos a fin de poner en evidencia que, será factible la implementación de mecanismos virtuales que permitan dinamizar la labor pericial en las investigaciones de manera más célere y oportuna.

Para mayor abundamiento, Moscoso y Díaz (2018), señalaron que el rigor de científicidad debe de atender a los criterios auditabilidad, credibilidad, aplicabilidad de resultados y confirmación, siendo que, el primer de ellos responde a la asesoría y revisión de expertos que garanticen que el trabajo revista de cierto grado de suficiencia de calidad, por lo que las técnicas y los métodos, fueron revisados por expertos concedores del problema y también en metodología de investigación.

De otro lado, en cuanto al principio de credibilidad, se entrevistaron a personas concedores del problema, quienes tengan experiencias en el manejo de la plataforma Sistemas2, y personas que se dedican a la actividad pericial, así como, personas que se dedican a utilizar las pericias dentro de un proceso para reforzar la tesis de como habrían tenido lugar los hechos materia de litigio. En cuanto al criterio de aplicabilidad de resultados, el proyecto estuvo orientado a que se adicionen herramientas a la plataforma Sistemas2, que permita acopiar de información pericial de manera célere, remota y oportuna para los operadores de justicia, de tal modo que se permita dinamizar las investigaciones; y, finalmente, en cuando al criterio de confirmación, se sujetó a que, los resultados del trabajo de investigación fueron llevados a cabo de manera objetiva, dejando de lado los sesgos metodológicos conforme al problema que se ha formulado.

3.8. Método de análisis de la información

La recolección y análisis de datos posibilita la cimentación de conocimientos a partir de observaciones, entrevistas, recopilación de documentales (Baena, 2017). En esa línea de ideas, el presente proyecto aplicó como métodos de análisis de información a la teoría recabada de revistas indexadas, tesis doctorales, y libros (físicos y digitales), así también, se utilizaron gráficos para mejor comprensión del trabajo, una guía de entrevista, para ayudar a comprender la realidad abordada.

Aunado a ello, se utilizó el método de la triangulación de datos, esto, bajo la línea de interpretación de Okuda y Gómez (2005), quienes refirieron que dicho método sirve para contrastar la información obtenida de los entrevistados con los fundamentos teóricos, por lo que, de esta forma, se analizó si existe convergencia entre los datos acopiados, es decir, si existe concordancia entre las opiniones de los entrevistados, cada uno desde su óptica profesional, llámese desde la perspectiva de agentes concedores de derecho, los peritos como agentes de conocimientos especializados dependiendo la materia que se desea conocer, y desde la óptica del analista informático, quien presentó conocimientos técnicos respecto al manejo de la plataforma electrónica de SISTEMAS2; todo ello, en correlación a la información teórica, con la finalidad de desarrollar una explicación que permita comprender sistémicamente los resultados del entorno analizado.

3.9. Aspectos éticos

Para el proyecto, se atendió a los parámetros contenidos en el código de ética de esta universidad, buscando generar un impacto positivo al bienestar colectivo y a la convivencia armónica con cultura de paz y el respeto a los derechos; aunado a ello, se buscó coadyuvar con el desarrollo social y económico de nuestro país.

De igual forma, se respetaron los estándares internacionales, como lo es el formato APA para el uso de citas y referencias en relación con las fuentes consultadas en este trabajo, así como que se utilizó el servicio digital turnitin para la medición de similitudes con investigaciones previas, evadiendo así cualquier sospecha de copia.

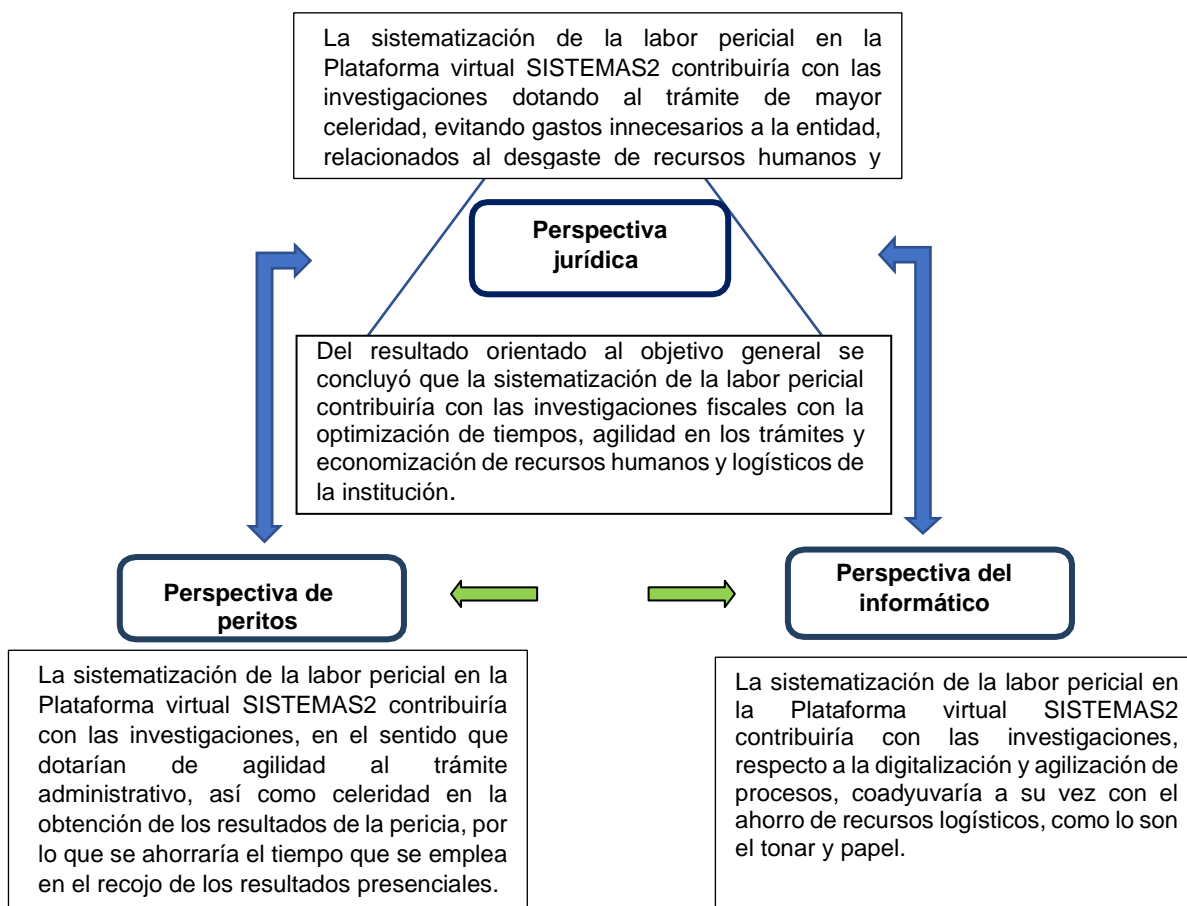
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para validar el resultado de la investigación, se utilizaron las técnicas de observación, entrevistas y análisis documental, de tal modo que se realizó la triangulación de la información obtenida desde tres diferentes enfoques, para así obtener conclusiones objetivas que permitan entender la problemática abordada.

En primer término, se realizó la triangulación de la información acopiada mediante las entrevistas aplicadas, y se encontraron tres diferentes ópticas, la primera de ellas, desde la perspectiva legal, con los entrevistados codificados FF1, FF2, AFF1, AAD1 y EI, la segunda, bajo el criterio de los peritos entrevistados como profesionales especializados, codificados como PP1 y PP2, y la tercera, desde el punto de vista del entrevistado especialista informático codificado como EI, de tal modo que se realizó la comparación de sus respuestas vertidas, en función a cada uno de los objetivos formulados en la presente investigación.

Figura 2

Entrevistas semiestructuradas enfocadas al OG



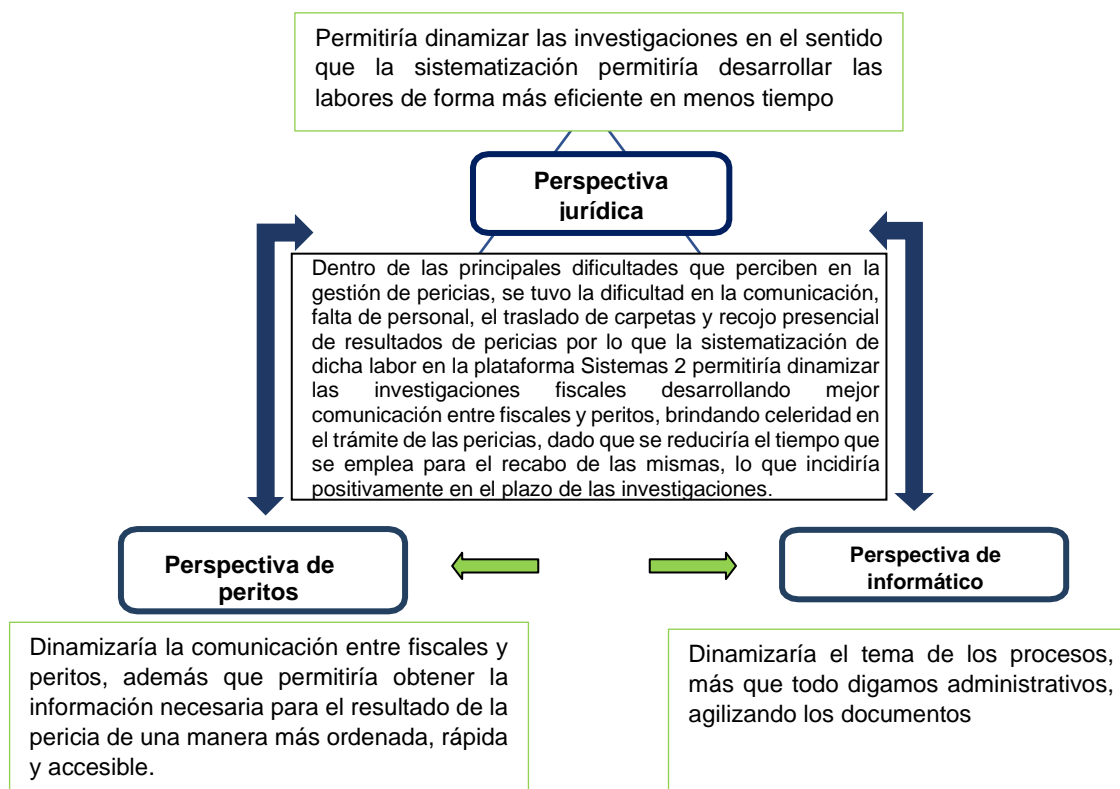
Nota: *Elaboración propia.*

Al respecto, como es de verse de la figura N° 02, en relación al objetivo general orientado a analizar cómo la sistematización de la labor pericial en la plataforma SISTEMAS2 contribuiría con las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022, se concluyó sin posturas divergentes, que la sistematización de dicha labor, en resumen, agilizaría la tramitación de las pericias, se mejorarían los tiempos de las investigaciones, y adicionalmente a ello, se evitarían gastos innecesarios en recursos de la institución.

De otro lado, respecto al primer objetivo específico, se analizó de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitiría dinamizar las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022, para lo cual, nuevamente fue necesaria la participación de los mencionados entrevistados codificados, de cuyas respuestas se concluyó que dicha sistematización dinamizaría las investigaciones fiscales brindando celeridad al trámite de las pericias, lo que incidiría positivamente en el plazo de las investigaciones. Para mejor ilustración, a continuación, se muestra la figura N° 3:

Figura 3

Entrevistas semiestructuradas enfocadas al OE1

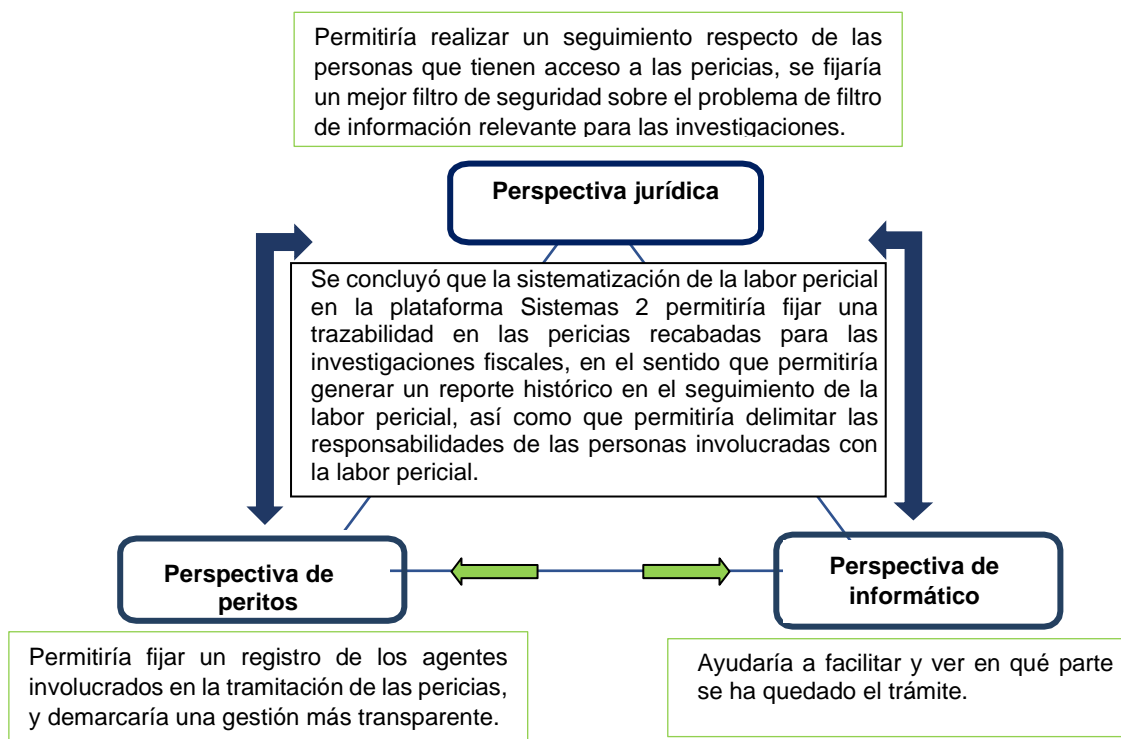


Nota: *Elaboración propia.*

En relación al segundo objetivo específico, se analizó de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá fijar una trazabilidad en pericias recabadas para las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022, siendo que, de la información acopiada a razón de los entrevistados codificados, se concluyó que, dicha sistematización permitiría fijar una trazabilidad en las pericias recabadas en el sentido que permitiría generar un reporte histórico en el seguimiento de la labor pericial, de tal modo que se delimitarían las responsabilidades de las personas involucradas con la labor pericial, esto es, fiscales y peritos. Para mejor ilustración, a continuación, se muestra la figura N° 4:

Figura 4

Entrevistas semiestructuradas enfocadas al OE2

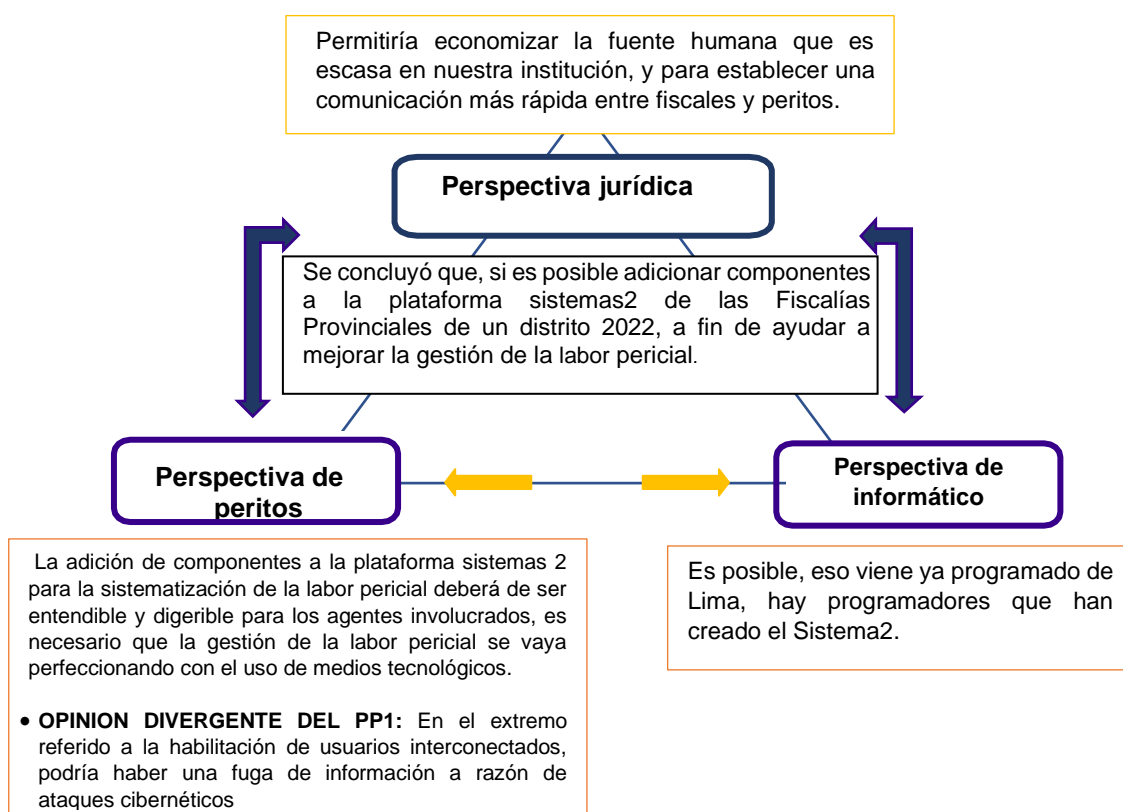


Nota: *Elaboración propia.*

Finalmente, en lo que concierne al tercer objetivo específico, se analizó si era posible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal, que permitan sistematizar la labor pericial, de lo cual, se concluyó que si era posible la adición de mecanismos que ayuden a mejorar la gestión de la labor pericial, tales como habilitar usuarios interconectados entre fiscales y peritos para el monitoreo, identificación y delimitación de la responsabilidad de las personas involucradas en las operaciones periciales, no obstante, en este extremo, se obtuvo una minoritaria opinión divergente por parte del entrevistado codificado como PP1, quien indicó la posibilidad y/o riesgo ataques cibernéticos a través del uso de medios tecnológicos, siendo que, al respecto, cabe precisar que, si bien es cierto, existe un riesgo de la fuga de información a través del uso de la plataforma virtual, también lo es que, existe un riesgo latente tanto con la presencialidad como a través de la sistematización de la labor pericial; no obstante, a través de esta última, se podría dinamizar dicha labor, así como delimitar y/o redondear las responsabilidades entre usuarios, lo que generaría un aspecto favorable en la confidencialidad y reserva de las investigaciones. Para mejor ilustración, a continuación, se muestra la figura N° 5:

Figura 5

Entrevistas semiestructuradas enfocadas al OE3



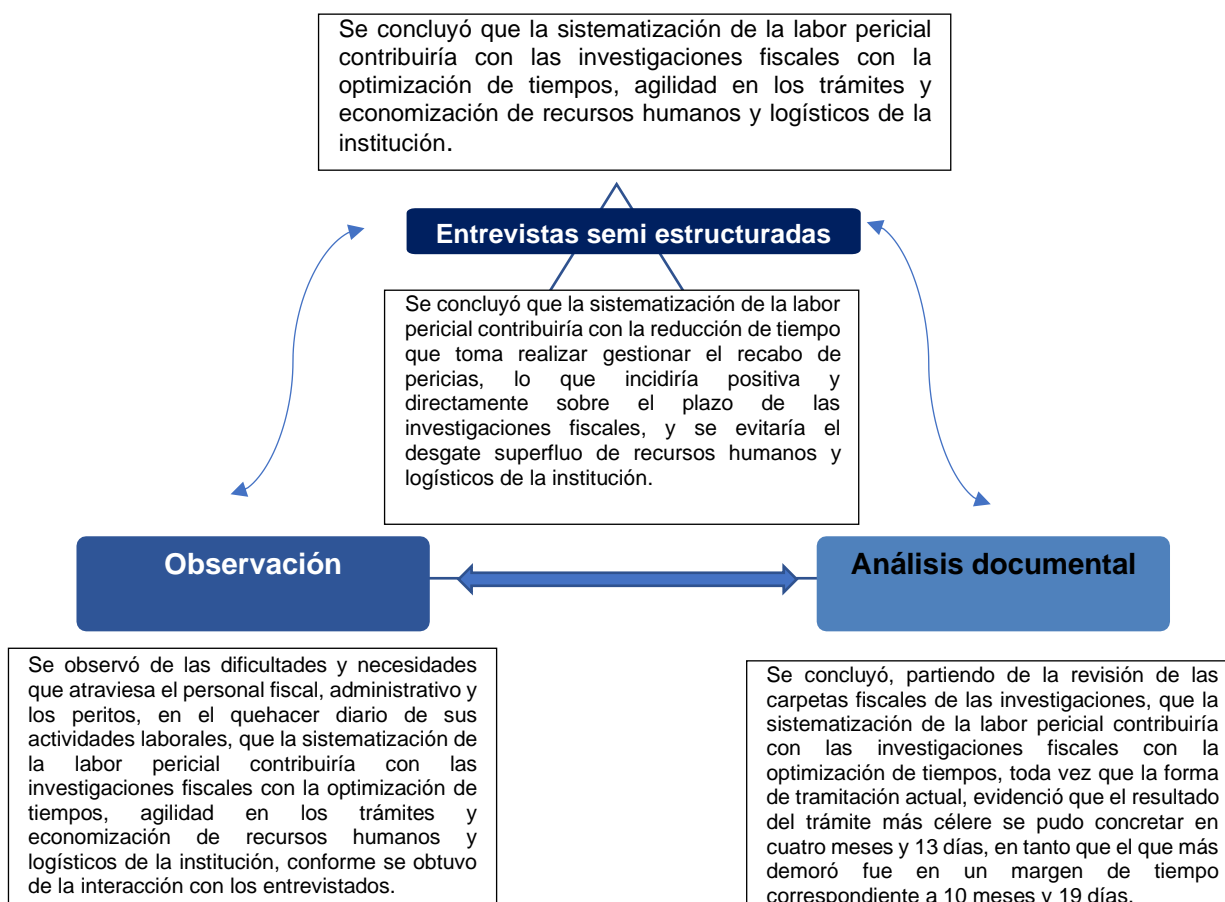
Nota: *Elaboración propia.*

En segundo orden, se realizó la triangulación de la información que se obtuvo a través de la utilización de todas y cada una de las técnicas empleadas en la investigación, siendo estas, la observación, entrevistas semiestructuradas y la revisión documental, a fin de responder a cada uno de los objetivos planteados.

Al respecto, en relación al objetivo general, se concluyó que la sistematización de la labor pericial contribuiría con la reducción de tiempo que toma realizar gestionar el recabo de pericias, lo que incidiría positiva y directamente sobre el plazo de las investigaciones fiscales, y se evitaría el desgaste superfluo de recursos humanos y logísticos de la institución, conforme es de verse ilustración en la figura N° 6:

Figura 6

Técnicas de investigación enfocadas al OG

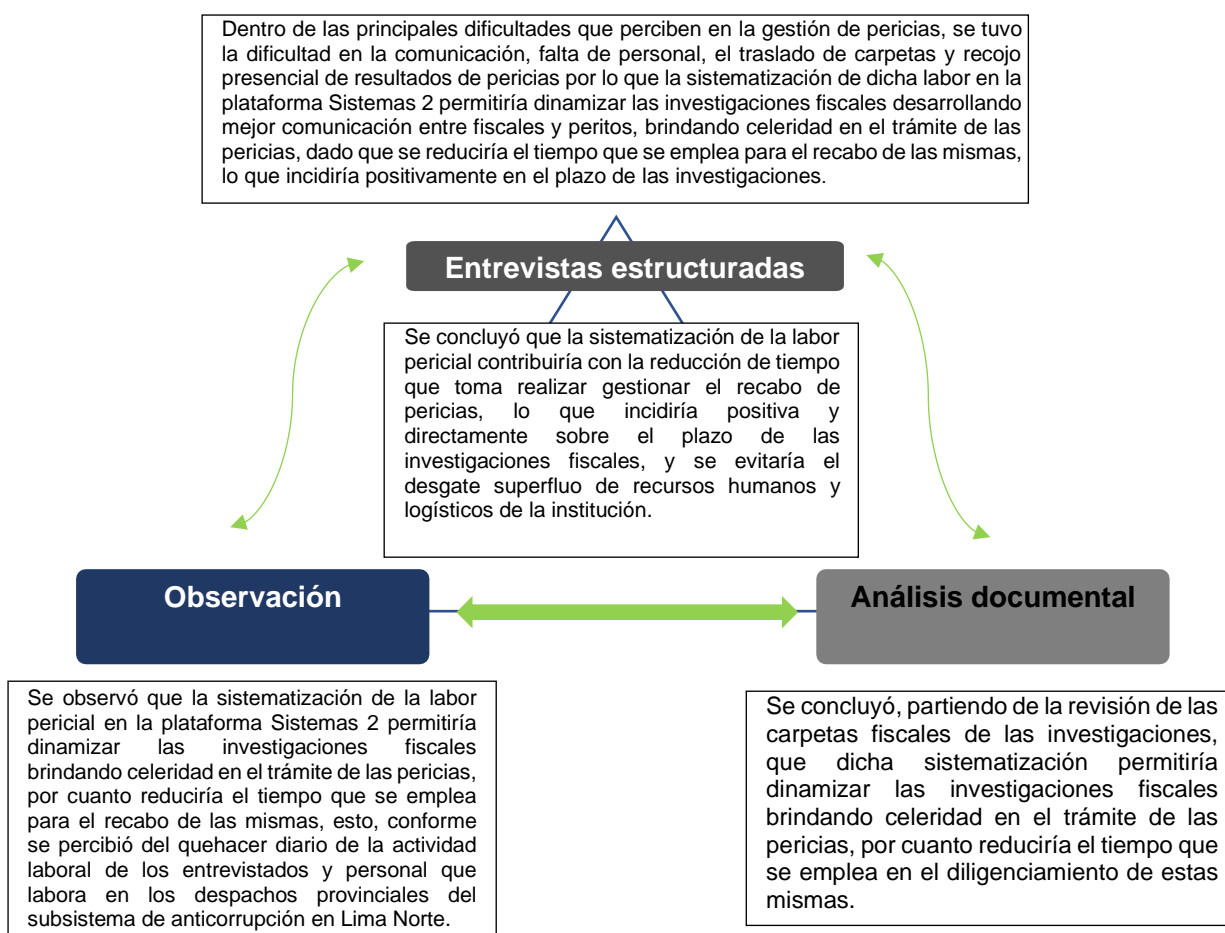


Nota: *Elaboración propia.*

En relación al primer objetivo específico, se concluyó sin posiciones divergentes, que la sistematización de la labor pericial en la plataforma virtual Sistemas2 del Ministerio Público, permitiría mejorar la comunicación entre fiscales y peritos, incidiendo directamente en la reducción de tiempo que se utiliza para la gestión y recabo de pericias, de tal modo que se brindaría celeridad al trámite que implica la labor pericial, conforme es de verse ilustración en la figura N° 7:

Figura 7

Técnicas de investigación enfocadas al OE1

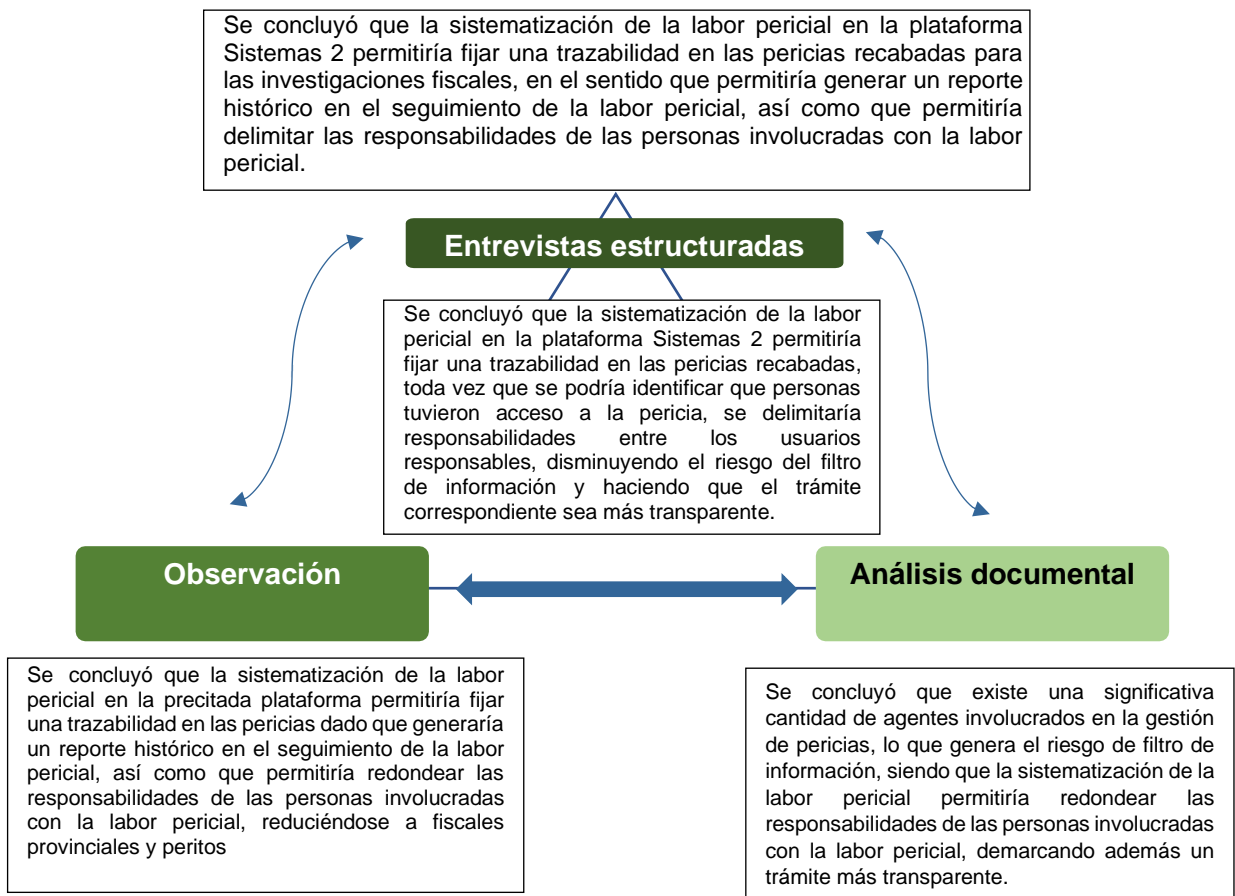


Nota: Elaboración propia.

Para el segundo objetivo específico, se concluyó que la sistematización de la labor pericial en la plataforma Sistemas 2 permitiría fijar una trazabilidad en las pericias recabadas, pudiéndose identificar a las personas que tuvieron acceso a la pericia, delimitándose responsabilidades y disminuyendo el riesgo del filtro de información, conforme es de verse ilustración en la figura N° 8:

Figura 8

Técnicas de investigación enfocadas al OE2

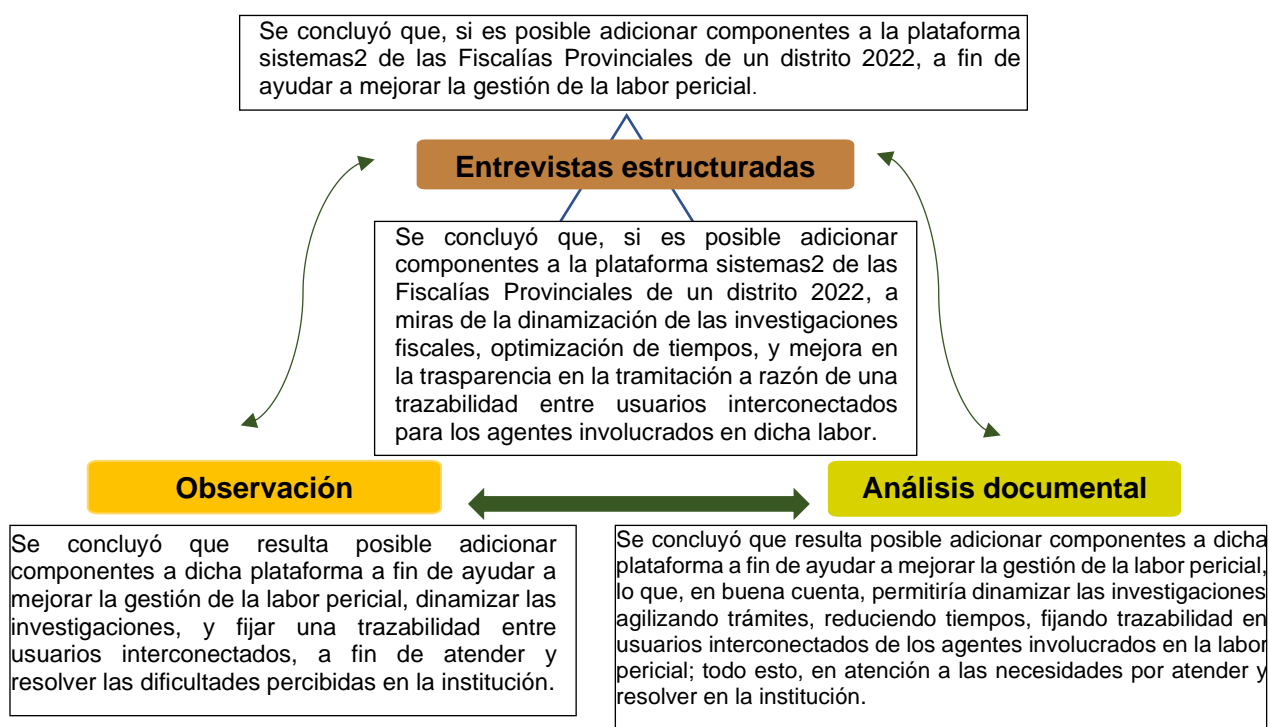


Nota: *Elaboración propia.*

Así también, sobre el tercer objetivo específico, se concluyó que, si es posible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022, a miras de la dinamización de las investigaciones fiscales, optimización de tiempos, y mejora en la transparencia en la tramitación a razón de una trazabilidad entre usuarios interconectados para los agentes involucrados en dicha labor, conforme es de verse ilustración en la figura N° 9:

Figura 9

Técnicas de investigación enfocadas al OE3



Nota: *Elaboración propia.*

En tercer orden, se realizó la triangulación de la información que se obtuvo de los antecedentes, del marco teórico compuesto por las teorías que rigen las categorías y subcategorías formuladas, y del resultado de las técnicas utilizadas en la presente investigación, a fin de realizar un análisis sistémico que permita validar los resultados obtenidos, de lo cual se concluyó que la sistematización de la labor pericial contribuiría con la reducción de tiempo que toma realizar gestionar el recibo de pericias, lo que incidiría positivamente sobre el plazo de las investigaciones fiscales, se evitaría el desgaste superfluo de recursos humanos y logísticos de la institución, así como que permitiría fijar una trazabilidad entre usuarios interconectados de agentes involucrados con la labor pericial, de tal modo que el trámite resulte ser más transparente y se redondeen responsabilidades. Véase en la figura N° 10 que se muestra a continuación:

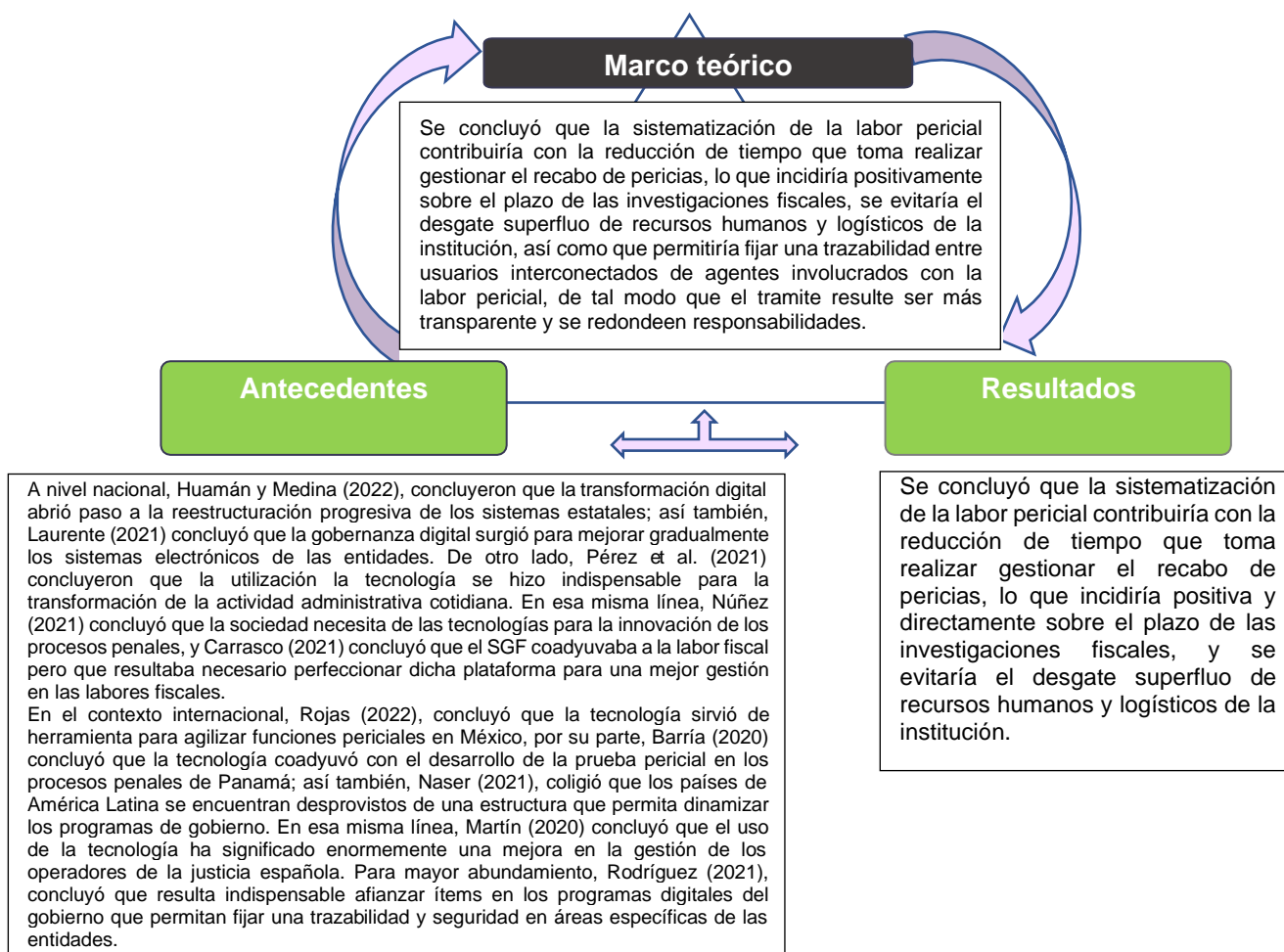
Figura 10

Antecedentes, marco teórico y resultados.

Para la categoría de labor pericial, se obtuvo la teoría de la prueba, en donde Ferrer et al. (2018), concibieron a la prueba como herramienta que permitía dilucidar la verdad o falsedad de un enunciado, demarcando que pericias que juegan un papel más substancial dependiendo de las circunstancias del caso. Respecto a la segunda categoría de plataforma SISTEMAS2, se obtuvo la teoría del gobierno digital, a lo que García y Plasencia (2020) refirieron que, resultó indispensable la aplicación de nuevos dispositivos con los cuales se consienta la creación de canales que mejoren la transparencia de los servicios prestados por organismos estatales.

Por otra parte, se estudió la teoría del caso como sustento de la subcategoría de actos de investigación, Benavente (2011) expresó que se trata de las posturas del fiscal y de la defensa del acusado, en las que plantean sus estrategias de cómo es que habrían tenido lugar los hechos materia del proceso. Por otro lado, para la subcategoría de formalidad, Alguacil et al. (2014), refirió que la teoría de la simplificación se cimienta busca que procedimientos administrativos revistan de mayor utilidad y sean oportunos para la ciudadanía.

Así también, se abordó la teoría de la gestión para la subcategoría de dinamización, según Martínez (2002) demarcó la compilación de lineamientos orientados al perfeccionamiento progresivo de los procesos coexistentes en instituciones públicas; por su parte, Mejía (2021), enfocó a la trazabilidad como una herramienta que permite generar un registro histórico, vinculado a cada etapa existente en un proceso sistémico; y, finalmente, en relación a la tercera subcategoría de interoperabilidad, Lorenzon (2020) profundizó la teoría organizacional por enfoque de sistemas, e indicó que todas las organizaciones conciertan una gran variedad de subsistemas, cuyos componentes se encuentran orientados principalmente a la adaptación de las necesidades progresivas de la entidad, a miras del perfeccionamiento de los servicios que brindan a la ciudadanía.



Nota: *Elaboración propia.*

V. CONCLUSIONES

Primera: Enfocada al objetivo general, se concluyó que la sistematización de la labor pericial en la plataforma Sistemas2 del Ministerio Público, contribuiría con las investigaciones fiscales con la optimización de tiempos, agilidad en los trámites y economización de recursos humanos y logísticos de la institución.

Segunda: Enfocada al primer objetivo específico, se concluyó que la labor pericial coadyuva con el esclarecimiento de los hechos investigados, siendo que, de las múltiples dificultades existentes en la gestión de pericias, se presentaron problemas de comunicación, falta de personal, traslado de carpetas y recojo presencial de resultados de pericias, por lo que la sistematización de la labor pericial en la plataforma Sistemas 2 permitiría dinamizar las investigaciones fiscales brindando celeridad en el trámite de las pericias, dado que se reduciría el tiempo que se emplea para el recabo de las mismas, lo que incidiría positivamente en el plazo de las investigaciones.

Tercera: Orientada al segundo objetivo específico, se concluyó que la tramitación actual de pericias no reviste de idoneidad para las investigaciones, encontrándose como dificultades más frecuentes en el seguimiento de las pericias, la demora del tiempo que toma obtener y conocer los resultados, la comunicación entre peritos y fiscales, el recojo presencial de los resultados, así como la carga administrativa de los peritos aparte de la carga de trabajo que manejan, y la escases de estos mismos dentro de la institución; siendo que, la sistematización de la labor pericial en la precitada plataforma permitiría fijar una trazabilidad en las pericias en el sentido que permitiría generar un reporte histórico en el seguimiento de la labor pericial, así como que permitiría delimitar las responsabilidades de las personas involucradas con la labor pericial.

Cuarta: En relación al tercer objetivo específico, se concluyó que, si era posible adicionar a la plataforma sistemas 2, ítems que permitan de ayudar a mejorar la gestión de la labor pericial, siendo que, para ello, podría habilitarse usuarios interconectados entre fiscales provinciales y peritos, para el monitoreo, identificación y delimitación de la responsabilidad de las personas involucradas en dicha actividad.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda que la oficina gerencial de tecnología e informática (OGTI) del Minsiterio Público, tenga a bien, considerar la implementación de mejoras la plataforma virtual Sistemas2, mediante un trabajo en equipo entre personal fiscal, peritos especializados de las diversas unidades de peritaje, y especialistas informaticos, para que se puedan atender las dificultades que aquejan el quehacer laboral vinculado a la tramitación de pericias.

Segunda: Se recomienda la formulación de una directiva orientada a las mejoras técnicas progresivas en la plataforma virtual Sistemas 2, para dinamizar las gestiones internas administrativas de la institución, en el marco de su desempeño como parte del sistema de impartición de justicia.

Tercera: Se recomienda adicionar en la plataforma Sistemas 2 del Ministerio Público, una opción sujeta a indicadores de plazos, que habilite la sistematización de la labor pericial, a fin de coadyuvar con las investigaciones que se siguen en las fiscalías provinciales de un distrito fiscal, dado que existiría una mayor celeridad en el trámite de las pericias con la reducción de tiempo empleado para la gestión de las mismas, lo que incidiría positivamente en el plazo de las investigaciones.

Cuarta: Se recomienda adicionar en la plataforma Sistemas 2 del Ministerio Público, un ítem que permita hacer el seguimiento del trámite pericial entre usuarios de acceso exclusivo de fiscales y peritos de las diversas unidades de peritaje, a fin de que se fije una trazabilidad en la gestión de pericias, de tal modo que exista una mayor transparencia y seguridad en el recabo de dichos elementos.

REFERENCIAS

- Amaniquema, F., Beltrán, E. y Piza, N. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. algunas precisiones necesarias. *Revista Conrado*, 15(70), 455-479.
<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1162/1167>
- Arias Gonzáles, J. L., & Covinos Gallardo, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación. <http://hdl.handle.net/20.500.12390/2260>
- Baena, G. (2017). Metodología de la investigación. Tercera edición e-book 2017. Grupo Editorial Patria. México.
- Barría, G. (2020). La prueba pericial como elemento probatorio en el proceso penal acusatorio de la República de Panamá. *Revista Cathedra*, (11), 36–52.
<https://doi.org/10.37594/cathedra.n11.355>
- Basurto G, y Arguijo, T. (2019). “Delitos constitucionales”. Lima: Centro Interdisciplinario de Investigaciones y estudios sobre delitos ambientales y su desarrollo.
- Borjas, J., (2020). Validez y confiabilidad en la recolección y análisis de datos bajo un enfoque cualitativo. *Revista Scielo*, 5(15), 2448-6388.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-63882020000300079&script=sci_arttext
- Canta, J. y Quesada, J. (2021). El uso del enfoque del estudio de caso: Una revisión de la literatura. *Revista Scielo*, 5(19), 2616-7964.
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2616-79642021000300775
- Carrasco, M (2021). Tesis doctoral Sistema de gestión de la carpeta fiscal en las fiscalías provinciales penales corporativas de un distrito fiscal 2021. Universidad Cesar Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/109903>

Carreras, A. (2022). Esperanza en el sistema jurídico de Derecho Penal de la comunidad internacional. *Anuario Iberoamericano De Derecho Internacional Penal*, (10), 1-27.
<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/anidip/article/view/11839>

Código Procesal Penal [CPP]. D.L. N° 957. 29 de julio de 2004 (Perú).

Codina, L. (2020). Revisiones bibliográficas sistematizadas en Ciencias Humanas y Sociales. 1: Fundamentos. Lopezosa C, Díaz-Noci J, Codina L, editores *Methodos Anuario de Métodos de Investigación en Comunicación Social*, 1. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra; 2020.
<http://hdl.handle.net/10230/44601>

Córdova, E. (2021). Enfoques Epistemológicos de la prueba pericial en procesos judiciales por lavado de activos. (1° ed.) Moquegua, Perú: Fondo editorial de la Universidad Nacional de Moquegua.
<https://repositorio.unam.edu.pe/handle/UNAM/222>

Decreto Legislativo N° 958 de 2004. Por medio del cual se reguló el proceso de implementación y transitoriedad del NCPP. 22 de julio de 2004.
<https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/344688-958>

Decreto Supremo N° 015-2017-JUS. Por medio del cual se modificó el calendario oficial de aplicación progresiva del NCPP. 28 de junio de 2017.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-el-calendario-oficial-de-aplicacion-progresiva-del-decreto-supremo-n-015-2017-jus-1538902-1/>

Fernández, M., Sánchez, M. y Díaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Revista Scielo*, 8(1), 2631-2786.
http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2631-27862021000300107

- Ferrer, J., Vásquez, M. y Taruffo, M. (2018). Teoría de la Prueba. (Ed. Especial del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia). Sucre, Bolivia: Fondo editorial del Tribunal Constitucional Plurinacional y la Academia Plurinacional de estudios constitucionales de Bolivia. <https://tcpbolivia.bo/tcp/sites/default/files/TEOR%C3%8DA%20DE%20LA%20PRUEBA.pdf>
- Florián, E. (2019). Tesis de maestría Gestión de procedimientos administrativos y su relación con la simplificación administrativa de la UGEL 01 El Porvenir – 2018. Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/37488/florian_he.pdf
- García, W. y Plasencia, J. (2020). Aspectos claves para la informatización y el Gobierno Electrónico. *Revista Cubana de Ciencias Informáticas*, 14(3), 124-147. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2227-18992020000300124&lng=es&tlng=es.
- García, J. (2020). Diseño teórico de la investigación, instrucciones metodológicas para el desarrollo de propuestas y proyecto de investigación científica. *Revista Información tecnológica*, 31(6), 159-170. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642020000600159>
- Gonzales B., Carvajal, A. y Gonzales, A. (2020). Determinantes del Gobierno Electrónico en las Municipalidades. *Revista, Gestión y Política Pública*, 29(1), 97-129. <https://doi.org/10.29265/gypp.v29i1.658>
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación, rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Editorial Mc Graw Hill Education. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Huamán, P. y Medina, C. (2022). Transformación digital en la administración pública: desafíos para una gobernanza activa en el Perú. *Revista Comuni@cción*, 13(2), 93-105. <https://dx.doi.org/10.33595/2226-1478.13.2.594>

- Laurente, I. (2021). Normativa, agenda digital y política de transformación digital: hacia un gobierno digital peruano. *Revista Latinoamericana de Economía y Sociedad Digital*, Issue (2), 1-25. <https://revistalatam.digital/article/210230/>
- Martín, F. (2020). Justicia digital post-covid19: el desafío de las soluciones extrajudiciales electrónicas de litigios y la inteligencia artificial. *Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos*, ISSN-e 2660-7964 (2), 41-74. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7693121>
- Martorelli, J. (2017). La Prueba Pericial. Consideraciones sobre la prueba pericial y su valoración en la decisión judicial. *Derechos En Acción*, (4). <https://doi.org/10.24215/25251678e051>
- Mejía, D., Trujillo, G., Rodríguez, L., y López, R. (2022). Digital transformation in Latin America: a systematic review [Transformación digital en América Latina: una revisión sistemática]. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(100), 1519-1536. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.100.15>
- Moscoso, L. y Díaz, P. (2018). Aspectos éticos de la investigación cualitativa con niños. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 18(1), 51-67. Doi: <https://doi.org/10.18359/rlbi.2955>
- Naser, A. (2021). Gobernanza digital e interoperabilidad gubernamental. CEPAL. <https://hdl.handle.net/11362/47018>
- Núñez, J. (2021). Innovación digital en el poder judicial en el Perú: aplicación de las nuevas tecnologías transformadoras y disruptivas. *Revista iberoamericana de derecho informático*, 2 (11), 55-66. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/8397895.pdf>
- Obez, R., Avalos, L., Steier, M., y Balbi, M. (2018). Técnicas mixtas de recolección de datos en la investigación cualitativa: proceso de construcción de las prácticas evaluativas de los profesores expertos en la UNNE.

- Ochoa, C. (2019). Diseño y análisis en investigación. España, Madrid: Editorial IMC.
https://www.aepap.org/sites/default/files/documento/archivos-adjuntos/artl_2019_libro_diseno_y_analisis_de_investigacion.pdf
- Okuda, M., y Gómez, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXIV (1), 118-124.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80628403009>
- Plataforma digital nacional. (16 de junio de 2021). Presentación de herramientas S2 y S3. [Archivo de video]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=UIUcd295JVY>
- Perez, M., Rodríguez, J., Álvarez, L. y Palomino, G. (2021). Interoperabilidad en la gestión documentaria en el sector público. *Ciencia Latina revista multidisciplinar*, 5 (3), 3081-3095. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i3.507
- Pintore, A. (2017). El formalismo jurídico: un cotejo entre Jori y Schauer. *Derecho PUCP*, (79), 47-75. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201702.003>
- Quispe, E. (2022). Efectividad de la implementación del gobierno electrónico y digital en la gestión institucional de gobiernos regionales. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 2079-2094. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3239
- Ramos, C. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica Revista de divulgación científica de la Universidad Indoamérica*, 9(3), 1-6.
<https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/336>
- Rojas, J. (2022). Peritos generan herramientas tecnológicas para agilizar su función. *Revista Yo por la justicia*, 6 (20), 53-60.
https://yoporlajusticia.gob.mx/Archivos/pdf/Revista_Yo_por_la_Justicia_Enero-Marzo_2022.pdf
- Rodríguez, M. (2021). Ciberseguridad en la justicia digital: recomendaciones para el caso colombiano. *Revista UIS Ingenierías* 20(3), 19-35.
<https://doi.org/10.18273/revuin.v20n3-2021002>

- Romero, H., Palacios, J., Ñaupas, H. y Valdivia, M. (2018). Metodología de la investigación: Cuantitativa – Cualitativa y redacción en la tesis. Bogotá (5ta edición): Ediciones de la U. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf
- Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. Lima, Perú: Fondo editorial de la Universidad Ricardo Palma. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Vargas, I. Mucha, J. Fernández, E. Ibarguen, F. y Condorí, F. (2020). Gobierno Electrónico en las Entidades Públicas del Perú. Revista Inclusiones, enero, 111-23. <https://revistainclusiones.org/index.php/inclu/article/view/1201>.
- Vásquez, C. (2022). Manual de prueba pericial. (1° ed.). Lima, Perú: Editorial manuales de actuación. https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2022-04/MANUAL%20DE%20PRUEBA%20PERICIAL_DIGITAL.pdf

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de categorización Apriorística

Problema general	Objetivo general	Categorías	Subcategorías	Técnicas	Instrumentos
¿Cómo la sistematización de la labor pericial en la plataforma SISTEMAS2 contribuirá con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?	Analizar cómo la sistematización de la labor pericial en la plataforma SISTEMAS2 contribuirá con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022	LABOR PERICIAL	ACTOS DE INVESTIGACIÓN	Observación Entrevista semiestructura Análisis documental	Guía de entrevista y análisis documental
Problemas específicos	Objetivos específicos		FORMALIDAD		
¿De qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá dinamizar las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?	Analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá dinamizar las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022		OBJETO DE LA LABOR PERICIAL		
¿De qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá fijar una trazabilidad en pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?	Analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá fijar una trazabilidad en pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022	PALATAFORMA VIRTUAL SISTEMAS2	DINAMIZACIÓN	Participantes: Unidad de análisis	
¿Es posible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las fiscalías provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial?	Analizar si, es posible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las fiscalías provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial		TRAZABILIDAD		
			INTEROPERABILIDAD		
					08 entrevistados: 02 FISCALES 01 ASISTENTE EN FUNCIÓN FISCAL 01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 01 PROCURADOR PÚBLICO 02 PERITOS 01 ESPECIALISTAS INFORMATICOS



Anexo 2: Matriz de codificación de participantes

Codificación de sujetos participantes

Cargo	Tipo de muestra	Código
Fiscales	Intencional	FF1 y FF2
Asistente en función Fiscal	Voluntario	AFF1
Asistente administrativo	Voluntario	AAD1
Procuradora Pública	Intencional	AB1
Peritos	Intencional	PP1 y PP2
Especialista informático	Intencional	EI

Anexo 3: Instrumentos

Anexo 3.1 Guía de entrevista

Estimado Sr. (a):

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, soy estudiante de la maestría de Gestión Pública de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2023-I, razón por la cual requeriré validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de MAGISTER.

El título nombre de mi investigación es: “*Sistematización de la labor pericial en la plataforma virtual Sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal, 2022*”, la misma que tiene por objetivo: Analizar cómo la sistematización de la labor pericial en la plataforma SISTEMAS2 contribuirá con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022

Por todo ello, le invito a participar voluntariamente en la presente investigación, para lo cual, se anexa un formato de consentimiento informado, el mismo que brindará mayores alcances sobre el procedimiento de su participación en el caso que Ud. Considere a bien colaborar con el presente estudio. Asimismo, es de precisarse que la información que usted brinde será de gran ayuda porque sus respuestas ayudaran a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado. Agradezco de antemano su participación.

Entrevistado (a):

Edad :

Sexo :

Cargo :

Institución :

Fecha :

I. PREGUNTAS

Objetivo general: Analizar cómo la sistematización de la labor pericial en la plataforma SISTEMAS2 contribuirá con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022

(Vincula Categoría 1 (C1) LABOR PERICIAL y Categoría 2 (C2) PLATAFORMA SISTEMAS2)

1. Desde su perspectiva ¿Cómo la sistematización de la labor pericial en la Plataforma virtual SISTEMAS2 contribuiría con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?

.....
.....
.....

Objetivo específico 1: Analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá dinamizar las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022

(Vincula Subcategoría 1 (SC 1) de C1 Actos de investigación - SC1 de C2 Dinamización)

2. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la trascendencia de la labor pericial en los actos de investigación de los casos fiscales de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?

.....
.....
.....

3. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la dificultad más común en la gestión de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?

.....
.....
.....

4. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría dinamizar las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?

Objetivo específico 2: Analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá fijar una trazabilidad en pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022
(Vincula SC 2 de C1 Formalidad – SC2 de C2 Trazabilidad)

5. Considera Ud. Que, ¿La formalidad actual en el trámite de pericias reviste de idoneidad para las investigaciones fiscales?

.....
.....
.....

6. Bajo su apreciación, ¿Cuál es la dificultad más común en el seguimiento del trámite de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?

.....
.....
.....

7. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría fijar una trazabilidad en las pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?

.....
.....
.....

Objetivo específico 3: Analizar si es posible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las fiscalías provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial
(Vincula SC 3 de C1 Objeto de la labor pericial – SC3 de C2 Interoperabilidad)

8. A su entender, ¿Cuál es la trascendencia del objeto de la labor pericial en las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?

.....
.....

9. Bajo su apreciación, ¿La plataforma SISTEMAS2 debería de contar con usuarios interconectados que permitan gestionar pericias entre fiscales provinciales y peritos de las diversas unidades de peritaje?

.....
.....
.....

10. ¿Considera Ud. factible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial? Extienda su respuesta.

.....
.....
.....

Consentimiento informado

Título de la investigación: “Sistematización de la labor pericial en la plataforma virtual Sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal, 2022”

Investigadora: Elvira Julissa Juan de Dios Pérez

I. Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Sistematización de la labor pericial en la plataforma virtual Sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal, 2022”, cuyo objetivo es: cómo la sistematización de la labor pericial en la plataforma SISTEMAS2 contribuirá con las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022

Esta investigación es desarrollada por una estudiante de posgrado de la carrera profesional de derecho, y del programa de maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución del Ministerio Público del distrito fiscal de Lima Norte.

El impacto del problema de la investigación trasciende porque abarcar una realidad que interesa a los sujetos de un proceso penal, dado que, al analizarse si es posible aplicar una sistematización de la gestión pericial en la plataforma virtual de SISTEMAS2 en las fiscalías provinciales de un distrito fiscal, para maximizar tiempo de gestión, dinamizar las investigaciones fiscales, y para delimitar responsabilidades de los agentes involucrados debido a la trazabilidad de usuarios, reduciendo costos en logística y evitando un desgaste de recursos humanos innecesario, habida cuenta que justamente la modernización del Estado presenta como componente aliado los avances electrónicos, resolviéndose así, un problema que atañe a la gestión de una institución del Estado.

II. Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la antedicha investigación.
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente laboral de los entrevistados, a fin de que, en el transcurso del día, considerando sus actividades de trabajo, puedan suscribir sus respuestas a las preguntas contenidas en la guía de entrevista.
3. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas, usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

A continuación, se detallan los alcances de la interacción para la entrevista:

Participación voluntaria: Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo: Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios: Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad: Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas: Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Juan de Dios Perez, Elvira Julissa , al correo electrónico: ejuandp05@gmail.com; y con el docente asesor Zarate Ruiz, Gustavo Ernesto al email: gezarateru@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

Fecha y hora:

Anexo 3.2 Guía de observación

Entidad :	Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Norte
Ubicación :	Lima Norte – Los Olivos
Área :	Segundo Despacho
Observador :	Elvira Julissa Juan de Dios Perez

El presente instrumento es de suma importancia para la investigación titulada: *“Sistematización de la labor pericial en la plataforma virtual Sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal, 2022”*, cuyo objetivo principal se encuentra referido a analizar cómo la sistematización de la labor pericial en la plataforma SISTEMAS2 contribuirá con las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022, dado que permitirá describir el escenario de estudio de la institución seleccionada, tomándose como referencia el subsistema de la fiscalía provincial de anticorrupción de Lima Norte, de tal manera que se logre acopiar datos partiendo de la percepción intencional del contexto del fenómeno estudiado.

Resumen de resultados – Conclusión del instrumento

Del resumen de los resultados obtenidos de a través de la observación intencional del contexto fenomenológico abarcado, se vertieron conclusiones orientadas al objetivo general de la presente investigación, así como en atención a los tres objetivos específicos.

Del resultado orientado al objetivo general, referido a analizar cómo la sistematización de la labor pericial en la plataforma SISTEMAS2 contribuirá con las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022, se concluyó, partiendo de la observación de las dificultades y necesidades que atraviesa el personal fiscal, administrativo y los peritos, en el quehacer diario de sus actividades laborales, que la sistematización de la labor pericial contribuiría con las investigaciones fiscales con la optimización de tiempos, agilidad en los trámites y economización de recursos humanos y logísticos de la institución, conforme se obtuvo de la interacción de la investigadora con los entrevistados.

De otro lado, respecto al primer objetivo específico referido a analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá dinamizar las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022, se observó dentro las múltiples dificultades que perciben en la gestión de pericias recabadas en las investigaciones fiscales, demora en el tiempo y falta de personal para el traslado de carpetas y recojo presencial de resultados de pericias, siendo que la sistematización de la labor pericial en la plataforma Sistemas 2 permitiría dinamizar las investigaciones fiscales brindando celeridad en el trámite de las pericias, por cuanto reduciría el tiempo que se emplea para el recabo de las mismas, esto, conforme se percibió del quehacer diario de la actividad laboral de los entrevistados y personal que labora en los despachos provinciales del subsistema de anticorrupción en Lima Norte.

Del segundo objetivo específico referido a analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá fijar una trazabilidad en pericias recabadas para las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022, se percibió que el trámite actual de las pericias no reviste de idoneidad para las investigaciones, esto, debido a la demora

del tiempo y riesgo de fuga de información en la obtención física de los resultados de las pericias, concluyendo que la sistematización de la labor pericial en la precitada plataforma permitiría fijar una trazabilidad en las pericias dado que generaría un reporte histórico en el seguimiento de la labor pericial, así como que permitiría redondear las responsabilidades de las personas involucradas con la labor pericial, reduciéndose a fiscales provinciales y peritos.

Finalmente, en relación al tercer objetivo específico referido a analizar si, es posible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial se concluyó que resulta posible adicionar componentes a dicha plataforma a fin de ayudar a mejorar la gestión de la labor pericial, dinamizar las investigaciones, y fijar una trazabilidad entre los usuarios interconectados, estos serían, los fiscales provinciales y los peritos, conclusión a la que se arribó en base a la interacción de la investigadora con los entrevistados en el día a día de sus respectivos puestos de trabajo, así como en atención a la información recabada a través de las entrevistas referida a las dificultades y necesidades por atender y resolver en la institución, aparte de la viabilidad operativa que manifestó el entrevistado (EI) desde su perspectiva como entendido en los aspectos técnicos informáticos.

Anexo 3.3 Guía de revisión documental

Entidad :	Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Norte
Ubicación :	Lima Norte – Los Olivos
Área :	Segundo Despacho
Observador :	Elvira Julissa Juan de Dios Pérez

El presente instrumento es de suma importancia para la investigación titulada: *“Sistematización de la labor pericial en la plataforma virtual Sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal, 2022”*, cuyo objetivo principal se encuentra referido a analizar cómo la sistematización de la labor pericial en la plataforma SISTEMAS2 contribuirá con las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022, dado que permitirá a través de la revisión de trabajos previos, literatura científica, y examen de carpetas fiscales, acopiar datos respecto a la problemática planteada, partiendo de examinar las posturas, criterios y conclusiones de trabajos previos que guardan relación con la presente investigación, para luego profundizar sobre las conceptualizaciones y teorías que subsumen a la problemática abarcada, para finalmente analizar material documental de cinco carpetas fiscales, con el debido respeto al principio de confidencialidad, así como el resguardo y protección de la reserva de las investigaciones fiscales.

FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Instrucciones: A través de la presente ficha, se recolectará la información relevante para el trabajo de investigación, lo cual consiste en revisar 03 carpetas fiscales en donde se hayan gestionado pericias de diferentes especialidades. A partir de ello, se extraerá la información relevante teniendo en consideración el problema planteado, las hipótesis y los objetivos. Para cumplir dicha finalidad, se reservará los datos personas de las partes por la reserva y discreción de la naturaleza misma de las investigaciones conforme se prevé en el NCPP.

N.º	CARPETA CODIFICADA	TIPO DE PERICIA	INICIO DEL TRAMITE DE DILIGENCIAMIENTO	FECHA CON LA QUE SE NOTIFICARON LOS RESULTADOS	FECHA DE RECOJO DE RESULTADOS	AGENTES INVOLUCRADOS	OBSERVACIONES
1	CARPETA 1 (2020)	PERICIA GRAFOTECNICA	3/02/2022	12/12/2022	22/12/2022	1. GERENTE DE PERITAJE 2. MESA UNICA DE PARTE DE LA GERENCIA DE PERITAJE 3. PERITO ESPECIALIZADO	Trámite demoró 10 meses y 19 días
2	CARPETA 2 (2021)	PERICIA DIGITAL FORENSE	01/09/2022	30/05/2023	14/07/2023	4. COORDINADOR DE PERITOS 5. MESA DE PARTES DE LA GERENCIA DE PERITAJE (ASISTENTE ADMINISTRATIVO)	Trámite demoró 10 meses y 13 días
3	CARPETA (2022)	PERICIA DIGITAL FORENSE	04/01/2023	03/04/2023	17/05/2023	6. FISCAL 7. MESA DE PARTES DEL DESPACHO (ASISTENTE ADMINISTRATIVO) 8. ASISTENTE EN FUNCIÓN FISCAL	Trámite demoró 4 meses y 13 días

Resumen de resultados – Conclusión del instrumento

Del resultado orientado al objetivo general, referido a analizar cómo la sistematización de la labor pericial en la plataforma SISTEMAS2 contribuirá con las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022, se concluyó, partiendo de la revisión de las carpetas fiscales de las investigaciones seguidas en el subsistema de anticorrupción de Lima Norte, que la sistematización de la labor pericial contribuiría con las investigaciones fiscales con la optimización de tiempos, toda vez que la forma de tramitación actual, evidenció que el resultado del trámite más célere se pudo concretar en cuatro meses y 13 días, en tanto que el que más demoró fue en un margen de tiempo correspondiente a 10 meses y 19 días.

Cabe precisar que, si bien es cierto el análisis realizado fue en el margen documental, este no es un análisis aislado, sino que finalmente los resultados encuentran un sustento sistémico en las técnicas empleadas, por lo que es menester precisar que la demora en el trámite, conforme se obtuvo de las entrevistas semiestructuradas, no es a mera voluntad de los agentes involucrados en la labor pericial, sino que se encuentra intrínsecamente vinculada a las dificultades que se presentan en el recabo de pericias, conforme se obtuvo de la información acopiada a través de los entrevistados codificados.

De otro lado, respecto al primer objetivo específico referido a analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá dinamizar las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022, se concluyó que dicha sistematización permitiría dinamizar las investigaciones fiscales brindando celeridad en el trámite de las pericias, por cuanto reduciría el tiempo que se emplea en el diligenciamiento de estas mismas.

En relación al segundo objetivo específico referido a analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitiría fijar una trazabilidad sobre las pericias recabadas, se concluyó que existe una significativa cantidad de agentes involucrados en la gestión de pericias, lo que genera el riesgo de filtro de información, siendo que la sistematización de la labor pericial permitiría redondear las responsabilidades de las personas involucradas con la labor pericial, demarcando además un trámite más transparente.

Finalmente, en relación al tercer objetivo específico referido a analizar si, es posible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial, se concluyó que resulta posible adicionar componentes a dicha plataforma a fin de ayudar a mejorar la gestión de la labor pericial, lo que, en buena cuenta, permitiría dinamizar las investigaciones agilizando trámites, reduciendo tiempos, fijando trazabilidad en usuarios interconectados de los agentes involucrados en la labor pericial; todo esto, en atención a las necesidades por atender y resolver en la institución.

Anexo 4: Matriz de desgravación de las entrevistas

OBJETIVOS	PREGUNTAS	ENTREVISTADO F1
<p>OBJETIVO PRINCIPAL:</p> <p>Analizar cómo la sistematización de la labor pericial en la plataforma SISTEMAS2 contribuirá con las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>	<p>1. Desde su perspectiva ¿Cómo la sistematización de la labor pericial en la Plataforma virtual SISTEMAS2 contribuiría con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Bueno de la práctica que tengo bastante tiempo ya en la fiscalía, el tema del trámite pericial siempre ha sido un conflicto porque siempre hacen que nosotros vayamos presencialmente, entonces eso nos genera más allá de las audiencias, diligencias y declaraciones en general, también nos demanda un tiempo, así que el hecho de ingresar a sistemas 2 y solamente descargar el informe pericial que al fin nos sirve, y que de repente en los días podamos ir a recoger el original para el tema de prueba en el juicio sería bastante beneficioso sobre todo en el tema de tiempo, nosotros en el Ministerio Público no solo tenemos una investigación tenemos muchas entonces si nos abocaríamos a solo una investigación podría ser genial pero en la práctica no es así, entonces sería de mucha ayuda porque la carga procesal es bastante.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</p> <p>Analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá dinamizar las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>	<p>2.Desde su perspectiva, ¿Cuál es la trascendencia de la labor pericial en los actos de investigación de los casos fiscales de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Para los temas de corrupción de funcionarios, sobre todo en las colusiones para saber si es agravado o no, es un requisito para ver si es colusión agravada, por ejemplo un informe pericial contable, para ver sobre sistemas también cuestiones de máquinas que hayamos incautado para efectos de que sea una prueba válida lo mandamos a un perito informático para que genere todo ello, yo creo que en cada una de las especialidades, porque incluso como hemos salido de una pandemia por el Covid-19, incluso hemos tenido que recurrir a pericias morfológicas y también del tema</p>

		<p>del contenido de los productos de primera necesidad, entonces son para cada caso que es distinto, pero los informes periciales contribuyen vamos a decir con un peso bastante fuerte al tema técnico para poder demostrarle al juez que realmente es lo que sea perjudicado, entonces para mí sí es una de las pruebas básicas que tendría que ir, no solo tanto el informe pericial sino también luego cuando el perito en audiencia se tiene que ratificar de ello.</p>
	<p>3. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la dificultad más común en la gestión de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>La comunicación, o sea como te había dicho inicialmente el tema de recogerlo a veces incluso algunos peritos no quieren ni siquiera que vayan los asistentes se tiene que hacer oficiar, o sea es un trámite engorroso y lo peor es que estamos en la misma entidad pública, distinto fuera que de repente nosotros recojamos a otros peritos, pero son peritos adscritos al ministerio público y entonces no entiendo por qué hay tanto tema, que no venga va a coger el mismo fiscal, que venga a poner un acta, a veces no quieren a los asistentes, y tras ese el lapso, como ya lo había indicado tenemos varios casos, pasa a veces pasa un mes, a veces estamos llenos de audiencias, diligencias, entonces yo siento que nos ponen trabas estando en la misma entidad e incluso hasta para comunicaciones pequeñas.</p>
	<p>4. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría dinamizar las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Si tú me dices que simplemente voy a entrar y es como buscarlo en Google y simplemente sale entonces es bastante rápido, y yo con eso por lo menos ya puedo avanzar mi formalización o mi acusación que es propiamente, ya lo demás en el camino de repente se puede regularizar, pero ya sé qué es lo que terminó y eso me lleva a la conclusión.</p>

<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</p> <p>Analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá fijar una trazabilidad en pericias recabadas para las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>	<p>5. ¿Considera Ud. Que la formalidad actual en el trámite de pericias reviste de idoneidad para las investigaciones fiscales?</p>	<p>No, como te dije es muy engorroso el tema de estar consultando con los peritos y estar conversando, una cosa es un tema de trámite de coordinación y otra cosa es que te pongan trabas, al final a veces más pierdo tiempo estando atrás del perito para que me mande un informe etcétera, yo siento que nos dificulta el trabajo, nos dificulta bastante el trabajo.</p>
	<p>6. Bajo su apreciación, ¿Cuál es la dificultad más común en el seguimiento del trámite de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Estas coordinaciones son..., Siempre están ocupados, nunca te dan un tema de informe actual también tienen a cargo indican, supuestamente los informes periciales no deberían demorar más de 30 días incluso se pone en la disposición, pero termina demorando hasta 6 meses, entonces no hay un tema de comunicación fluida, y a eso agrégale que tenemos que ir personalmente a recoger la pericia.</p>
	<p>7. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría fijar una trazabilidad en las pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Nosotros dentro de este sistema dos tenemos un CEA en el cual se hace un seguimiento, entonces si es que de repente dentro de este sistema se puede hacer el seguimiento y que ellos lo actualicen sería genial, de repente ponerle incluso hasta ellos un control de plazo, podría ayudar a que ellos sientan la presión de que tengan que cumplir con las metas o con las pericias que se les ha dado.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 3</p> <p>Analizar si es posible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial</p>	<p>8. A su entender, ¿Cuál es la trascendencia del objeto de la labor pericial en las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Para mí, y me imagino que para muchos fiscales, es un tema netamente probatorio, con ella se determina no con indicios, no con documentos, no lo que dice, sino con técnica, tal cual, una persona especializada en esa rama está verificando que ha habido una afectación al caso en sí para mí sí es importante.</p>
	<p>9. Bajo su apreciación, ¿La plataforma SISTEMAS2 debería de contar con usuarios interconectados que permitan</p>	<p>Sí, el tema de la comunicación, y hoy en día después de salir de un tema de pandemia, nos ha visto a bien recurrir a la tecnología, así que eso sería de gran ayuda,</p>

	<p>gestionar pericias entre fiscales provinciales y peritos de las diversas unidades de peritaje?</p>	<p>y no necesariamente a los provinciales, de repente también a los adjuntos, porque a veces los provinciales como son cabezas de despacho, más allá que también tienen su carga, en propiamente gestionar un despacho, entonces si es que se plantea, también podría ser a los fiscales, tanto provinciales como adjuntos, porque si bien es cierto tenemos un jefe de despacho, pero el que ve el caso propiamente es el adjunto, pero sin quitarle vamos a decirle un tema de jerarquía o autoridad a nuestro provincial, al que igual, todo le rendimos información.</p>
	<p>10. ¿Considera Ud. factible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial? Extienda su respuesta</p>	<p>Bueno, creo que el tema de la banda ancha de internet va mejorando, todo nace de la tecnología a raíz del Covid, definitivamente hay que tener un buen espacio, y con eso también se tendría que comprar una memoria adicional, pero hay que agregarle un plazo para los informes periciales, tanto como para ellos y para nosotros también; vamos a decir: se colgó el informe pericial, tienes quince días para poder extraer ello, también nos genera un poco de responsabilidad, porque si sabemos que va a estar allí siempre, nosotros también podemos dejarlo, creo que va de la mano el trabajo de ellos, con el trabajo de nosotros.</p>

OBJETIVOS	PREGUNTAS	ENTREVISTADO F2
<p>OBJETIVO PRINCIPAL:</p> <p>Analizar cómo la sistematización de la labor pericial en la plataforma SISTEMAS2 contribuirá con las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>	<p>1. Desde su perspectiva ¿Cómo la sistematización de la labor pericial en la Plataforma virtual SISTEMAS2 contribuiría con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>En primer orden para explicar un poco el sistema 2, el sistema 2 es un sistema integrado en donde tenemos acceso todas las fiscalías en general, tanto para remitir información a todas nuestras unidades, entiendo que el interés de la investigación es respecto a las pericias, entonces el planteamiento de la investigación es de mucho interés y de sintetización en los recursos humanos durante la tramitación de las pericias en general.</p> <p>Con la sistematización vamos a economizar recursos humanos, vamos a economizar factores de confidencialidad porque van a interactuar solamente perito y fiscal, entonces estaríamos contribuyendo con la reserva de la investigación que tanto se anhela en el Ministerio Público.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</p> <p>Analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá dinamizar las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>	<p>2. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la trascendencia de la labor pericial en los actos de investigación de los casos fiscales de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p> <p>3. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la dificultad más común en la gestión de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>La trascendencia es muy amplia de respecto de la labor pericial toda vez que los expertos o los peritos emiten un pronunciamiento que es uno de los soportes en una investigación fiscal, es uno de los soportes que a nosotros como Ministerio Público como fiscales nos ayuda para poder sostener ya sea una acusación o un sobreseimiento durante la investigación, por ende las pericias son fundamentales para llevar a cabo toda investigación y más en delitos de corrupción de funcionarios.</p> <p>3. La dificultad que tenemos en la elaboración de las pericias en primer orden es la carga, en segundo orden la especialidad, y también el factor humano para poder trasladar las pericias de la unidad especializada a todas las fiscalías, porque recordemos que los peritos se</p>

		<p>encuentran en un lugar diferente a las fiscalías, por ende hay un recurso humano que tiene que ejecutar ese transporte o ese traslado de estos informes y la misma que toma un tiempo, no tan solo un tiempo, sino también el recurso humano que tiene que ejecutar este trámite administrativo.</p>
	<p>4. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría dinamizar las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>La sistematización de las labores contribuye bastante con la investigación, porque al tenerla en el sistema ya los informes sobre el resultado de las pericias, para nosotros como fiscales podemos utilizar el resultado de ese informe pericial para nuestras investigaciones, entonces es más rápido, más económico, implementar un sistema para interactuar el resultado de estas pericias, más aún en la fecha que el tema de la tecnología ayuda para estos temas de poder implementar en el sistema 2 como usted viene planteando en su investigación.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2 Analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá fijar una trazabilidad en pericias recabadas para las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>	<p>5. ¿Considera Ud. Que la formalidad actual en el trámite de pericias reviste de idoneidad para las investigaciones fiscales?</p>	<p>La formalidad ya, al ejecutar en el sistema dos, se estaría cumpliendo esta formalidad, quizás la formalidad actual a la que usted se refiere es la de entregar en mano y cómo llevar a la fiscalía, o la fiscalía ir a recoger las pericias, es una formalidad por así decirlo un poco ya desfasada, toda vez que al subirlo al sistema dos cumple con las formalidades que exige la norma, cumple con la seguridad que se debe de tramitar este tipo de pericias, en ese sentido también debemos de recurrir a nuestras normas procesales efectos de poder integrar este sistema porque viene cumpliendo la formalidad, ejemplo las audiencias se están llevando de manera tan regular como de manera virtual como de manera presencial y ayuda mucho para poder utilizar e implementar el sistema de las plataformas.</p>

	<p>6. Bajo su apreciación, ¿Cuál es la dificultad más común en el seguimiento del trámite de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Hay varias en realidad, una de las dificultades es el ir a recoger a la unidad pericial que no contamos con los recursos humanos o estos son escasos en cada fiscalía porque de eso adolecen en el Ministerio Público, 2, la dificultad en el seguimiento es de que los peritos cuando lo tienen el resultado se toman un tiempo para poder comunicar, a veces común y comunican vía telefónica y te dicen por si acaso el informe ya los tengo pueden venir a recogerlo, y todo ese tiempo que se toman para ir a recoger pues, lleva un retraso en tu investigación.</p>
	<p>7. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría fijar una trazabilidad en las pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Cómo vuelvo a complementar la respuesta anterior, en la plataforma interactuamos tanto el remitente como el receptor como en ese sentido, desde mi punto de vista estaría más seguro que mandar a un mensajero que podría sacar una copia de la pericia o cosas así que en el sistema que esté solamente el fiscal o el despacho con el perito, entonces habría seguridad también que cumplen con los requisitos formales que exige la norma.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 3 Analizar si es posible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial</p>	<p>8. A su entender, ¿Cuál es la trascendencia del objeto de la labor pericial en las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>El objeto de la labor pericial entendemos de la siguiente manera, la labor pericial en realidad es como un instrumento que nosotros utilizamos en casi todas nuestras investigaciones, por lo menos en delito de corrupción de funcionarios, entonces la labor pericial es fundamental para poder nosotros sostener nuestras acusaciones, nuestros archivos o nuestro sobreseimientos durante una investigación en estos tipos de delitos por lo menos.</p>
	<p>9. Bajo su apreciación, ¿La plataforma SISTEMAS2 debería de contar con usuarios interconectados que permitan gestionar pericias entre fiscales provinciales y peritos de las diversas unidades de peritaje?</p>	<p>Claro que tiene que implementarse, a la fecha vemos que el Ministerio Público va avanzando lento pero va avanzando, y esta investigación servirá como fuente para poder implementar este tipo de sistemas para poder interactuar tanto Ministerio Público con unidades de peritajes e inclusive podría implementarse con la</p>

		unidad de la policía nacional para poder tener un sistema integrado en el tema de las pericias
	10. ¿Considera Ud. factible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial? Extienda su respuesta	Complementando la respuesta anterior, de hecho que hay componentes que adicionar a este sistema, este sistema es fundamental para economizar la fuente humana que son escasos en nuestra institución, entonces claro que se tiene que complementar en el sistema 2, cómo le vuelvo a repetir de repente interconectar no tan solo con la unidad de peritaje del Ministerio Público como si no también de la policía nacional, sería muy interesante, esperemos que el resultado de su investigación ponga disposición del Ministerio Público para que puedan ellos evaluar e integrarlo lo antes posible.

OBJETIVOS	PREGUNTAS	ENTREVISTADO AFF1
<p>OBJETIVO PRINCIPAL:</p> <p>Analizar cómo la sistematización de la labor pericial en la plataforma SISTEMAS2 contribuirá con las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>	<p>1. Desde su perspectiva ¿Cómo la sistematización de la labor pericial en la Plataforma virtual SISTEMAS2 contribuiría con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Aceleraría el trámite y las gestiones que se realizan en las investigaciones.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</p> <p>Analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá dinamizar las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>	<p>2. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la trascendencia de la labor pericial en los actos de investigación de los casos fiscales de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Es importante porque permite recabar la información que se necesita para los casos de la investigación.</p>
	<p>3. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la dificultad más común en la gestión de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Es la demora en ir a recoger los resultados de los casos.</p>
	<p>4. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría dinamizar las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Acelerando el trámite de las investigaciones con los resultados de las pericias.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</p> <p>Analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá fijar una trazabilidad en pericias recabadas para las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>	<p>5. ¿Considera Ud. Que la formalidad actual en el trámite de pericias reviste de idoneidad para las investigaciones fiscales?</p>	<p>No, resulta engorroso tener que ir a recoger los resultados, aparte se gastan los recursos como los vehículos y el personal.</p>
	<p>6. Bajo su apreciación, ¿Cuál es la dificultad más común en el seguimiento del trámite de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Que se demoran mucho por el tema de recoger de los resultados.</p>

	<p>7. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría fijar una trazabilidad en las pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Se habilitarían usuarios del ministerio público con peritaje para fijar una trazabilidad</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 3</p> <p>Analizar si es posible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial</p>	<p>8. A su entender, ¿Cuál es la trascendencia del objeto de la labor pericial en las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Coadyuva con la investigación y el esclarecimiento de los hechos.</p>
	<p>9. Bajo su apreciación, ¿La plataforma SISTEMAS2 debería de contar con usuarios interconectados que permitan gestionar pericias entre fiscales provinciales y peritos de las diversas unidades de peritaje?</p>	<p>Pienso que sí, y así se podría limitar el acceso que habría en el procedimiento, en el monitoreo y el avance con las investigaciones.</p>
	<p>10. ¿Considera Ud. factible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial? Extienda su respuesta</p>	<p>Si yo pienso que sí que se cree un espacio de acceso a las fiscalías provinciales y a peritos.</p>

OBJETIVOS	PREGUNTAS	ENTREVISTADO AA1
<p>OBJETIVO PRINCIPAL:</p> <p>Analizar cómo la sistematización de la labor pericial en la plataforma SISTEMAS2 contribuirá con las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>	<p>1. Desde su perspectiva ¿Cómo la sistematización de la labor pericial en la Plataforma virtual SISTEMAS2 contribuiría con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Creo que habría una mayor celeridad respecto al tema que se podría visualizar cuando un perito termina su examen pericial y al momento de ser remitido a las provinciales o la fiscalías que están solicitando las pericias podrían visualizarlo de manera inmediata y no estar realizando algún tipo de gastos innecesarios.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</p> <p>Analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá dinamizar las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>	<p>2. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la trascendencia de la labor pericial en los actos de investigación de los casos fiscales de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Justamente sería esta rapidez que puede haber entre el perito y el despacho provincial, para que puedan agilizar y también puedan acortar más los tiempos para obtener los resultados.</p>
	<p>3. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la dificultad más común en la gestión de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>En todo caso veo que es el traslado el estar llevando las carpetas a las oficinas de los peritos, hay un tiempo como de repente algún caso puede ser muy amplio y tener varios tomos y eso toma mucho tiempo, aparte también que el perito tiene que tomarse el tiempo de poder revisar toda la documentación, que es algo que sí o sí lo va a tener que realizar, pero el momento va a emitir su pericia pues sería mucho más rápido que lo puedan visualizar en el sistema.</p>
	<p>4. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría dinamizar las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>A mi parecer sería que uno ya podría tener los resultados de manera más rápida, entonces haría que el despacho fiscal pueda también realizar las labores mucho más eficientes y a corto tiempo.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</p> <p>Analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la</p>	<p>5. ¿Considera Ud. Que la formalidad actual en el trámite de pericias reviste de idoneidad para las investigaciones fiscales?</p>	<p>Respecto al tema de la elaboración, yo creo que es lo correcto salvo que se podría remitir la documentación a la oficina de peritos de manera digital para que ellos también puedan utilizarla y obtenerla de manera mucho</p>

<p>plataforma sistemas2 permitirá fijar una trazabilidad en pericias recabadas para las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>		<p>más rápida a que despacho lo esté llevando a las oficinas, eso sería en una parte y lo otro sería pues que al momento que el perito termina su trabajo, las conclusiones de su pericia, personal fiscal pueda obtenerlas de manera rápida siendo sistematizada esta información en una plataforma.</p>
	<p>6. Bajo su apreciación, ¿Cuál es la dificultad más común en el seguimiento del trámite de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Creo que es el estar esperando la pericia, o sea estar viendo si es que lo han realizado porque también los peritos tienen mucha carga laboral y creo que sería más efectivo también que al momento que ellos terminen puedan subirlo a este sistema en vez de estar de repente comunicándose con el despacho para que puedan recoger presencialmente.</p>
	<p>7. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría fijar una trazabilidad en las pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Esto ayudaría bastante porque al momento que el perito emite su pericia y es subida al sistema, entonces es enviada al despacho fiscal y se podría hacer un seguimiento respecto a qué personas están accediendo a esta pericia, entonces por lo tanto no habría una filtración de repente de esta documentación que se está realizando a terceras personas.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 3 Analizar si es posible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial</p>	<p>8. A su entender, ¿Cuál es la trascendencia del objeto de la labor pericial en las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>La pericia es una herramienta muy útil para las investigaciones ya sea como en este subsistema que es en delitos de corrupción de funcionarios para poder obtener mayores pruebas como mayores resultados respecto a algún desbalance patrimonial, o algún hecho que está investigando la fiscalía.</p>
	<p>9. Bajo su apreciación, ¿La plataforma SISTEMAS2 debería de contar con usuarios interconectados que permitan gestionar pericias entre fiscales provinciales y peritos de las diversas unidades de peritaje?</p>	<p>Yo creo que sí porque ya podríamos tener una mejor comunicación con los peritos, no solamente los fiscales, sino también las demás fiscalías corporativas que necesitan la elaboración de pericias, y poder</p>

		contestar mucho más rápido. Ayudaría mucho esta sistematización.
	10. ¿Considera Ud. factible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial? Extienda su respuesta	Creo que sería la comunicación más rápida y como también podría ser una digitalización de repente de la documentación para que los peritos puedan tener de manera más rápida y ya no estar llevándole de manera física, sino que de manera virtual ellos lo puedan obtener y de allí ellos podrían trabajarlo.

OBJETIVOS	PREGUNTAS	ENTREVISTADO AB1
<p>OBJETIVO PRINCIPAL:</p> <p>Analizar cómo la sistematización de la labor pericial en la plataforma SISTEMAS2 contribuirá con las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>	<p>1. Desde su perspectiva ¿Cómo la sistematización de la labor pericial en la Plataforma virtual SISTEMAS2 contribuiría con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Mi punto de vista sería acelerar el proceso de las investigaciones, todo lo que es la fiscalía y así mismo comunicar también a las partes respecto a las pericias realizadas y también tener el conocimiento de las pericias son fundamentales dentro de los procesos y estarían ya colgadas dentro del sistema que manejan las fiscalías.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</p> <p>Analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá dinamizar las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>	<p>2. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la trascendencia de la labor pericial en los actos de investigación de los casos fiscales de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Las pericias son fundamentales dentro de las investigaciones fiscales porque a través de los conocimientos especiales que tienen los peritos nos van a dar a conocer las cuestiones fundamentales dentro de la investigación fiscal.</p>
	<p>3. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la dificultad más común en la gestión de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>La demora que existe en la entrega de los resultados de las pericias realizadas, y la demora en la realización incluso de las pericias respecto de los peritos que se tiene, por lo cual yo pienso que se debe implementar en las fiscalías, tener peritos de toda profesión que son necesarios.</p>
	<p>4. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría dinamizar las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Porque sería más célere, sería más rápido trasladar a través del sistema las pericias técnicas y que sea de conocimiento más pronto para las fiscalías, y la fiscalía poder pasar a todos los actores, en este caso también somos parte nosotros como procuraduría y resulta importante para nuestras funciones.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</p> <p>Analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la</p>	<p>5. ¿Considera Ud. Que la formalidad actual en el trámite de pericias reviste de idoneidad para las investigaciones fiscales?</p>	<p>No, porque la tramitación que se daría a través del sistema tendría mayor eficacia, mayor idoneidad, porque estaría colgado en el sistema y no habría opción a cambiar datos, cuestiones que se especifican dentro</p>

<p>plataforma sistemas2 permitirá fijar una trazabilidad en pericias recabadas para las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>	<p>de una pericia técnica que se tiene al traslado de la fiscalía.</p>	<p>de una pericia técnica que se tiene al traslado de la fiscalía.</p>
	<p>6. Bajo su apreciación, ¿Cuál es la dificultad más común en el seguimiento del trámite de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>El traslado para el conocimiento de todas las partes, incluso de la fiscalía respecto a las pericias por la demora.</p>
	<p>7. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría fijar una trazabilidad en las pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Dentro de lo que le corresponde a la fiscalía no podría determinar cuál es la tramitación que se sigue para realizar las pericias, porque yo desconozco, pero la sistematización de estas, a través de un sistema sería lo más factible, lo más fundamental para poder hacer más rápido la tramitación de las pericias.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 3 Analizar si es posible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial</p>	<p>8. A su entender, ¿Cuál es la trascendencia del objeto de la labor pericial en las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Es fundamental dentro de las investigaciones y para nosotros todavía es más esencial para la sustentación de la reparación civil.</p>
	<p>9. Bajo su apreciación, ¿La plataforma SISTEMAS2 debería de contar con usuarios interconectados que permitan gestionar pericias entre fiscales provinciales y peritos de las diversas unidades de peritaje?</p>	<p>Yo pienso que sí porque así de esa forma se tendría más resguardada la información que se tiene dentro de su sistema, y ver cuál es la responsabilidad de estas personas que tienen a su servicio este sistema fiscal.</p>
	<p>10. ¿Considera Ud. factible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial? Extienda su respuesta</p>	<p>Yo pienso que eso tendría que ver de parte de la fiscalía porque es el que directamente recibe las pericias y percibe cuál es la dificultad que tiene al recepcionarlas y al solicitarlas también entonces es fundamental ello.</p>

OBJETIVOS	PREGUNTAS	ENTREVISTADO PP1
<p>OBJETIVO PRINCIPAL:</p> <p>Analizar cómo la sistematización de la labor pericial en la plataforma SISTEMAS2 contribuirá con las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>	<p>1. Desde su perspectiva ¿Cómo la sistematización de la labor pericial en la Plataforma virtual SISTEMAS2 contribuiría con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>En cuanto las investigaciones en sí, no apoyaría mucho, pero sí serviría para agilizar el tema administrativo, por ejemplo para enviar un informe técnico, para de repente enviar la pericia, para un perito nos ahorraría tiempo, de repente en vez de estar yendo personalmente a entregarlo, sobre todo en un caso de provincia, pero ojo aquí también hay un detalle, este sistema S2 que tenemos actualmente en el Ministerio Público, repercute también en el tema de confidencialidad, entonces se puede enviar por partes o puede ayudarnos para hacer algún pedido, en este caso de perito a fiscal, en ese sentido más que todo en el tema administrativo.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</p> <p>Analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá dinamizar las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>	<p>2. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la trascendencia de la labor pericial en los actos de investigación de los casos fiscales de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Es importante porque nosotros los peritos somos de diversas especialidades, ayudamos y apoyamos al fiscal qué es el encargado principal del caso en dilucidar temas que el fiscal muchas veces no entiende, temas económicos, de ingeniería, de repente de dactiloscopia, etc. Somos especialistas en una determinada especialidad que va a servir para que el fiscal pueda tener su caso desarrollado y pueda tratar de resolverlo.</p>
	<p>3. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la dificultad más común en la gestión de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>La dificultad más común en el tema administrativo es que nosotros en nuestra área de peritos de Lima centro no contamos personalmente con un administrativo que nos apoye o tenemos uno o dos para todo a nivel nacional, entonces eso induce a que nosotros mismos tengamos que aprender del CEA, que no está mal porque también es importante pero que tengamos que hacer los informes técnicos, que enviemos una documentación o que respondamos un memorando,</p>

		<p>etc., Que eso va en contra de nuestra labor pericial porque nos quita tiempo.</p> <p>Con ellos pues la falta de recursos humanos y la falta de capacitación de las personas que nos apoyen también porque no hay capacitaciones in situ que le dan a ellos, ingresan y apoyan pero no saben cómo hacer o uso del sistema.</p>
	<p>4. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría dinamizar las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>A mí lo que me ayuda es en la comunicación con el fiscal, ¿para qué? - Enviando un informe técnico de requerimiento de información especializada; lo que pasa que nosotros como peritos, este... el fiscal es el encargado como cabeza principal del caso, entonces nosotros siempre como perito parte técnica, tenemos que enviarle un informe técnico solicitando información, no podemos pasar por sobre él para poder pedir una información a una empresa "x", ya que hay procedimientos porque el fiscal obviamente cuando se le pide a través de un informe técnico, el remite bajo sus órdenes a la empresas que se le solicita como entidad gubernamental la información, él recibe la información sea positiva o negativa, de tal manera que ayuda para dos cosas: poder dar fe de que el documento es legal, quien da fe es el fiscal, y ya luego él nos lo remite a nosotros para que luego nosotros tomemos la información. En ese sentido nos ayudaría como un medio de comunicación.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</p> <p>Analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá fijar una trazabilidad en pericias recabadas para</p>	<p>5. ¿Considera Ud. Que la formalidad actual en el trámite de pericias reviste de idoneidad para las investigaciones fiscales?</p>	<p>Lo que pasa es que, por ejemplo, uno como perito cuando termina la pericia, tenemos que entender que la pericia es un documento privado secreto que solamente lo sabe en primera instancia el perito y el fiscal, y bueno cuando ya el doctor lo crea conveniente lo publica o lo inserta dentro de la carpeta fiscal y ya ahí sería una información un poco menos reservada pero siempre</p>

<p>las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>		<p>reservada por qué el fiscal es quien tiene la documentación, y sé que la muestra a los abogados y algo así y a las personas interesadas en el caso específico, en ese sentido el procedimiento en sí en parte nos ayudaría través del envío de la pericia.</p> <p>También considero que no es el idóneo porque el trámite debe ser entre el perito y el fiscal, entonces puede que por el asistente administrativo salga la información o en su defecto, que el asistente administrativo demore en llevar esa información, o que de repente, se envíe la pericia a través de un departamento aquí en Lima para enviar una pericia a Ayacucho y se demora por ejemplo un mes en físico.</p>
	<p>6. Bajo su apreciación, ¿Cuál es la dificultad más común en el seguimiento del trámite de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Es el aspecto administrativo, uno termina su pericia y para ser sinceros, es como un pequeño fardo, porque uno tiene que hacer el informe técnico, luego del informe técnico, se lleva al administrativo, el administrativo le da el okay, luego el administrativo lo pasa a la líder para que la líder lo firme y haga el oficio y de allí recién adjuntar ese oficio con nuestra pericia y recién enviarlo, desde allí se da cuenta como que hay cuatro o cinco pasos que nos demoran y justamente eso me ocurrió con el fiscal de un caso de Lima Norte, a veces quieren para el mismo día o el día siguiente y uno tiene la intención de hacerlo pero a veces no depende de uno mismo.</p>
	<p>7. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría fijar una trazabilidad en las pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Bueno lo que pasa es que el sistema s2 nos ayuda en ese sentido recabar información por ejemplo, yo hice mi informe técnico, me remitieron el oficio a través del CEA y queda como un registro allí, me puede servir como para hacer un registro de qué se hizo ese caso y que obviamente las personas que son las encargadas de dar</p>

		la autorización, lo recibieron y lo tramiten para responder a uno.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3 Analizar si es posible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial	8. A su entender, ¿Cuál es la trascendencia del objeto de la labor pericial en las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?	Esa pregunta es muy interesante porque muchas veces el fiscal no sabe todos los temas y para eso los peritos están especializados en cada tema para corregir o dar ideas o mejorar el objeto pericial que el fiscal determina, muchas veces porque uno en la especialidad conoce determinados procedimientos, entonces es muy importante el objeto de la labor pericial, porque ayuda a afinar lo que busca el fiscal para poder concluir o continuar con una investigación.
	9. Bajo su apreciación, ¿La plataforma SISTEMAS2 debería de contar con usuarios interconectados que permitan gestionar pericias entre fiscales provinciales y peritos de las diversas unidades de peritaje?	Desde mi particular opinión no, habría que estudiarlo mejor porque si no, podría haber una fuga de información, a veces los sistemas no son totalmente seguros, como lo mencioné hace un rato, la pericia en sí es muy importante, cuando hay una información en la que el perito tiene esa designación, hay juramento de por medio y cuando uno juramenta hacer un caso ,lo hace primero con idoneidad, transparencia, con legalidad pero también con responsabilidad de que esa información que puede valer un millón como también sea nada, según sea el caso no se pierda en el camino y no haya una fuga de información que justamente es la que se requiera.
	10. ¿Considera Ud. factible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial? Extienda su respuesta	Yo creo que hacerlo entendible y digerible para la gente, yo te digo, tengo 40 años y personalmente conozco de tecnología, pero a veces hay muchos procedimientos y uno que está más abocado a su pericia, para que le digan no es de esta manera, no el oficio, era a través de este procedimiento y nos confunden sinceramente; entonces imagínese, yo siendo una persona de 40 que conoce de redes sociales, ahora, sabemos que en el Ministerio Público hay personas de mayor edad de 60, 70, 55 años, a veces están desfasados y se les hace muy complicado el sistema.

OBJETIVOS	PREGUNTAS	ENTREVISTADO PP2
<p>OBJETIVO PRINCIPAL:</p> <p>Analizar cómo la sistematización de la labor pericial en la plataforma SISTEMAS2 contribuirá con las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>	<p>1. Desde su perspectiva ¿Cómo la sistematización de la labor pericial en la Plataforma virtual SISTEMAS2 contribuiría con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Contribuiría en cuanto a la agilidad y la documentación de la entrega de la información contable, de la información digamos de la carpeta fiscal a analizar y de la información propia para el desarrollo de la pericia, y también para que los hechos se viabilicen y se agilicen en la obtención de los resultados.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</p> <p>Analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá dinamizar las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>	<p>2. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la trascendencia de la labor pericial en los actos de investigación de los casos fiscales de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>La labor pericial es una pieza fundamental en el desarrollo de la teoría del caso del fiscal, muchas veces puede esclarecer determinadas operaciones o transacciones de acuerdo a la especialidad de cada perito para que tanto el fiscal como los terceros, entiendan el planteamiento realizado por el fiscal, entonces es importante porque es una prueba que permite esclarecer muchas dudas y fundamentar también la teoría del caso del fiscal.</p>
	<p>3. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la dificultad más común en la gestión de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Es básicamente la entrega de la información, muchas veces hay información que viaja lento dependiendo por ejemplo el tipo de pericia, sobre todo lo que es para lavado de activos, no nos permite digamos retener la información total en el momento adecuado y también como no está sistematizado entonces la información dentro de la carpeta fiscal a veces puede estar muy difusa, dependiendo, pues de los actos de investigación, hay carpetas que son bien amplias; entonces de alguna manera teniéndola en un sistema nos va a permitir de alguna manera llegar de una manera más rápida a la información puntual y objetiva que requiere el perito, por lo tanto digamos que ciñéndose a la información</p>

		<p>necesario para el dictamen cómo está de alguna manera más ordenada, sistematizada, ya nos va a permitir desarrollar los casos de una manera más rápida.</p> <p>Otra dificultad que digamos que se podría dar de repente en relación al sistema es que tal vez las herramientas propias para el desarrollo de esta tarea, como por ejemplo lo son los anchos de banda, las capacidades de las máquinas el tener a la mano temas complementarios que nos ayuden a acreditar o a comunicar la información de una manera más rápida.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</p> <p>Analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá fijar una trazabilidad en pericias recabadas para las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>	<p>4. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría dinamizar las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p> <p>5. ¿Considera Ud. Que la formalidad actual en el trámite de pericias reviste de idoneidad para las investigaciones fiscales?</p> <p>6. Bajo su apreciación, ¿Cuál es la dificultad más común en el seguimiento del trámite de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Nos va a permitir tramitar la información de una manera más ordenada que es ideal para el desarrollo de la pericia, porque como todo expediente contiene información para el desarrollo del proceso; teniendo un expediente más sistematizado nos va a permitir ubicar la información que nosotros requerimos para proceder a emitir nuestro dictamen.</p> <p>Todo proceso es perfectible, automatizar o tener ya un sistema en la plataforma sistemas 2 permitiría que el trámite sea más fehaciente y contundente en cuanto a los plazos de la entrega de información, de solicitudes o requerimientos que pueda tener el perito para completar lo que necesita para emitir un dictamen. Yo creo que sí ayudaría mucho esta cuota digamos de tecnología dentro del proceso.</p> <p>La pericial al ser un trabajo personalísimo, el perito se constituye pues en el visto responsable y hacedor de su informe, entonces lo malo de allí es la carga que se tiene pues resulta un poco engorroso a la cantidad de casos que hay, a la cantidad de requerimientos de pericias que hay dentro de los procesos cómo dentro de las carpetas</p>

		<p>fiscales contra la poca disponibilidad de peritos que pueda haber dentro del distrito fiscal.</p> <p>Ahí tenemos como dificultad lo que es la carga, lo que es la escasez de peritos y el trabajo personalísimo que significa la labor pericial, entonces a veces también sumado a ello la carga administrativa que se asume por el desarrollo de las pericias, es decir: el tener que informar la carga, los informes que se han emitido, la cantidad de carpetas que se tiene, entonces, eso también añade tiempo encontrar el desarrollo mismo de la emisión de dictámenes.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 3</p> <p>Analizar si es posible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial</p>	<p>7. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría fijar una trazabilidad en las pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p> <p>8. A su entender, ¿Cuál es la trascendencia del objeto de la labor pericial en las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Al ser el recorrido y seguimiento sistematizado, la trazabilidad sería más transparente, se podría por ejemplo fijar fechas puntuales y más claras que permitan obtener información tanto de los fiscales como para nosotros mismos los peritos, información sobre las cuales pues podemos proyectar acá sus funciones respecto a los periodos de tiempo que se entregan las carpetas fiscales como los propios informes; entonces la trazabilidad va a ser más transparente.</p> <p>El objeto pericial es el punto neurálgico del informe, porque a través de él, el fiscal solicita información que requiere para sustentar su teoría del caso, entonces el objeto pericial es el corazón en el informe pericial, y resulta trascendente porque a través de este objeto nosotros los peritos empezamos no solamente a desarrollar el informe sino también a requerir información y que se cumpla con el objeto solicitado.</p> <p>Entonces siempre existe un trabajo previo de coordinación con los fiscales para decidir qué hacemos respecto de la carpeta fiscal, para que al momento de me emitir la pericia, la información necesaria se</p>

		encuentre en el expediente. Es importante determinar el objeto de la pericia por parte del fiscal siempre en coordinaciones previas al lado del perito.
	9. Bajo su apreciación, ¿La plataforma SISTEMAS2 debería de contar con usuarios interconectados que permitan gestionar pericias entre fiscales provinciales y peritos de las diversas unidades de peritaje?	La interconexión en función a la trazabilidad de que tenga un encargo de pericia sí es importante porque al estar sistematizados van a permitir que los usuarios que tengan relación con los casos que se están estudiando, evalúen tanto la información que se tiene dentro de la carpeta fiscal como el desarrollo del trabajo del perito.
	10. ¿Considera Ud. factible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial? Extienda su respuesta	Claro definitivamente sí deberían de haber componentes que ayuden a viabilizar esta idea, esta iniciativa, porque obviamente como usted ha planteado este tema, no existe esta alternativa y no solamente basta con conectar la opción de la pericia, sino también debe conllevar una serie de requerimientos propios de trabajo pericial para que el trabajo sea completo e integral en la medida que se vaya perfeccionando, vaya creciendo y vayan viendo otras necesidades, y se inserten como opción, en el trabajo pericial.

OBJETIVOS	PREGUNTAS	ENTREVISTADO EI1
<p>OBJETIVO PRINCIPAL:</p> <p>Analizar cómo la sistematización de la labor pericial en la plataforma SISTEMAS2 contribuirá con las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>	<p>1. Desde su perspectiva ¿Cómo la sistematización de la labor pericial en la Plataforma virtual SISTEMAS2 contribuiría con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Sobre el tema de la labor pericial desconozco pero el tema de la digitalización está ayudando mucho al Ministerio Público, agilizado los procesos durante la pandemia, por ejemplo el tema de las audiencias por meet que también les ahoga un montón de tiempo a ustedes y que también ahorra costos a la fiscalía; por ejemplo también está el tema de las carpetas electrónicas que ahora todo está digitalizado, lo cual también es un ahorro para la fiscalías en relación al tóner y el papel.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</p> <p>Analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá dinamizar las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022</p>	<p>2. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la trascendencia de la labor pericial en los actos de investigación de los casos fiscales de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p> <p>3. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la dificultad más común en la gestión de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p> <p>4. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría dinamizar las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Sobre el tema legal desconozco mucho, porque mi tema es más informático, bueno se realizan investigaciones para determinar si existió o no el delito, es lo que puedo comentar.</p> <p>De eso me abstengo a contestar.</p> <p>El Sistema 2 ahorita no cuenta con un icono o con un ítem que diga labores periciales, pero sí sirve para dinamizar el tema de los procesos, más que todo digamos administrativos, porque hay una opción donde hay una carpeta electrónica administrativa que por ahí se puede agilizar los documentos, obviamente que los documentos que se demoraban en enviar uno o dos días ahora es en el acto, lo envían y en un instante le llega a la persona que desea.</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO 2 Analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá fijar una trazabilidad en pericias recabadas para las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022	5. ¿Considera Ud. Que la formalidad actual en el trámite de pericias reviste de idoneidad para las investigaciones fiscales?	No soy entendido de ese tema.
	6. Bajo su apreciación, ¿Cuál es la dificultad más común en el seguimiento del trámite de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?	No conozco el tema.
	7. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría fijar una trazabilidad en las pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?	Del tema de la trazabilidad te puedo comentar algo, hay una parte en el sistema CEA que es la carpeta electrónica administrativa que tiene una opción de trazabilidad que le permite al usuario ver en qué parte está el documento o hasta qué parte ha llegado, quién ha recibido y quién no lo ha recibido, en este caso sería bueno también implementarlo en otras partes por ejemplo puede ser SGF u otro sistema que ustedes puedan necesitar la que ayuda a facilitar y ver en qué parte se ha quedado su caso.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3 Analizar si es posible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial	8. A su entender, ¿Cuál es la trascendencia del objeto de la labor pericial en las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?	No soy entendido en la materia.
	9. Bajo su apreciación, ¿La plataforma SISTEMAS2 debería de contar con usuarios interconectados que permitan gestionar pericias entre fiscales provinciales y peritos de las diversas unidades de peritaje?	En este caso hay un pro y uno en contra, el pro sería que sí pueden estar interconectados entre los distintos peritos que hay en la fiscalía como fuera de ella, y el contra sería que al dar acceso a personas externas del Ministerio Público podrían entrar ataques cibernéticos, y vulnerar en estado del Ministerio Público, hay un pro y uno en contra, pero sí de que agiliza, agiliza. Si se quiere implementar un sistema de intercomunicación tendría que crearse un sistema que sea netamente basado en lo que son peritajes, porque este sistema presenta otras opciones por ejemplo la

		carpeta electrónica administrativa, lo más recomendable es que sí se puede, pero creando un sistema aparte.
	10. ¿Considera Ud. factible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial? Extienda su respuesta	Es posible, eso viene programado ya de Lima, hay programadores que han creado el Sistema2, pero como le digo, sería con el personal del Ministerio Público.

Anexo 5: Matriz de codificación de la entrevista

PREGUNTAS	ENTREVISTADO F1	ENTREVISTA CODIFICADA
<p>1. Desde su perspectiva ¿Cómo la sistematización de la labor pericial en la Plataforma virtual SISTEMAS2 contribuiría con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Bueno de la práctica que tengo bastante tiempo ya en la fiscalía, el tema del trámite pericial siempre ha sido un conflicto porque siempre hacen que nosotros vayamos presencialmente, entonces eso nos genera más allá de las audiencias, diligencias y declaraciones en general, también nos demanda un tiempo, así que el hecho de ingresar a sistemas 2 y solamente descargar el informe pericial que al fin nos sirve, y que de repente en los días podamos ir a recoger el original para el tema de prueba en el juicio sería bastante beneficioso sobre todo en el tema de tiempo, nosotros en el Ministerio Público no solo tenemos una investigación tenemos muchas entonces si nos abocaríamos a solo una investigación podría ser genial pero en la práctica no es así, entonces sería de mucha ayuda porque la carga procesal es bastante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El trámite pericial siempre ha sido un conflicto porque siempre hacen que nosotros vayamos presencialmente, entonces eso nos genera más allá de las audiencias, diligencias y declaraciones en general, también nos demanda un tiempo • Beneficioso sobre todo en el tema de tiempo. • Sería de mucha ayuda porque la carga procesal es bastante.
<p>2. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la trascendencia de la labor pericial en los actos de investigación de los casos fiscales de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Para los temas de corrupción de funcionarios, sobre todo en las colusiones para saber si es agravado o no, es un requisito para ver si es colusión agravada, por ejemplo un informe pericial contable, para ver sobre sistemas también cuestiones de máquinas que hayamos incautado para efectos de que sea una prueba válida lo mandamos a un perito informático para que genere todo ello, yo creo que en cada una de las especialidades, porque incluso como hemos salido de una pandemia por el Covid-19, incluso hemos tenido que recurrir a pericias morfológicas y también del tema del contenido de los productos de primera necesidad, entonces son para cada caso que es distinto, pero los informes periciales contribuyen vamos a decir con un peso bastante fuerte al tema técnico para poder demostrarle al juez que realmente es lo que sea perjudicado, entonces para mí sí es una de las pruebas básicas que tendría que ir, no solo tanto el informe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los informes periciales contribuyen vamos a decir con un peso bastante fuerte al tema técnico para poder demostrarle al juez que realmente es lo que sea perjudicado so bastante fuerte al tema técnico para poder demostrarle al juez que realmente es lo que sea perjudicado. • Es una de las pruebas básicas que tendría que ir, no solo tanto el informe

	pericial sino también luego cuando el perito en audiencia se tiene que ratificar de ello.	
3. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la dificultad más común en la gestión de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?	La comunicación, o sea como te había dicho inicialmente el tema de recogerlo a veces incluso algunos peritos no quieren ni siquiera que vayan los asistentes se tiene que hacer oficiar, o sea es un trámite engorroso y lo peor es que estamos en la misma entidad pública, distinto fuera que de repente nosotros recojamos a otros peritos, pero son peritos adscritos al ministerio público y entonces no entiendo por qué hay tanto tema, que no venga va a coger el mismo fiscal, que venga a poner un acta, a veces no quieren a los asistentes, y tras ese el lapso, como ya lo había indicado tenemos varios casos, pasa a veces pasa un mes, a veces estamos llenos de audiencias, diligencias, entonces yo siento que nos ponen trabas estando en la misma entidad e incluso hasta para comunicaciones pequeñas.	<ul style="list-style-type: none"> • La comunicación, o sea como te había dicho inicialmente el tema de recogerlo a veces incluso algunos peritos no quieren ni siquiera que vayan los asistentes. • Es un trámite engorroso y lo peor es que estamos en la misma entidad pública. • Tras ese el lapso, como ya lo había indicado tenemos varios casos, pasa a veces pasa un mes, a veces estamos llenos de audiencias, diligencias. • Yo siento que nos ponen trabas estando en la misma entidad e incluso hasta para comunicaciones pequeñas.
4. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría dinamizar las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?	Si tú me dices que simplemente voy a entrar y es como buscarlo en Google y simplemente sale entonces es bastante rápido, y yo con eso por lo menos ya puedo avanzar mi formalización o mi acusación que es propiamente, ya lo demás en el camino de repente se puede regularizar, pero ya sé qué es lo que terminó y eso me lleva a la conclusión.	<ul style="list-style-type: none"> • Es bastante rápido. • Puedo avanzar mi formalización o mi acusación.
5. ¿Considera Ud. Que la formalidad actual en el trámite de pericias reviste de idoneidad para las investigaciones fiscales?	No, como te dije es muy engorroso el tema de estar consultando con los peritos y estar conversando, una cosa es un tema de trámite de coordinación y otra cosa es que te pongan trabas, al final a veces más pierdo tiempo estando atrás del perito para que me mande un informe etcétera, yo siento que nos dificulta el trabajo, nos dificulta bastante el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • No, como te dije es muy engorroso. • Una cosa es un tema de trámite de coordinación y otra cosa es que te pongan trabas. • A veces más pierdo tiempo estando atrás del perito para que me mande un informe • Dificulta bastante el trabajo.
6. Bajo su apreciación, ¿Cuál es la dificultad más común en el seguimiento del trámite de pericias recabadas para	Estas coordinaciones son..., Siempre están ocupados, nunca te dan un tema de informe actual también tienen a carga indican, supuestamente los informes periciales no deberían demorar más de 30 días incluso se pone en la disposición, pero termina	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre están ocupados, • Los informes periciales no deberían demorar más de 30 días incluso se pone en

<p>las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>demorando hasta 6 meses, entonces no hay un tema de comunicación fluida, y a eso agrégale que tenemos que ir personalmente a recoger la pericia.</p>	<p>la disposición, pero termina demorando hasta 6 meses</p> <ul style="list-style-type: none"> No hay un tema de comunicación fluida. Ir personalmente a recoger la pericia.
<p>7. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría fijar una trazabilidad en las pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Nosotros dentro de este sistema dos tenemos un CEA en el cual se hace un seguimiento, entonces si es que de repente dentro de este sistema se puede hacer el seguimiento y que ellos lo actualicen sería genial, de repente ponerle incluso hasta ellos un control de plazo, podría ayudar a que ellos sientan la presión de que tengan que cumplir con las metas o con las pericias que se les ha dado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ponerle incluso hasta ellos un control de plazo
<p>8. A su entender, ¿Cuál es la trascendencia del objeto de la labor pericial en las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Para mí, y me imagino que para muchos fiscales, es un tema netamente probatorio, con ella se determina no con indicios, no con documentos, no lo que dice, sino con técnica, tal cual, una persona especializada en esa rama está verificando que ha habido una afectación al caso en sí para mí sí es importante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Es un tema netamente probatorio Una persona especializada en esa rama está verificando que ha habido una afectación al caso
<p>9. Bajo su apreciación, ¿La plataforma SISTEMAS2 debería de contar con usuarios interconectados que permitan gestionar pericias entre fiscales provinciales y peritos de las diversas unidades de peritaje?</p>	<p>Si, el tema de la comunicación, y hoy en día después de salir de un tema de pandemia, nos ha visto a bien recurrir a la tecnología, así que eso sería de gran ayuda, y no necesariamente a los provinciales, de repente también a los adjuntos, porque a veces los provinciales como son cabezas de despacho, más allá que también tienen su carga, en propiamente gestionar un despacho, entonces si es que se plantea, también podría ser a los fiscales, tanto provinciales como adjuntos, porque si bien es cierto tenemos un jefe de despacho, pero el que ve el caso propiamente es el adjunto, pero sin quitarle vamos a decirle un tema de jerarquía o autoridad a nuestro provincial, al que igual, todo le rendimos información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Si, el tema de la comunicación, y hoy en día después de salir de un tema de pandemia, nos ha visto a bien recurrir a la tecnología Eso sería de gran ayuda, y no necesariamente a los provinciales, de repente también a los adjuntos,
<p>10. ¿Considera Ud. factible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que</p>	<p>Bueno, creo que el tema de la banda ancha de internet va mejorando, todo nace de la tecnología a raíz del Covid, definitivamente hay que tener un buen espacio, y con eso también se tendría que comprar una memoria adicional, pero hay que</p>	<ul style="list-style-type: none"> Definitivamente hay que tener un buen espacio Se tendría que comprar una memoria adicional.

<p>permitan sistematizar la labor pericial? Extienda su respuesta</p>	<p>agregarle un plazo para los informes periciales, tanto como para ellos y para nosotros también; vamos a decir: se colgó el informe pericial, tienes quince días para poder extraer ello, también nos genera un poco de responsabilidad, porque si sabemos que va a estar allí siempre, nosotros también podemos dejarlo, creo que va de la mano el trabajo de ellos, con el trabajo de nosotros.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Agregarle un plazo para los informes periciales, tanto como para ellos y para nosotros también
---	---	--

PREGUNTAS	ENTREVISTADO F2	ENTREVISTA CODIFICADA
<p>1. Desde su perspectiva ¿Cómo la sistematización de la labor pericial en la Plataforma virtual SISTEMAS2 contribuiría con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>En primer orden para explicar un poco el sistema 2, el sistema 2 es un sistema integrado en donde tenemos acceso todas las fiscalías en general, tanto para remitir información a todas nuestras unidades, entiendo que el interés de la investigación es respecto a las pericias, entonces el planteamiento de la investigación es de mucho interés y de sintetización en los recursos humanos durante la tramitación de las pericias en general.</p> <p>Con la sistematización vamos a economizar recursos humanos, vamos a economizar factores de confidencialidad porque van a interactuar solamente perito y fiscal, entonces estaríamos contribuyendo con la reserva de la investigación que tanto se anhela en el Ministerio Público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema 2 es un sistema integrado en donde tenemos acceso todas las fiscalías en general, tanto para remitir información a todas nuestras unidades. • Sintetización en los recursos humanos durante la tramitación de las pericias. • Economizar recursos humanos. • Confidencialidad porque van a interactuar solamente perito y fiscal,
<p>2. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la trascendencia de la labor pericial en los actos de investigación de los casos fiscales de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>La trascendencia es muy amplia de respecto de la labor pericial toda vez que los expertos o los peritos emiten un pronunciamiento que es uno de los soportes en una investigación fiscal, es uno de los soportes que a nosotros como Ministerio Público como fiscales nos ayuda para poder sostener ya sea una acusación o un sobreseimiento durante la investigación, por ende las pericias son fundamentales para llevar a cabo toda investigación y más en delitos de corrupción de funcionarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Soportes en una investigación fiscal. • Nos ayuda para poder sostener ya sea una acusación o un sobreseimiento durante la investigación
<p>3. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la dificultad más común en la gestión de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>3. La dificultad que tenemos en la elaboración de las pericias en primer orden es la carga, en segundo orden la especialidad, y también el factor humano para poder trasladar las pericias de la unidad especializada a todas las fiscalías, porque recordemos que los peritos se encuentran en un lugar diferente a las fiscalías, por ende hay un recurso humano que tiene que ejecutar ese transporte o ese traslado de estos informes y la misma que toma un tiempo, no tan solo un tiempo, sino también el recurso humano que tiene que ejecutar este trámite administrativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La carga • El factor humano para poder trasladar las pericias de la unidad especializada a todas las fiscalías • Tiempo

<p>4. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría dinamizar las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>La sistematización de las labores contribuye bastante con la investigación, porque al tenerla en el sistema ya los informes sobre el resultado de las pericias, para nosotros como fiscales podemos utilizar el resultado de ese informe pericial para nuestras investigaciones, entonces es más rápido, más económico, implementar un sistema para interactuar el resultado de estas pericias, más aún en la fecha que el tema de la tecnología ayuda para estos temas de poder implementar en el sistema 2 como usted viene planteando en su investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es más rápido • Más económico • El tema de la tecnología ayuda para estos temas de poder implementar en el sistema 2
<p>5. ¿Considera Ud. Que la formalidad actual en el trámite de pericias reviste de idoneidad para las investigaciones fiscales?</p>	<p>La formalidad ya, al ejecutar en el sistema dos, se estaría cumpliendo esta formalidad, quizás la formalidad actual a la que usted se refiere es la de entregar en mano y cómo llevar a la fiscalía, o la fiscalía ir a recoger las pericias, es una formalidad por así decirlo un poco ya desfasada, toda vez que al subirlo al sistema dos cumple con las formalidades que exige la norma, cumple con la seguridad que se debe de tramitar este tipo de pericias, en ese sentido también debemos de recurrir a nuestras normas procesales efectos de poder integrar este sistema porque viene cumpliendo la formalidad, ejemplo las audiencias se están llevando de manera tan regular como de manera virtual como de manera presencial y ayuda mucho para poder utilizar e implementar el sistema de las plataformas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es una formalidad por así decirlo un poco ya desfasada. • Ejemplo las audiencias se están llevando de manera tan regular como de manera virtual como de manera presencial.
<p>6. Bajo su apreciación, ¿Cuál es la dificultad más común en el seguimiento del trámite de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Hay varias en realidad, una de las dificultades es el ir a recoger a la unidad pericial que no contamos con los recursos humanos o estos son escasos en cada fiscalía porque de eso adolecen en el Ministerio Público, 2, la dificultad en el seguimiento es de que los peritos cuando lo tienen el resultado se toman un tiempo para poder comunicar, a veces común y comunican vía telefónica y te dicen por si acaso el informe ya los tengo pueden venir a recogerlo, y todo ese tiempo que se toman para ir a recoger pues, lleva un retraso en tu investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ir a recoger a la unidad pericial que no contamos con los recursos humanos o estos son escasos en cada fiscalía • Dificultad en el seguimiento es de que los peritos cuando lo tienen el resultado se toman un tiempo para poder comunicar • Todo ese tiempo que se toman para ir a recoger pues, lleva un retraso en tu investigación.

<p>7. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría fijar una trazabilidad en las pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Cómo vuelvo a complementar la respuesta anterior, en la plataforma interactuamos tanto el remitente como el receptor como en ese sentido, desde mi punto de vista estaría más seguro que mandar a un mensajero que podría sacar una copia de la pericia o cosas así que en el sistema que esté solamente el fiscal o el despacho con el perito, entonces habría seguridad también que cumplen con los requisitos formales que exige la norma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estaría más seguro que mandar a un mensajero que podría sacar una copia de la pericia o cosas así • En el sistema que esté solamente el fiscal o el despacho con el perito, • Habría seguridad también que cumplen con los requisitos formales que exige la norma.
<p>8. A su entender, ¿Cuál es la trascendencia del objeto de la labor pericial en las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>El objeto de la labor pericial entendemos de la siguiente manera, la labor pericial en realidad es como un instrumento que nosotros utilizamos en casi todas nuestras investigaciones, por lo menos en delito de corrupción de funcionarios, entonces la labor pericial es fundamental para poder nosotros sostener nuestras acusaciones, nuestros archivos o nuestro sobreseimientos durante una investigación en estos tipos de delitos por lo menos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento que nosotros utilizamos en casi todas nuestras investigaciones • Es fundamental para poder nosotros sostener nuestras acusaciones, nuestros archivos o nuestro sobreseimientos durante una investigación
<p>9. Bajo su apreciación, ¿La plataforma SISTEMAS2 debería de contar con usuarios interconectados que permitan gestionar pericias entre fiscales provinciales y peritos de las diversas unidades de peritaje?</p>	<p>Claro que tiene que implementarse, a la fecha vemos que el Ministerio Público va avanzando lento pero va avanzando, y esta investigación servirá como fuente para poder implementar este tipo de sistemas para poder interactuar tanto Ministerio Público con unidades de peritajes e inclusive podría implementarse con la unidad de la policía nacional para poder tener un sistema integrado en el tema de las pericias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servirá como fuente para poder implementar este tipo de sistemas para poder interactuar tanto Ministerio Público con unidades de peritajes e inclusive podría implementarse con la unidad de la policía nacional
<p>10. ¿Considera Ud. factible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial? Extienda su respuesta</p>	<p>Complementando la respuesta anterior, de hecho que hay componentes que adicionar a este sistema, este sistema es fundamental para economizar la fuente humana que son escasos en nuestra institución, entonces claro que se tiene que complementar en el sistema 2, cómo le vuelvo a repetir de repente interconectar no tan solo con la unidad de peritaje del Ministerio Público como si no también de la policía nacional, sería muy interesante, esperemos que el resultado de su investigación ponga disposición del Ministerio Público para que puedan ellos evaluar e integrarlo lo antes posible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De hecho, que hay componentes que adicionar a este sistema, este sistema es fundamental para economizar la fuente humana que son escasos en nuestra institución • Tan solo con la unidad de peritaje del Ministerio Público como si no también de la policía nacional

PREGUNTAS	ENTREVISTADO AFF	ENTREVISTA CODIFICADA
1. Desde su perspectiva ¿Cómo la sistematización de la labor pericial en la Plataforma virtual SISTEMAS2 contribuiría con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?	Aceleraría el trámite y las gestiones que se realizan en las investigaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Aceleraría el trámite.
2. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la trascendencia de la labor pericial en los actos de investigación de los casos fiscales de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?	Es importante porque permite recabar la información que se necesita para los casos de la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Permite recabar información
3. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la dificultad más común en la gestión de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?	Es la demora en ir a recoger los resultados de los casos.	<ul style="list-style-type: none"> • Demora en ir a recoger los resultados
4. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría dinamizar las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?	Acelerando el trámite de las investigaciones con los resultados de las pericias.	<ul style="list-style-type: none"> • Acelerando el trámite con las investigaciones
5. ¿Considera Ud. Que la formalidad actual en el trámite de pericias reviste de idoneidad para las investigaciones fiscales?	No, resulta engorroso tener que ir a recoger los resultados, aparte se gastan los recursos como los vehículos y el personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Resulta engorroso tener que ir a recoger los resultados • Se gastan los recursos como los vehículos y el personal.
6. Bajo su apreciación, ¿Cuál es la dificultad más común en el seguimiento del trámite de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?	Que se demoran mucho por el tema de recoger de los resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Se demora mucho por el tema de ir a recoger los resultados
7. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría fijar una trazabilidad en las pericias recabadas para las	Se habilitarían usuarios del Ministerio Público con peritaje para fijar una trazabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Se habilitarían usuarios del Ministerio Público con peritaje

investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?		
8. A su entender, ¿Cuál es la trascendencia del objeto de la labor pericial en las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?	Coadyuva con la investigación y el esclarecimiento de los hechos.	<ul style="list-style-type: none"> • Esclarecimiento de los hechos
9. Bajo su apreciación, ¿La plataforma SISTEMAS2 debería de contar con usuarios interconectados que permitan gestionar pericias entre fiscales provinciales y peritos de las diversas unidades de peritaje?	Pienso que sí, y así se podría limitar el acceso que habría en el procedimiento, en el monitoreo y el avance con las investigaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Limitar el acceso • Monitoreo
10. ¿Considera Ud. factible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial? Extienda su respuesta	Si yo pienso que sí, que se cree un espacio de acceso a las fiscalías provinciales y a peritos.	<ul style="list-style-type: none"> • Que se cree un espacio de acceso a las fiscalías provinciales y a peritos.

PREGUNTAS	ENTREVISTADO AA	ENTREVISTA CODIFICADA
<p>1. Desde su perspectiva ¿Cómo la sistematización de la labor pericial en la Plataforma virtual SISTEMAS2 contribuiría con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Creo que habría una mayor celeridad respecto al tema que se podría visualizar cuando un perito termina su examen pericial y al momento de ser remitido a las provinciales o la fiscalías que están solicitando las pericias podrían visualizarlo de manera inmediata y no estar realizando algún tipo de gastos innecesarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor celeridad • Podrían visualizarlo de manera inmediata • No estar realizando algún tipo de gastos innecesarios.
<p>2. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la trascendencia de la labor pericial en los actos de investigación de los casos fiscales de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Justamente sería esta rapidez que puede haber entre el perito y el despacho provincial, para que puedan agilizar y también puedan acortar más los tiempos para obtener los resultados que se recaban en las investigaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener los resultados que se recaban en las investigaciones.
<p>3. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la dificultad más común en la gestión de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>En todo caso veo que es el traslado el estar llevando las carpetas a las oficinas de los peritos, hay un tiempo como de repente algún caso puede ser muy amplio y tener varios tomos y eso toma mucho tiempo, aparte también que el perito tiene que tomarse el tiempo de poder revisar toda la documentación, que es algo que sí o sí lo va a tener que realizar, pero el momento va a emitir su pericia pues sería mucho más rápido que lo puedan visualizar en el sistema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El traslado el estar llevando las carpetas a las oficinas de los peritos • Sería mucho más rápido que lo puedan visualizar en el sistema.
<p>4. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría dinamizar las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>A mi parecer sería que uno ya podría tener los resultados de manera más rápida, entonces haría que el despacho fiscal pueda también realizar las labores mucho más eficientes y a corto tiempo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Podría tener los resultados de manera más rápida • Las labores mucho más eficientes y a corto tiempo.
<p>5. ¿Considera Ud. Que la formalidad actual en el trámite de pericias reviste de idoneidad para las investigaciones fiscales?</p>	<p>Respecto al tema de la elaboración, yo creo que es lo correcto salvo que se podría remitir la documentación a la oficina de peritos de manera digital para que ellos también puedan utilizarla y obtenerla de manera mucho más rápida a que despacho lo esté llevando a las oficinas, eso sería en</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se podría remitir la documentación a la oficina de peritos de manera digital para que ellos también puedan utilizarla y obtenerla

	una parte y lo otro sería pues que al momento que el perito termina su trabajo, las conclusiones de su pericia, personal fiscal pueda obtenerlas de manera rápida siendo sistematizada esta información en una plataforma.	de manera mucho más rápida a que despacho lo esté llevando a las oficinas
6. Bajo su apreciación, ¿Cuál es la dificultad más común en el seguimiento del trámite de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?	Creo que es el estar esperando la pericia, o sea estar viendo si es que lo han realizado porque también los peritos tienen mucha carga laboral y creo que sería más efectivo también que al momento que ellos terminen puedan subirlo a este sistema en vez de estar de repente comunicándose con el despacho para que puedan recoger presencialmente.	<ul style="list-style-type: none"> • Estar esperando la pericia, o sea estar viendo si es que lo han realizado • Creo que sería más efectivo también que al momento que ellos terminen puedan subirlo a este sistema en vez de estar de repente comunicándose con el despacho para que puedan recoger presencialmente.
7. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría fijar una trazabilidad en las pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?	Esto ayudaría bastante porque al momento que el perito emite su pericia y es subida al sistema, entonces es enviada al despacho fiscal y se podría hacer un seguimiento respecto a qué personas están accediendo a esta pericia, entonces por lo tanto no habría una filtración de repente de esta documentación que se está realizando a terceras personas.	<ul style="list-style-type: none"> • Se podría hacer un seguimiento respecto a qué personas están accediendo a esta pericia • No habría una filtración de repente de esta documentación que se está realizando a terceras personas.
8. A su entender, ¿Cuál es la trascendencia del objeto de la labor pericial en las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?	La pericia es una herramienta muy útil para las investigaciones ya sea como en este subsistema que es en delitos de corrupción de funcionarios para poder obtener mayores pruebas como mayores resultados respecto a algún desbalance patrimonial, o algún hecho que está investigando la fiscalía.	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener mayores pruebas como mayores resultados respecto a algún desbalance patrimonial, o algún hecho que está investigando la fiscalía.
9. Bajo su apreciación, ¿La plataforma SISTEMAS2 debería de contar con usuarios interconectados que permitan gestionar pericias entre fiscales provinciales y peritos de las diversas unidades de peritaje?	Yo creo que sí porque ya podríamos tener una mejor comunicación con los peritos, no solamente los fiscales, sino también las demás fiscalías corporativas que necesitan la elaboración de pericias, y poder contestar mucho más rápido. Ayudaría mucho esta sistematización.	<ul style="list-style-type: none"> • Podríamos tener una mejor comunicación con los peritos. • Poder contestar mucho más rápido.

<p>10. ¿Considera Ud. factible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial? Extienda su respuesta</p>	<p>Creo que sería la comunicación más rápida y como también podría ser una digitalización de repente de la documentación para que los peritos puedan tener de manera más rápida y ya no estar llevándole de manera física, sino que de manera virtual ellos lo puedan obtener y de allí ellos podrían trabajarlos.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Sería la comunicación más rápida y como también podría ser una digitalización de repente de la documentación.• No estar llevándole de manera física, sino que de manera virtual ellos.
---	--	---

PREGUNTAS	ENTREVISTADO AB1	ENTREVISTA CODIFICADA
<p>1. Desde su perspectiva ¿Cómo la sistematización de la labor pericial en la Plataforma virtual SISTEMAS2 contribuiría con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Mi punto de vista sería acelerar el proceso de las investigaciones, todo lo que es la fiscalía y así mismo comunicar también a las partes respecto a las pericias realizadas y también tener el conocimiento de las pericias son fundamentales dentro de los procesos y estarían ya colgadas dentro del sistema que manejan las fiscalías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acelerar el proceso de las investigaciones
<p>2. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la trascendencia de la labor pericial en los actos de investigación de los casos fiscales de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Las pericias son fundamentales dentro de las investigaciones fiscales porque a través de los conocimientos especiales que tienen los peritos nos van a dar a conocer las cuestiones fundamentales dentro de la investigación fiscal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A través de los conocimientos especiales que tienen los peritos nos van a dar a conocer las cuestiones fundamentales dentro de la investigación fiscal.
<p>3. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la dificultad más común en la gestión de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>La demora que existe en la entrega de los resultados de las pericias realizadas, y la demora en la realización incluso de las pericias respecto de los peritos que se tiene, por lo cual yo pienso que se debe implementar en las fiscalías, tener peritos de toda profesión que son necesarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La demora que existe en la entrega de los resultados • La demora en la realización incluso de las pericias
<p>4. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría dinamizar las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Porque sería más célere, sería más rápido trasladar a través del sistema las pericias técnicas y que sea de conocimiento más pronto para las fiscalías, y la fiscalía poder pasar a todos los actores, en este caso también somos parte nosotros como procuraduría y resulta importante para nuestras funciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sería más célere • Sería más rápido trasladar a través del sistema las pericias técnicas y que sea de conocimiento más pronto para las fiscalías
<p>5. ¿Considera Ud. Que la formalidad actual en el trámite de pericias reviste de idoneidad para las investigaciones fiscales?</p>	<p>No, porque la tramitación que se daría a través del sistema tendría mayor eficacia, mayor idoneidad, porque estaría colgado en el sistema y no habría opción a cambiar datos, cuestiones que se especifican dentro de una pericia técnica que se tiene al traslado de la fiscalía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La tramitación que se daría a través del sistema tendría mayor eficacia

<p>6. Bajo su apreciación, ¿Cuál es la dificultad más común en el seguimiento del trámite de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>El traslado para el conocimiento de todas las partes, incluso de la fiscalía respecto a las pericias por la demora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El traslado para el conocimiento de todas las partes
<p>7. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría fijar una trazabilidad en las pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Dentro de lo que le corresponde a la fiscalía no podría determinar cuál es la tramitación que se sigue para realizar las pericias, porque yo desconozco, pero la sistematización de estas, a través de un sistema sería lo más factible, lo más fundamental para poder hacer más rápido la tramitación de las pericias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer más rápido la tramitación de las pericias.
<p>8. A su entender, ¿Cuál es la trascendencia del objeto de la labor pericial en las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Es fundamental dentro de las investigaciones y para nosotros todavía es más esencial para la sustentación de la reparación civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esencial para la sustentación de la reparación civil.
<p>9. Bajo su apreciación, ¿La plataforma SISTEMAS2 debería de contar con usuarios interconectados que permitan gestionar pericias entre fiscales provinciales y peritos de las diversas unidades de peritaje?</p>	<p>Yo pienso que sí porque así de esa forma se tendría más resguardada la información que se tiene dentro de su sistema, y ver cuál es la responsabilidad de estas personas que tienen a su servicio este sistema fiscal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La responsabilidad de estas personas que tienen a su servicio este sistema fiscal.
<p>10. ¿Considera Ud. factible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial? Extienda su respuesta</p>	<p>Yo pienso que eso tendría que ver de parte de la fiscalía porque es el que directamente recibe las pericias y percibe cuál es la dificultad que tiene al recepcionarlas y al solicitarlas también entonces es fundamental ello.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Eso tendría que ver de parte de la fiscalía porque es el que directamente recibe las pericias y percibe cuál es la dificultad que tiene al recepcionarlas

PREGUNTAS	ENTREVISTADO PP1	ENTREVISTA CODIFICADA
<p>1. Desde su perspectiva ¿Cómo la sistematización de la labor pericial en la Plataforma virtual SISTEMAS2 contribuiría con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>En cuanto las investigaciones en sí, no apoyaría mucho, pero sí serviría para agilizar el tema administrativo, por ejemplo para enviar un informe técnico, para de repente enviar la pericia, para un perito nos ahorraría tiempo, de repente en vez de estar yendo personalmente a entregarlo, sobre todo en un caso de provincia, pero ojo aquí también hay un detalle, este sistema S2 que tenemos actualmente en el Ministerio Público, repercute también en el tema de confidencialidad, entonces se puede enviar por partes o puede ayudarnos para hacer algún pedido, en este caso de perito a fiscal, en ese sentido más que todo en el tema administrativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Agilizar el tema administrativo • Para un perito nos ahorraría tiempo, de repente en vez de estar yendo personalmente a entregarlo
<p>2. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la trascendencia de la labor pericial en los actos de investigación de los casos fiscales de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Es importante porque nosotros los peritos somos de diversas especialidades, ayudamos y apoyamos al fiscal que es el encargado principal del caso en dilucidar temas que el fiscal muchas veces no entiende, temas económicos, de ingeniería, de repente de dactiloscopia, etc. Somos especialistas en una determinada especialidad que va a servir para que el fiscal pueda tener su caso desarrollado y pueda tratar de resolverlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En dilucidar temas que el fiscal muchas veces no entiende, temas económicos, de ingeniería, de repente de dactiloscopia, etc.
<p>3. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la dificultad más común en la gestión de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>La dificultad más común en el tema administrativo es que nosotros en nuestra área de peritos de Lima centro no contamos personalmente con un administrativo que nos apoye o tenemos uno o dos para todo a nivel nacional, entonces eso induce a que nosotros mismos tengamos que aprender del CEA, que no está mal porque también es importante pero que tengamos que hacer los informes técnicos, que enviemos una documentación o que respondamos un memorando, etc., Que eso va en contra de nuestra labor pericial porque nos quita tiempo.</p> <p>Con ellos pues la falta de recursos humanos y la falta de capacitación de las personas que nos apoyen también porque no hay capacitaciones in situ que le dan a ellos, ingresan y apoyan pero no saben cómo hacer o uso del sistema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No contamos personalmente con un administrativo que nos apoye. • Nos quita tiempo. • La falta de recursos humanos • La falta de capacitación de las personas que nos apoyen también

<p>4. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría dinamizar las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>A mí lo que me ayuda es en la comunicación con el fiscal, ¿para qué? - Enviando un informe técnico de requerimiento de información especializada; lo que pasa que nosotros como peritos, este... el fiscal es el encargado como cabeza principal del caso, entonces nosotros siempre como perito parte técnica, tenemos que enviarle un informe técnico solicitando información, no podemos pasar por sobre él para poder pedir una información a una empresa "x", ya que hay procedimientos porque el fiscal obviamente cuando se le pide a través de un informe técnico, el remite bajo sus órdenes a la empresas que se le solicita como entidad gubernamental la información, él recibe la información sea positiva o negativa, de tal manera que ayuda para dos cosas: poder dar fe de que el documento es legal, quien da fe es el fiscal, y ya luego él nos lo remite a nosotros para que luego nosotros tomemos la información. En ese sentido nos ayudaría como un medio de comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La comunicación con el fiscal • Nos ayudaría como un medio de comunicación.
<p>5. ¿Considera Ud. Que la formalidad actual en el trámite de pericias reviste de idoneidad para las investigaciones fiscales?</p>	<p>Lo que pasa es que, por ejemplo, uno como perito cuando termina la pericia, tenemos que entender que la pericia es un documento privado secreto que solamente lo sabe en primera instancia el perito y el fiscal, y bueno cuando ya el doctor lo crea conveniente lo publica o lo inserta dentro de la carpeta fiscal y ya ahí sería una información un poco menos reservada pero siempre reservada por qué el fiscal es quien tiene la documentación, y sé que la muestra a los abogados y algo así y a las personas interesadas en el caso específico, en ese sentido el procedimiento en sí en parte nos ayudaría través del envío de la pericia.</p> <p>También considero que no es el idóneo porque el trámite debe ser entre el perito y el fiscal, entonces puede que por el asistente administrativo salga la información o en su defecto, que el asistente administrativo demore en llevar esa información, o que de repente, se envíe la pericia a través de un departamento aquí en Lima para enviar una pericia a Ayacucho y se demora por ejemplo un mes en físico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El procedimiento en sí en parte nos ayudaría través del envío de la pericia. • No es el idóneo porque el trámite debe ser entre el perito y el fiscal • Puede que por el asistente administrativo salga la información • Que el asistente administrativo demore en llevar esa información, • Se envíe la pericia a través de un departamento aquí en Lima para enviar una pericia a Ayacucho y se demora por ejemplo un mes en físico.
<p>6. Bajo su apreciación, ¿Cuál es la dificultad más común en el seguimiento del trámite de pericias</p>	<p>Es el aspecto administrativo, uno termina su pericia y para ser sinceros, es como un pequeño fardo, porque uno tiene que hacer el informe técnico, luego del informe técnico, se lleva al administrativo, el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es el aspecto administrativo

<p>recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>administrativo le da el okay, luego el administrativo lo pasa a la líder para que la líder lo firme y haga el oficio y de allí recién adjuntar ese oficio con nuestra pericia y recién enviarlo, desde allí se da cuenta como que hay cuatro o cinco pasos que nos demoran y justamente eso me ocurrió con el fiscal de un caso de Lima Norte, a veces quieren para el mismo día o el día siguiente y uno tiene la intención de hacerlo pero a veces no depende de uno mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hay cuatro o cinco pasos que nos demoran y justamente
<p>7. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría fijar una trazabilidad en las pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Bueno lo que pasa es que el sistemas 2 nos ayuda en ese sentido recabar información por ejemplo, yo hice mi informe técnico, me remitieron el oficio a través del CEA y queda como un registro allí, me puede servir como para hacer un registro de qué se hizo ese caso y que obviamente las personas que son las encargadas de dar la autorización, lo recibieron y lo tramiten para responder a uno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puede servir como para hacer un registro • Las personas que son las encargadas de dar la autorización, lo recibieron y lo tramiten para responder a uno.
<p>8. A su entender, ¿Cuál es la trascendencia del objeto de la labor pericial en las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Esa pregunta es muy interesante porque muchas veces el fiscal no sabe todos los temas y para eso los peritos están especializados en cada tema para corregir o dar ideas o mejorar el objeto pericial que el fiscal determina, muchas veces porque uno en la especialidad conoce determinados procedimientos, entonces es muy importante el objeto de la labor pericial, porque ayuda a afinar lo que busca el fiscal para poder concluir o continuar con una investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a afinar lo que busca el fiscal para poder concluir o continuar con una investigación.
<p>9. Bajo su apreciación, ¿La plataforma SISTEMAS2 debería de contar con usuarios interconectados que permitan gestionar pericias entre fiscales provinciales y peritos de las diversas unidades de peritaje?</p>	<p>Desde mi particular opinión no, habría que estudiarlo mejor porque si no, podría haber una fuga de información, a veces los sistemas no son totalmente seguros, como lo mencioné hace un rato, la pericia en sí es muy importante, cuando hay una información en la que el perito tiene esa designación, hay juramento de por medio y cuando uno juramenta hacer un caso, lo hace primero con idoneidad, transparencia, con legalidad pero también con responsabilidad de que esa información que puede valer un millón como también sea nada, según sea el caso no se</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No, habría que estudiarlo mejor porque si no, podría haber una fuga de información, • No haya una fuga de información

	<p>pierda en el camino y no haya una fuga de información que justamente es la que se requiera.</p>	
<p>10. ¿Considera Ud. factible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial? Extienda su respuesta</p>	<p>Yo creo que hacerlo entendible y digerible para la gente, yo te digo, tengo 40 años y personalmente conozco de tecnología, pero a veces hay muchos procedimientos y uno que está más abocado a su pericia, para que le digan no es de esta manera, no el oficio, era a través de este procedimiento y nos confunden sinceramente; entonces imagínese, yo siendo una persona de 40 que conoce de redes sociales, ahora, sabemos que en el Ministerio Público hay personas de mayor edad de 60, 70, 55 años, a veces están desfasados y se les hace muy complicado el sistema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hacerlo entendible y digerible para la gente. • A veces hay muchos procedimientos

PREGUNTAS	ENTREVISTADO PP2	ENTREVISTA CODIFICADA
<p>1. Desde su perspectiva ¿Cómo la sistematización de la labor pericial en la Plataforma virtual SISTEMAS2 contribuiría con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Contribuiría en cuanto a la agilidad y la documentación de la entrega de la información contable, de la información digamos de la carpeta fiscal a analizar y de la información propia para el desarrollo de la pericia, y también para que los hechos se viabilicen y se agilicen en la obtención de los resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuiría en cuanto a la agilidad y la documentación de la entrega de la información contable • Para que los hechos se viabilicen y se agilicen en la obtención de los resultados.
<p>2. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la trascendencia de la labor pericial en los actos de investigación de los casos fiscales de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>La labor pericial es una pieza fundamental en el desarrollo de la teoría del caso del fiscal, muchas veces puede esclarecer determinadas operaciones o transacciones de acuerdo a la especialidad de cada perito para que tanto el fiscal como los terceros, entiendan el planteamiento realizado por el fiscal, entonces es importante porque es una prueba que permite esclarecer muchas dudas y fundamentar también la teoría del caso del fiscal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es una pieza fundamental en el desarrollo de la teoría del caso del fiscal • Para que tanto el fiscal como los terceros, entiendan el planteamiento realizado por el fiscal • Permite esclarecer muchas dudas
<p>3. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la dificultad más común en la gestión de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Es básicamente la entrega de la información, muchas veces hay información que viaja lento dependiendo por ejemplo el tipo de pericia, sobre todo lo que es para lavado de activos, no nos permite digamos retener la información total en el momento adecuado y también como no está sistematizado entonces la información dentro de la carpeta fiscal a veces puede estar muy difusa, dependiendo, pues de los actos de investigación, hay carpetas que son bien amplias; entonces de alguna manera teniéndola en un sistema nos va a permitir de alguna manera llegar de una manera más rápida a la información puntual y objetiva que requiere el perito, por lo tanto digamos que ciñéndose a la información necesario para el dictamen cómo está de alguna manera más ordenada, sistematizada, ya nos va a permitir desarrollar los casos de una manera más rápida.</p> <p>Otra dificultad que digamos que se podría dar de repente en relación al sistema es que tal vez las herramientas propias para el desarrollo de esta tarea, como por ejemplo lo son los anchos de banda, las</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La entrega de la información • No nos permite digamos retener la información total en el momento adecuado y también como no está sistematizado entonces la información dentro de la carpeta fiscal a veces puede estar muy difusa • Teniéndola en un sistema nos va a permitir de alguna manera llegar de una manera más rápida a la información puntual y objetiva que requiere el perito • De alguna manera más ordenada, sistematizada, ya nos va a permitir desarrollar los casos de una manera más rápida.

	capacidades de las máquinas el tener a la mano temas complementarios que nos ayuden a acreditar o a comunicar la información de una manera más rápida.	
<p>4. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría dinamizar las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Nos va a permitir tramitar la información de una manera más ordenada que es ideal para el desarrollo de la pericia, porque como todo expediente contiene información para el desarrollo del proceso, teniendo un expediente más sistematizado nos va a permitir ubicar la información que nosotros requerimos para proceder a emitir nuestro dictamen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nos va a permitir tramitar la información de una manera más ordenada • Teniendo un expediente más sistematizado nos va a permitir ubicar la información que nosotros requerimos para proceder a emitir nuestro dictamen
<p>5. ¿Considera Ud. Que la formalidad actual en el trámite de pericias reviste de idoneidad para las investigaciones fiscales?</p>	<p>Todo proceso es perfectible, automatizar o tener ya un sistema en la plataforma sistemas 2 permitiría que el trámite sea más fehaciente y contundente en cuanto a los plazos de la entrega de información, de solicitudes o requerimientos que pueda tener el perito para completar lo que necesita para emitir un dictamen. Yo creo que sí ayudaría mucho esta cuota digamos de tecnología dentro del proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todo proceso es perfectible, automatizar o tener ya un sistema en la plataforma sistemas 2 permitiría que el trámite sea más fehaciente y contundente en cuanto a los plazos de la entrega de información
<p>6. Bajo su apreciación, ¿Cuál es la dificultad más común en el seguimiento del trámite de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>La pericial al ser un trabajo personalísimo, el perito se constituye pues en el visto responsable y hacedor de su informe, entonces lo malo de allí es la carga que se tiene pues resulta un poco engorroso a la cantidad de casos que hay, a la cantidad de requerimientos de pericias que hay dentro de los procesos cómo dentro de las carpetas fiscales contra la poca disponibilidad de peritos que pueda haber dentro del distrito fiscal.</p> <p>Ahí tenemos como dificultad lo que es la carga, lo que es la escasez de peritos y el trabajo personalísimo qué significa la labor pericial, entonces a veces también sumado a ello la carga administrativa que se asume por el desarrollo de las pericias, es decir: el tener que informar la carga, los informes que se han emitido, la cantidad de carpetas que se tiene, entonces, eso también añade tiempo encontrar el desarrollo mismo de la emisión de dictámenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La carga. • La escasez de peritos • La carga administrativa que se asume por el desarrollo de las pericias

<p>7. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría fijar una trazabilidad en las pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Al ser el recorrido y seguimiento sistematizado, la trazabilidad sería más transparente, se podría por ejemplo fijar fechas puntuales y más claras que permitan obtener información tanto de los fiscales como para nosotros mismos los peritos, información sobre las cuales pues podemos proyectar acá sus funciones respecto a los periodos de tiempo que se entregan las carpetas fiscales como los propios informes; entonces la trazabilidad va a ser más transparente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al ser el recorrido y seguimiento sistematizado, la trazabilidad sería más transparente • Obtener información tanto de los fiscales como para nosotros mismos los peritos
<p>8. A su entender, ¿Cuál es la trascendencia del objeto de la labor pericial en las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>El objeto pericial es el punto neurálgico del informe, porque a través de él, el fiscal solicita información que requiere para sustentar su teoría del caso, entonces el objeto pericial es el corazón en el informe pericial, y resulta trascendente porque a través de este objeto nosotros los peritos empezamos no solamente a desarrollar el informe sino también a requerir información y que se cumpla con el objeto solicitado.</p> <p>Entonces siempre existe un trabajo previo de coordinación con los fiscales para decidir qué hacemos respecto de la carpeta fiscal, para que al momento de me emitir la pericia, la información necesaria se encuentre en el expediente. Es importante determinar el objeto de la pericia por parte del fiscal siempre en coordinaciones previas al lado del perito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A través de él, el fiscal solicita información que requiere para sustentar su teoría del caso • Resulta trascendente porque a través de este objeto nosotros los peritos empezamos no solamente a desarrollar el informe sino también a requerir información
<p>9. Bajo su apreciación, ¿La plataforma SISTEMAS2 debería de contar con usuarios interconectados que permitan gestionar pericias entre fiscales provinciales y peritos de las diversas unidades de peritaje?</p>	<p>La interconexión en función a la trazabilidad de que tenga un encargo de pericia sí es importante porque al estar sistematizados van a permitir que los usuarios que tengan relación con los casos que se están estudiando, evalúen tanto la información que se tiene dentro de la carpeta fiscal como el desarrollo del trabajo del perito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es importante porque al estar sistematizados van a permitir que los usuarios que tengan relación con los casos que se están estudiando.
<p>10. ¿Considera Ud. factible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022</p>	<p>Claro definitivamente sí deberían de haber componentes que ayuden a viabilizar esta idea, esta iniciativa, porque obviamente como usted ha planteado este tema, no existe esta alternativa y no solamente basta con conectar la opción de la pericia, sino también debe conllevar una serie</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No solamente basta con conectar la opción de la pericia, sino también debe conllevar una serie de requerimientos propios de trabajo

<p>que permitan sistematizar la labor pericial? Extienda su respuesta</p>	<p>de requerimientos propios de trabajo pericial para que el trabajo sea completo e integral en la medida que se vaya perfeccionando, vaya creciendo y vayan viendo otras necesidades, y se inserten como opción, en el trabajo pericial.</p>	<p>pericial para que el trabajo sea completo e integral en la medida que se vaya perfeccionando, vaya creciendo y vayan viendo otras necesidades, y se inserten como opción, en el trabajo pericial.</p>
---	---	--

PREGUNTAS	ENTREVISTADO EI	ENTREVISTA CODIFICADA
<p>1. Desde su perspectiva ¿Cómo la sistematización de la labor pericial en la Plataforma virtual SISTEMAS2 contribuiría con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Sobre el tema de la labor pericial desconozco pero el tema de la digitalización está ayudando mucho al Ministerio Público, agilizado los procesos durante la pandemia, por ejemplo el tema de las audiencias por meet que también les ahoga un montón de tiempo a ustedes y que también ahorra costos a la fiscalía; por ejemplo también está el tema de las carpetas electrónicas que ahora todo está digitalizado, lo cual también es un ahorro para la fiscalías en relación al tóner y el papel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La digitalización está ayudando mucho al Ministerio Público, agilizado los procesos durante la pandemia. • Ahora todo está digitalizado, lo cual también es un ahorro para la fiscalías en relación al tóner y el papel.
<p>2. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la trascendencia de la labor pericial en los actos de investigación de los casos fiscales de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Sobre el tema legal desconozco mucho, porque mi tema es más informático, bueno se realizan investigaciones para determinar si existió o no el delito, es lo que puedo comentar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan investigaciones para determinar si existió o no el delito
<p>3. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la dificultad más común en la gestión de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>De eso me abstengo a contestar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • RESPUESTA NULA
<p>4. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría dinamizar las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>El Sistema 2 ahorita no cuenta con un icono o con un ítem que diga labores periciales, pero sí sirve para dinamizar el tema de los procesos, más que todo digamos administrativos, porque hay una opción donde hay una carpeta electrónica administrativa que por ahí se puede agilizar los documentos, obviamente que los documentos que se demoraban en enviar uno o dos días ahora es en el acto, lo envían y en un instante le llega a la persona que desea.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sí sirve para dinamizar el tema de los procesos, más que todo digamos administrativos, • Agilizar los documentos
<p>5. ¿Considera Ud. Que la formalidad actual en el trámite de pericias reviste de idoneidad para las investigaciones fiscales?</p>	<p>No soy entendido de ese tema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • RESPUESTA NULA

<p>6. Bajo su apreciación, ¿Cuál es la dificultad más común en el seguimiento del trámite de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>No conozco el tema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • RESPUESTA NULA
<p>7. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría fijar una trazabilidad en las pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>Del tema de la trazabilidad te puedo comentar algo, hay una parte en el sistema CEA que es la carpeta electrónica administrativa que tiene una opción de trazabilidad que le permite al usuario ver en qué parte está el documento o hasta qué parte ha llegado, quién ha recibido y quién no lo ha recibido, en este caso sería bueno también implementarlo en otras partes por ejemplo puede ser SGF u otro sistema que ustedes puedan necesitar la que ayuda a facilitar y ver en qué parte se ha quedado su caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a facilitar y ver en qué parte se ha quedado su caso
<p>8. A su entender, ¿Cuál es la trascendencia del objeto de la labor pericial en las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>No soy entendido en la materia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • RESPUESTA NULA
<p>9. Bajo su apreciación, ¿La plataforma SISTEMAS2 debería de contar con usuarios interconectados que permitan gestionar pericias entre fiscales provinciales y peritos de las diversas unidades de peritaje?</p>	<p>En este caso hay un pro y uno en contra, el pro sería que sí pueden estar interconectados entre los distintos peritos que hay en la fiscalía como fuera de ella, y el contra sería que al dar acceso a personas externas del Ministerio Público podrían entrar ataques cibernéticos, y vulnerar en estado del Ministerio Público, hay un pro y uno en contra, pero sí de que agiliza, agiliza.</p> <p>Si se quiere implementar un sistema de intercomunicación tendría que crearse un sistema que sea netamente basado en lo que son peritajes, porque este sistema presenta otras opciones por ejemplo la carpeta electrónica administrativa, lo más recomendable es que sí se puede, pero creando un sistema aparte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hay un pro y uno en contra, el pro sería que sí pueden estar interconectados entre los distintos peritos que hay en la fiscalía como fuera de ella, y el contra sería que al dar acceso a personas externas del Ministerio Público podrían entrar ataques cibernéticos

<p>10. ¿Considera Ud. factible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial? Extienda su respuesta</p>	<p>Es posible, eso viene programado ya de Lima, hay programadores que han creado el Sistema2, pero como le digo, sería con el personal del Ministerio Público.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Es posible, eso viene programado ya de Lima, hay programadores que han creado el Sistema2.
---	--	--

Anexo 5.1: Matriz de codificación y conclusiones de las entrevistas

PREGUNTAS	F1	F2	AFF	AA1	AB1	PP1	PP2	EI
1. Desde su perspectiva ¿Cómo la sistematización de la labor pericial en la Plataforma virtual SISTEMAS2 contribuiría con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?	<ul style="list-style-type: none"> El trámite pericial siempre ha sido un conflicto porque siempre hacen que nosotros vayamos presencialmente, entonces eso nos genera más allá de las audiencias, diligencias y declaraciones en general, también nos demanda un tiempo. Beneficioso sobre todo en el tema de tiempo. Sería de mucha ayuda porque la carga procesal es bastante. 	<ul style="list-style-type: none"> El sistema 2 es un sistema integrado en donde tenemos acceso todas las fiscalías en general, tanto para remitir información a todas nuestras unidades. Sintetización en los recursos humanos durante la tramitación de las pericias. Economizar recursos humanos. Confidencialidad porque van a interactuar solamente perito y fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> Acelerar el trámite. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor celeridad Podrían visualizarlo de manera inmediata No estar realizando algún tipo de gastos innecesarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Acelerar el proceso de las investigaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Agilizar el tema administrativo. Para un perito nos ahorraría tiempo, de repente de en vez de estar yendo personalmente a entregarlo 	<ul style="list-style-type: none"> Contribuiría en cuanto a la agilidad y la documentación de la entrega de la información contable Para que los hechos se viabilicen y se agilicen en la obtención de los resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> La digitalización está ayudando mucho al Ministerio Público, agilizado los procesos durante la pandemia. Ahora todo está digitalizado, lo cual también es un ahorro para la fiscalías en relación al tóner y el papel.
2. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la trascendencia de la labor pericial en los actos de investigación de los	<ul style="list-style-type: none"> Los informes periciales contribuyen vamos a decir con un peso bastante fuerte al tema técnico para poder demostrarle al juez que realmente es lo que sea perjudicado so bastante fuerte al tema técnico 	<ul style="list-style-type: none"> Soportes en una investigación fiscal. Nos ayuda para poder sostener ya sea una acusación o un sobreseimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Permite recabar información 	<ul style="list-style-type: none"> Obtener los resultados que se recaban en las investigaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> A través de los conocimientos que tienen los peritos nos van a dar a conocer las cuestiones fundamentales dentro de la 	<ul style="list-style-type: none"> En dilucidar temas que el fiscal muchas veces no entiende, temas económicos, de ingeniería, de repente de dactiloscopia, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Es una pieza fundamental en el desarrollo de la teoría del caso del fiscal Para que tanto el fiscal como los terceros, entiendan el planteamiento realizado por el fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> Se realizan investigaciones para determinar si existió o no el delito

<p>casos fiscales de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<p>para poder demostrarle al juez que realmente es lo que sea perjudicado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es una de las pruebas básicas que tendría que ir, no solo tanto el informe 	<p>durante la investigación</p>			<p>investigación fiscal.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Permite esclarecer muchas dudas 	
<p>3. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la dificultad más común en la gestión de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La comunicación, o sea como te había dicho inicialmente el tema de recogerlo a veces incluso algunos peritos no quieren ni siquiera que vayan los asistentes. • Es un trámite engorroso y lo peor es que estamos en la misma entidad pública. • Tras ese el lapso, como ya lo había indicado tenemos varios casos, pasa a veces pasa un mes, a veces estamos llenos de audiencias, diligencias. • Yo siento que nos ponen trabas estando en la misma entidad e incluso hasta para comunicaciones pequeñas. 	<ul style="list-style-type: none"> • La carga para poder trasladar las pericias de la unidad especializada a todas las fiscalías • El factor humano • Tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> • Demora en ir a recoger los resultados 	<ul style="list-style-type: none"> • El traslado el estar llevando las carpetas a las oficinas de los peritos. • Sería mucho más rápido que lo puedan visualizar en el sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> • La demora que existe en la entrega de los resultados • La demora en la realización incluso de las pericias 	<ul style="list-style-type: none"> • No contamos personalmente con un administrativo que nos apoye. • Nos quita tiempo. • La falta de recursos humanos. • La falta de capacitación de las personas que nos apoyen también 	<ul style="list-style-type: none"> • La entrega de la información • No nos permite digamos retener la información total en el momento adecuado y también como no está sistematizado entonces la información dentro de la carpeta fiscal a veces puede estar muy difusa • Teniéndola en un sistema nos va a permitir de alguna manera llegar de una manera más rápida a la información puntual y objetiva que requiere el perito • De alguna manera más ordenada, sistematizada, ya nos va a permitir desarrollar los casos de una manera más rápida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta nula

<p>4. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría dinamizar las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es bastante rápido. • Puedo avanzar mi formalización o mi acusación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es más rápido. • Más económico. • El tema de la tecnología ayuda para estos temas de poder implementar en el sistema 2 	<ul style="list-style-type: none"> • Acelerando el trámite con las investigaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Podría tener los resultados de manera más rápida. • Las labores mucho más eficientes y a corto tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sería más célere. • Sería más rápido trasladar a través del sistema las pericias técnicas y que sea de conocimiento más pronto para las fiscalías 	<ul style="list-style-type: none"> • La comunicación con el fiscal. • Nos ayudaría como un medio de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nos va a permitir tramitar la información de una manera más ordenada • Teniendo un expediente más sistematizado nos va a permitir ubicar la información que nosotros requerimos para proceder a emitir nuestro dictamen 	<ul style="list-style-type: none"> • Sí sirve para dinamizar el tema de los procesos, más que todo digamos administrativos • Agilizar los documentos
<p>5. ¿Considera Ud. Que la formalidad actual en el trámite de pericias reviste de idoneidad para las investigaciones fiscales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No, como te dije es muy engorroso. • Una cosa es un tema de trámite de coordinación y otra cosa es que te pongan trabas. • A veces más pierdo tiempo estando atrás del perito para que me mande un informe • Dificulta bastante el trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es una formalidad por así decirlo un poco ya desfasada. • Ejemplo las audiencias se están llevando de manera tan regular como de manera virtual como de manera presencial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resulta engorroso tener que ir a recoger los resultados. • Se gastan los recursos como los vehículos y el personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se podría remitir la documentación a la oficina de peritos de manera digital para que ellos también puedan utilizarla y obtenerla de manera mucho más rápida a que despacho lo esté llevando a las oficinas 	<ul style="list-style-type: none"> • La tramitación que se daría a través del sistema tendría mayor eficacia 	<ul style="list-style-type: none"> • El procedimiento en sí en parte nos ayudaría través del envío de la pericia. • No es el idóneo porque el trámite debe ser entre el perito y el fiscal. • Puede que por el asistente administrativo salga la información • Que el asistente administrativo demore en llevar es la información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo proceso es perfectible, automatizar o tener ya un sistema en la plataforma sistemas 2 permitiría que el trámite sea más fehaciente y contundente en cuanto a los plazos de la entrega de información 	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta nula.

						<ul style="list-style-type: none"> • Se envíe la pericia a través de un departamento aquí en Lima para enviar una pericia a Ayacucho y se demora por ejemplo un mes en físico. 		
6. Bajo su apreciación, ¿Cuál es la dificultad más común en el seguimiento del trámite de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre están ocupados, • Los informes periciales no deberían demorar más de 30 días incluso se pone en la disposición, pero termina demorando hasta 6 meses • No hay un tema de comunicación fluida. • Ir personalmente a recoger la pericia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ir a recoger a la unidad pericial que no contamos con los recursos humanos o estos son escasos en cada fiscalía. • Dificultad en el seguimiento es de que los peritos cuando lo tienen el resultado se toman un tiempo para poder comunicar. • Todo ese tiempo que se toman para ir a recoger pues, lleva un retraso en tu investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se demora mucho por el tema de ir a recoger los resultados 	<ul style="list-style-type: none"> • Estar esperando la pericia, o sea estar viendo si es que lo han realizado • Creo que sería más efectivo también que al momento que ellos terminen puedan subirlo a este sistema en vez de estar de repente comunicándose con el despacho para que puedan recoger presencialmente. 	<ul style="list-style-type: none"> • El traslado para el conocimiento de todas las partes 	<ul style="list-style-type: none"> • Es el aspecto administrativo. • Hay cuatro o cinco pasos que nos demoran y justamente 	<ul style="list-style-type: none"> • La carga. • La escasez de peritos • La carga administrativa que se asume por el desarrollo de las pericias 	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta nula
7. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores	<ul style="list-style-type: none"> • Ponerle incluso hasta ellos un control de plazo 	<ul style="list-style-type: none"> • Estaría más seguro que mandar a un mensajero que podría sacar una 	<ul style="list-style-type: none"> • Se habilitarían usuarios del Ministerio Público con peritaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Se podría hacer un seguimiento respecto a qué personas están accediendo a esta pericia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer más rápido la tramitación de las pericias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puede servir como para hacer un registro • Las personas que son las 	<ul style="list-style-type: none"> • Al ser el recorrido y seguimiento sistematizado, la trazabilidad sería más transparente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a facilitar y ver en qué parte se ha quedado su caso

<p>periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría fijar una trazabilidad en las pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>		<p>copia de la pericia o cosas así</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el sistema que esté solamente el fiscal o el despacho con el perito. • Habría seguridad también que cumplen con los requisitos formales que exige la norma. 		<ul style="list-style-type: none"> • No habría una filtración de repente de esta documentación que se está realizando a terceras personas. 		<p>encargadas de dar la autorización, lo recibieron y lo tramiten para responder a uno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener información tanto de los fiscales como para nosotros mismos los peritos 	
<p>8. A su entender, ¿Cuál es la trascendencia del objeto de la labor pericial en las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es un tema netamente probatorio • Una persona especializada en esa rama está verificando que ha habido una afectación al caso 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento que nosotros utilizamos en casi todas nuestras investigaciones. • Es fundamental para poder nosotros sostener nuestras acusaciones, nuestros archivos o nuestro sobreseimientos durante una investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Esclarecimiento de los hechos 	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener mayores pruebas como mayores resultados respecto a algún desbalance patrimonial, o algún hecho que está investigando la fiscalía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Esencial para la sustentación de la reparación civil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a afinar lo que busca el fiscal para poder concluir o continuar con una investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> • A través de él, el fiscal solicita información que requiere para sustentar su teoría del caso. • Resulta trascendente porque a través de este objeto nosotros los peritos empezamos no solamente a desarrollar el informe sino también a requerir información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta nula
<p>9. Bajo su apreciación, ¿La plataforma SISTEMAS2 debería de contar con usuarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si, el tema de la comunicación, y hoy en día después de salir de un tema de pandemia, nos ha visto a bien recurrir a la tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> • Servirá como fuente para poder implementar este tipo de sistemas para poder interactuar tanto Ministerio Público con unidades de 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitar el acceso • Monitoreo 	<ul style="list-style-type: none"> • Podríamos tener una mejor comunicación con los peritos. • Poder contestar mucho más rápido. 	<ul style="list-style-type: none"> • La responsabilidad de estas personas que tienen a su servicio este sistema fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> • No, habría que estudiarlo mejor porque si no, podría haber una fuga de información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es importante porque al estar sistematizados van a permitir que los usuarios que tengan relación con los casos 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay un pro y uno en contra, el pro sería que sí pueden estar interconectados entre los distintos

<p>interconectados que permitan gestionar pericias entre fiscales provinciales y peritos de las diversas unidades de peritaje?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Eso sería de gran ayuda, y no necesariamente a los provinciales, de repente también a los adjuntos, 	<p>peritajes e inclusive podría implementarse con la unidad de la policía nacional</p>				<ul style="list-style-type: none"> • No haya una fuga de información 	<p>que se están estudiando.</p>	<p>peritos que hay en la fiscalía como fuera de ella, y el contra sería que al dar acceso a personas externas del Ministerio Público podrían entrar ataques cibernéticos</p>
<p>10. ¿Considera Ud. factible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial? Extienda su respuesta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definitivamente hay que tener un buen espacio • Se tendría que comprar una memoria adicional. • Agregarle un plazo para los informes periciales, tanto como para ellos y para nosotros también 	<ul style="list-style-type: none"> • De hecho, que hay componentes que adicionar a este sistema, este sistema es fundamental para economizar la fuente humana que son escasos en nuestra institución. • Tan solo con la unidad de peritaje del Ministerio Público como si no también de la policía nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Que se cree un espacio de acceso a las fiscalías provinciales y a peritos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sería la comunicación más rápida y como también podría ser una digitalización de repente de la documentación. • No estar llevándole de manera física, sino que de manera virtual ellos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eso tendría que ver de parte de la fiscalía porque es el que directamente recibe las pericias y percibe cuál es la dificultad que tiene al recepcionarlas 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacerlo entendible y digerible para la gente. • A veces hay muchos procedimientos 	<ul style="list-style-type: none"> • No solamente basta con conectar la opción de la pericia, sino también debe conllevar una serie de requerimientos propios de trabajo pericial para que el trabajo sea completo e integral en la medida que se vaya perfeccionando, vaya creciendo y vayan viendo otras necesidades, y se inserten como opción, en el trabajo pericial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es posible, eso viene ya programado de Lima, hay programadores que han creado el Sistema2.

Anexo 6: Matriz de resumen

PREGUNTAS	F1	F2	AFF	AA1	AB1	PP1	PP2	EI	Convergencia	Divergencia	Conclusión
<p>1. Desde su perspectiva ¿Cómo la sistematización de la labor pericial en la Plataforma virtual SISTEMAS2 contribuiría con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<ul style="list-style-type: none"> El trámite pericial siempre ha sido un conflicto porque siempre hacen que nosotros vayamos presencialmente, entonces eso nos genera más allá de las audiencias, diligencias y declaraciones en general, también nos demanda un tiempo. Beneficioso sobre todo en el 	<ul style="list-style-type: none"> El sistema 2 es un sistema integrado en donde tenemos acceso todas las fiscalías en general, tanto para remitir información a todas nuestras unidades. Sintetización en los recursos humanos durante la tramitación de las pericias. Economizar recursos humanos. Confidencialidad porque van a interactuar 	<ul style="list-style-type: none"> Aceleraría el trámite. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor celeridad Podrían visualizarlo de manera inmediata No estar realizando algún tipo de gastos innecesarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Acelerar el proceso de las investigaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Agilizar el tema administrativo. Para un perito nos ahorraría tiempo, de repente de estar yendo personalmente a entregarlo 	<ul style="list-style-type: none"> Contribuiría en cuanto a la agilidad y la documentación de la entrega de la información contable Para que los hechos se viabilicen y se agilicen en la obtención de los resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> La digitalización está ayudando mucho al Ministerio Público, agilizado los procesos durante la pandemia. Ahora todo está digitalizado, lo cual también es un ahorro para la fiscalía en relación al tóner y el papel. 	<p>Los entrevistados coinciden que la sistematización de labores periciales en la plataforma sistemas 2 del Ministerio Público coadyuvaría con las investigaciones fiscales en el sentido de la optimización de tiempos, celeridad de trámites y reducción de gastos en recursos humanos y logísticos, e inclusive, el entrevistado (F2) resaltó el aspecto de la confidencialidad que recaería entre fiscales y peritos.</p> <p>Es de indicarse además que, si</p>	<p>No hay divergencia, todas las respuestas de los entrevistados son convergentes.</p>	<p>Se concluye que la sistematización de la labor pericial contribuiría con las investigaciones fiscales con la optimización de tiempos, agilidad en los trámites y economización de recursos humanos y logísticos.</p>

	<p>tema de tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sería de mucha ayuda porque la carga procesal es bastante. 	solamente perito y fiscal.							<p>bien es cierto el entrevistado (EI) no se refirió específicamente a la sistematización de labores periciales por no ser entendido en la materia, indicó desde su perspectiva en el aspecto informático que el uso de la digitalización contribuye positivamente a la institución.</p>		
<p>2. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la trascendencia de la labor pericial en los actos de investigación de los casos fiscales de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los informes periciales contribuyen vamos a decir con un peso bastante fuerte al tema técnico para poder demostrarle al juez que realmente es lo que sea perjudicado o 	<ul style="list-style-type: none"> • Soportes en una investigación fiscal. • Nos ayuda para poder sostener ya sea una acusación o un sobreseimiento durante la investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Permite recabar información 	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener los resultados que se recaban en las investigaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • A través de los conocimientos especiales que tienen los peritos nos van a dar a conocer las cuestiones fundamentales dentro de la investigación fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> • En dilucidar temas que el fiscal muchas veces no entiende, temas económicos, de ingeniería, de repente de dactiloscopia, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es una pieza fundamental en el desarrollo de la teoría del caso del fiscal • Para que tanto el fiscal como los terceros, entiendan el planteamiento o realizado por el fiscal • Permite esclarecer muchas dudas 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan investigaciones para determinar si existió o no el delito 	<p>Los entrevistados coinciden en que la trascendencia de la labor pericial en los actos de investigación, radica en el aporte que brindan para entendimiento del fiscal respecto de cuestiones técnicas o especializadas de un área en específica.</p>	<p>No se encuentran diferencias de opiniones en esta pregunta, todos coinciden.</p>	<p>Se concluye que la labor pericial en los actos de investigación trascendente por el aporte en el esclarecimiento de los hechos que se investigan.</p>

	<p>bastante fuerte al tema técnico para poder demostrarle al juez que realmente es lo que sea perjudicado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es una de las pruebas básicas que tendría que ir, no solo tanto el informe 										
<p>3. Desde su perspectiva, ¿Cuál es la dificultad más común en la gestión de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La comunicación, o sea como te había dicho inicialmente el tema de recogerlo a veces incluso algunos peritos no quieren ni siquiera que vayan los asistentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • La carga • El factor humano para poder trasladar las pericias de la unidad especializada a a todas las fiscalías • Tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> • Demora en ir a recoger los resultados 	<ul style="list-style-type: none"> • El traslado el estar llevando las carpetas a las oficinas de los peritos. • Sería mucho más rápido que lo puedan visualizar en el sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> • La demora que existe en la entrega de los resultados • La demora en la realización incluso de las pericias 	<ul style="list-style-type: none"> • No contamos personalmente con un administrativo que nos apoye. • Nos quita tiempo. • La falta de recursos humanos. • La falta de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> • La entrega de la información • No nos permite digamos retener la información total en el momento adecuado y también como no está sistematizado o entonces la información dentro de la carpeta fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta nula 	<p>Siete de los ocho entrevistados coincidieron en que existen múltiples dificultades en la gestión de pericial recabadas para las investigaciones, centrándose la mayoría en el problema de trasladar carpetas y recoger presencialmente los resultados de</p>	<p>El entrevistado (EI) si bien es cierto no dio un punto de vista contrario al de los demás entrevistados, este se abstuvo de responder la pregunta por cuanto su especialidad es el aspecto informático, y no ser entendido en la materia.</p>	<p>Se concluye que la mayoría de los entrevistados señalaron las múltiples dificultades que perciben en la gestión de pericias recabadas en las investigaciones, entre ellas dificultad en la comunicación, falta de personal, traslado de carpetas y recojo presencial de resultados de pericias.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Es un trámite engorroso y lo peor es que estamos en la misma entidad pública. • Tras ese el lapso, como ya lo había indicado tenemos varios casos, pasa a veces pasa un mes, a veces estamos llenos de audiencias, diligencias. • Yo siento que nos ponen trabas estando en la misma entidad e incluso hasta para comunicaci 					<p>ón de las personas que nos apoyen también</p>	<p>a veces puede estar muy difusa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teniéndola en un sistema nos va a permitir de alguna manera llegar de una manera más rápida a la información puntual y objetiva que requiere el perito • De alguna manera más ordenada, sistematizada, ya nos va a permitir desarrollar los casos de una manera más rápida. 		<p>las pericias, dado que demanda mucho tiempo, gasto de recursos humanos.</p> <p>De otro lado, el entrevistado F1 enfatizó sobre el problema de la comunicación entre fiscales y peritos respecto al recojo de los resultados, y el tiempo que toma dicha comunicación.</p>		<p>Cabe indicar respecto a la respuesta nula del entrevistado (E1) que este si bien es cierto se abstuvo de contestar por no ser entendido en la materia, se cuenta con las demás perspectivas de los entrevistados que de una u otra manera interactúan con la labor pericial, quienes expresaron las dificultades que perciben como agentes directos, en el caso del personal que labora en los despachos fiscales, así como agentes externos, que desde su ámbito de trabajo perciben dichas situaciones como necesidades por resolver.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	ones pequeñas.										
4. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría dinamizar las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?	<ul style="list-style-type: none"> • Es bastante rápido. • Puedo avanzar mi formalización o mi acusación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es más rápido. • Más económico. • El tema de la tecnología ayuda para estos temas de poder implementar en el sistema 2 	<ul style="list-style-type: none"> • Acelerando el trámite con las investigaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Podría tener los resultados de manera más rápida. • Las labores mucho más eficientes y a corto tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sería más célere. • Sería más rápido trasladar a través del sistema las pericias técnicas y que sea de conocimiento más pronto para las fiscalías 	<ul style="list-style-type: none"> • La comunicación con el fiscal. • Nos ayudaría como un medio de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nos va a permitir tramitar la información de una manera más ordenada • Teniendo un expediente más sistematizado o nos va a permitir ubicar la información que nosotros requerimos para proceder a emitir nuestro dictamen 	<ul style="list-style-type: none"> • Sí sirve para dinamizar el tema de los procesos, más que todo digamos administrativos, • Agilizar los documentos 	<p>Todos los entrevistados coincidieron en que la sistematización de la labor pericial permitiría dinamizar las investigaciones, acelerando el trámite de las mismas, lo cual repercutiría directamente en el resultado eficiente de las labores en la institución.</p>	<p>No se encuentra diferencias de opiniones en esta pregunta, todos coinciden.</p>	<p>Se concluye que la sistematización de la labor pericial en la plataforma Sistemas 2 permitiría dinamizar las investigaciones fiscales brindando celeridad en el trámite de las pericias, dado que se reduciría el tiempo que se emplea para el recabo de las mismas, lo que incidiría positivamente en el plazo de las investigaciones</p>
5. ¿Considera Ud. Que la formalidad actual en el trámite de pericias reviste de idoneidad para las investigaciones fiscales?	<ul style="list-style-type: none"> • No, como te dije es muy engorroso. • Una cosa es un tema de trámite de coordinación y otra cosa es que te pongan trabas. • A veces más pierdo 	<ul style="list-style-type: none"> • Es una formalidad por así decirlo un poco ya desfasada. • Ejemplo las audiencias se están llevando de manera tan regular como de manera virtual como 	<ul style="list-style-type: none"> • Resulta engorroso tener que ir a recoger los resultados. • Se gastan los recursos como los vehículos y el personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se podría remitir la documentación a la oficina de peritos de manera digital para que ellos también puedan utilizarla y obtenerla de manera mucho más rápida a que 	<ul style="list-style-type: none"> • La tramitación que se daría a través del sistema tendría mayor eficacia 	<ul style="list-style-type: none"> • El procedimiento en sí en parte nos ayudaría a través del envío de la pericia. • No es el idóneo porque el trámite debe ser entre el 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo proceso es perfectible, automatizar o tener ya un sistema en la plataforma sistemas 2 permitiría que el trámite sea más fehaciente y contundente en cuanto a los plazos de 	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta nula. 	<p>Siete de los ocho entrevistados coincidieron que la formalidad actual en el trámite de las pericias no es el idóneo dado que resulta ser muy engorroso, además resaltan que con los avances tecnológicos, la sistematización de la labor</p>	<p>El entrevistado (E1) si bien es cierto no dio un punto de vista contrario al de los demás entrevistados, este se abstuvo de responder la pregunta por cuanto su especialidad es el aspecto informático, y no ser entendido en la materia.</p>	<p>Se concluye en base a la perspectiva de la mayoría de los entrevistados, que el trámite actual de las pericias no reviste de idoneidad para las investigaciones, y que además este podría perfectibilizarse a través de la sistematización de la labor pericial en la plataforma virtual Sistemas 2.</p>

	<p>tiempo estando atrás del perito para que me mande un informe</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dificulta bastante el trabajo. 	de manera presencial.		despacho lo esté llevando a las oficinas		<p>perito y el fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puede que por el asistente administrativo salga la información • Que el asistente administrativo demore en llevar esa información. • Se envíe la pericia a través de un departamento aquí en Lima para enviar una pericia a Ayacucho y se demora por ejemplo un mes en físico. 	la entrega de información		<p>pericial a través del uso de la plataforma virtual Sistemas 2 ayudaría mucho con el trámite de las pericias.</p>	<p>Cabe indicar respecto a la respuesta nula del entrevistado (EI) que este si bien es cierto se abstuvo de contestar por no ser entendido en la materia, se cuenta con las demás perspectivas de los entrevistados, quienes expresaron las dificultades que perciben como agentes directos y/o externos, las deficiencias en el trámite de las pericias, esto, como problemas pendientes de solucionar.</p>
--	--	-----------------------	--	--	--	---	---------------------------	--	---	--

<p>6. Bajo su apreciación, ¿Cuál es la dificultad más común en el seguimiento del trámite de pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre están ocupados, • Los informes periciales no deberían demorar más de 30 días incluso se pone en la disposición, pero termina demorando hasta 6 meses • No hay un tema de comunicación fluida. • Ir personalmente a recoger la pericia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ir a recoger a la unidad pericial que no contamos con los recursos humanos o estos son escasos en cada fiscalía. • Dificultad en el seguimiento es de que los peritos cuando lo tienen el resultado se toman un tiempo para poder comunicar. • Todo ese tiempo que se toman para ir a recoger pues, lleva un retraso en tu investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se demora mucho por el tema de ir a recoger los resultados 	<ul style="list-style-type: none"> • Estar esperando la pericia, o sea estar viendo si es que lo han realizado • Creo que sería más efectivo también que al momento que ellos terminen puedan subirlo a este sistema en vez de estar de repente comunicándose con el despacho para que puedan recoger presencialmente. 	<ul style="list-style-type: none"> • El traslado para el conocimiento de todas las partes 	<ul style="list-style-type: none"> • Es el aspecto administrativo. • Hay cuatro o cinco pasos que nos demoran y justamente 	<ul style="list-style-type: none"> • La carga. • La escasez de peritos • La carga administrativa que se asume por el desarrollo de las pericias 	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta nula 	<p>Siete de los ocho entrevistados coincidieron en que existen múltiples dificultades en el seguimiento del trámite de las pericias, entre los más comunes se destacan la comunicación entre fiscales y peritos, el tiempo que toma en ir y recoger presencialmente los resultados de las pericias.</p> <p>De otro lado, se tiene la opinión en la demora de los peritos en emitir y sus resultados periciales, así como la justificación de estos al respecto, quienes refirieron que el aspecto administrativo y la carga administrativa retrasa sus labores netamente periciales.</p>	<p>El entrevistado (E1) no dio un punto de vista contrario al de los demás entrevistados, sino que se abstuvo de responder la pregunta por cuanto no corresponde a su especialidad.</p>	<p>Se concluye en base a la mayoría de los entrevistados, que las dificultades más frecuentes que presenta el seguimiento de las pericias, redundan en la demora del tiempo que toma obtener y conocer los resultados de las pericias, la comunicación entre peritos y fiscales, así como el recojo presencial de los resultados de las pericias.</p> <p>Así también, se concluye que los peritos indicaron que, en su labor pericial, un problema que los aqueja es la carga administrativa aparte de la carga de trabajo que manejan, y la escasez de peritos; por lo que se concluye que, el seguimiento de las pericias, mejoraría si existiera menos carga administrativa, lo que involucra la burocracia en el procedimiento de</p>
--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	---	---

											<p>remisión de los resultados estas.</p> <p>Cabe indicar respecto a la respuesta nula del entrevistado (EI) que este si bien es cierto se abstuvo de contestar por no ser entendido en la materia, se cuenta con las demás perspectivas de los entrevistados, quienes expresaron las dificultades que perciben como agentes directos y/o externos, las deficiencias en el seguimiento de las pericias, esto, como problemas pendientes de solucionar.</p>
<p>7. Desde su perspectiva, ¿Cómo la sistematización de las labores periciales en la plataforma SISTEMAS2 permitiría fijar una trazabilidad en las</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ponerle incluso hasta ellos un control de plazo 	<ul style="list-style-type: none"> • Estaría más seguro que mandar a un mensajero que podría sacar una copia de la pericia o cosas así • En el sistema que esté 	<ul style="list-style-type: none"> • Se habilitarían usuarios del Ministerio Público con peritaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Se podría hacer un seguimiento respecto a qué personas están accediendo a esta pericia. • No habría una 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer más rápido la tramitación de las pericias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puede servir como para hacer un registro • Las personas que son las encargadas de dar la autorización, lo recibieron 	<ul style="list-style-type: none"> • Al ser el recorrido y seguimiento sistematizado, la trazabilidad sería más transparente. • Obtener información tanto de los 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a facilitar y ver en qué parte se ha quedado su caso 	<p>Todos los entrevistados coincidieron en que la sistematización de la labor pericial en la plataforma Sistemas 2 permitiría fijar un reporte histórico que permita saber en qué área se encuentran los</p>	<p>No hubieron opiniones divergentes.</p>	<p>Se concluye que la sistematización de la labor pericial en la plataforma Sistemas 2 permitiría fijar una trazabilidad en las pericias recabadas para las investigaciones fiscales, en el sentido que permitiría generar un reporte histórico en el</p>

<p>pericias recabadas para las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>		<p>solamente el fiscal o el despacho con el perito.</p> <ul style="list-style-type: none"> Habría seguridad también que cumplen con los requisitos formales que exige la norma. 		<p>filtración de repente de esta documentación que se está realizando a terceras personas.</p>		<p>y lo tramiten para responder a uno.</p>	<p>fiscales como para nosotros mismos los peritos</p>		<p>avances de la pericia, de tal manera que se manejaría un mejor seguimiento a las mismas.</p> <p>De otro lado, uno de los entrevistados (F1) refirió que con ello se podría realizar un control de plazos, y a su vez, otros entrevistados (F2 y AA1) resaltaron que existiría mayor seguridad en el redondeo de responsabilidades sobre las personas involucradas en la labor pericial.</p>		<p>seguimiento de la labor pericial, así como que permitiría delimitar las responsabilidades de las personas involucradas con la labor pericial.</p>
<p>8. A su entender, ¿Cuál es la trascendencia del objeto de la labor pericial en las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Es un tema netamente probatorio Una persona especializada en esa rama está verificando que ha habido una afectación al caso 	<ul style="list-style-type: none"> Instrumento que nosotros utilizamos en casi todas nuestras investigaciones. Es fundamental para poder nosotros sostener nuestras 	<ul style="list-style-type: none"> Esclarecimiento de los hechos 	<ul style="list-style-type: none"> Obtener mayores pruebas como mayores resultados respecto a algún desbalance patrimonial, o algún hecho que está investigand 	<ul style="list-style-type: none"> Esencial para la sustentación de la reparación civil. 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda a afinar lo que busca el fiscal para poder concluir o continuar con una investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> A través de él, el fiscal solicita información que requiere para sustentar su teoría del caso. Resulta trascendente porque a través de 	<ul style="list-style-type: none"> Respuesta nula 	<p>Siete de los ocho entrevistaron coincidieron que la trascendencia del objeto de la labor pericial en las investigaciones fiscales radica en el valor probatorio que estas brindan en los procesos legales, esto, para reforzar la tesis fiscal y sustentar</p>	<p>El entrevistado (EI) no dio un punto de vista contrario al de los demás entrevistados, sino que se abstuvo de responder la pregunta por cuanto no corresponde a su especialidad.</p>	<p>Se concluye en base a la mayoría de los entrevistados, que la trascendencia del objeto de la labor pericial en las investigaciones fiscales radica en el valor probatorio que estas brindan en los procesos legales.</p> <p>Cabe indicar respecto a la respuesta nula del</p>

		acusaciones, nuestros archivos o nuestro sobreseimientos durante una investigación		o la fiscalía.			este objeto nosotros los peritos empezamos no solamente a desarrollar el informe sino también a requerir información.		(de ser el caso) el extremo de la pretensión civil.		entrevistado (EI) que este si bien es cierto se abstuvo de contestar por no ser entendido en la materia, se cuenta con las demás perspectivas de los entrevistados, quienes expresaron la trascendencia del objeto de la labor pericial desde su perspectiva como agentes directos y/o externos de la institución.
9. Bajo su apreciación, ¿La plataforma SISTEMAS2 debería de contar con usuarios interconectados que permitan gestionar pericias entre fiscales provinciales y peritos de las diversas unidades de peritaje?	<ul style="list-style-type: none"> • Si, el tema de la comunicación, y hoy en día después de salir de un tema de pandemia, nos ha visto a bien recurrir a la tecnología • Eso sería de gran ayuda, y no necesariamente a los provinciales, de repente también a 	<ul style="list-style-type: none"> • Servirá como fuente para poder implementar este tipo de sistemas para poder interactuar tanto Ministerio Público con unidades de peritajes e inclusive podría implementar se con la unidad de la policía nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitar el acceso • Monitoreo 	<ul style="list-style-type: none"> • Podríamos tener una mejor comunicación con los peritos. • Poder contestar mucho más rápido. 	<ul style="list-style-type: none"> • La responsabilidad de estas personas que tienen a su servicio este sistema fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> • No, habría que estudiarlo mejor porque si no, podría haber una fuga de información. • No haya una fuga de información 	<ul style="list-style-type: none"> • Es importante porque al estar sistematizados van a permitir que los usuarios que tengan relación con los casos que se están estudiando. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay un pro y uno en contra, el pro sería que sí pueden estar interconectados entre los distintos peritos que hay en la fiscalía como fuera de ella, y el contra sería que al dar acceso a personas externas del Ministerio Público podrían entrar ataques cibernéticos 	Seis de los ocho entrevistados indicaron que la plataforma Sistemas 2 del Ministerio Público debería de contar con usuarios interconectados entre fiscales y peritos para la gestión de pericias, dado que esto permitiría monitorear la labor pericial, así como que se redondearía las responsabilidades respecto a los usuarios involucrados en dicha labor.	El entrevistado PP2 refirió no estar de acuerdo debido a la posibilidad de filtración de información del informe pericial. El entrevistado Ei refirió que existirían pro y contras respecto a los usuarios interconectados en la plataforma sistemas 2 para la gestión de pericias, siendo el punto de vista en contra, la posibilidad de la fuga de información por los	Se concluye que la plataforma sistemas 2 debería de contar con usuarios interconectados entre fiscales provinciales y peritos, esto, dado que la opinión de la mayoría de los entrevistados fue favorable en el sentido que de tal manera que se pueda monitorear, identificar y delimitar la responsabilidad de las personas involucradas en dicha actividad. Sin embargo, cabe precisarse de la opinión minoritaria, una de ellas (PP2)

	los adjuntos,									ataques cibernéticos.	<p>referida a la filtración de información, que en sus respuestas anteriores refirió de igual modo el riesgo de la fuga de información y/o demora en la entrega de pericias, a través del recojo presencial de los resultados por los asistentes administrativos, de tal modo que, se concluye que la posibilidad del filtro de información es un riesgo latente tanto con la presencialidad como a través de la sistematización de la labor pericial; no obstante, a través de esta última, se podría delimitar las responsabilidades entre usuarios.</p> <p>Respecto de la opinión minoritaria del entrevistado EI, en la que indica la posibilidad de ataques informáticos, nuevamente se señala el riesgo latente entre la fuga de información por la presencialidad.</p>
10. ¿Considera Ud. factible	• Definitivamente hay	• De hecho, hay	• Que se cree un	• Sería la comunicaci	• Eso tendría que ver de	• Hacerlo entendible	• No solamente	• Es posible, eso viene ya	Siete de los entrevistados	El entrevistado AB1, no emitió una	Se concluye que si es posible adicionar

<p>adicionar componente s a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial? Extienda su respuesta</p>	<p>que tener un buen espacio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se tendría que comprar una memoria adicional. • Agregarle un plazo para los informes periciales, tanto como para ellos y para nosotros también 	<p>componente s que adicionar a este sistema, este sistema es fundamental para economizar la fuente humana que son escasos en nuestra institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tan solo con la unidad de peritaje del Ministerio Público como si no también de la policía nacional 	<p>espacio de acceso a las fiscalías provinciales y a peritos.</p>	<p>ón más rápida y como también podría ser una digitalización de repente de la documentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No estar llevándole de manera física, sino que de manera virtual ellos. 	<p>parte de la fiscalía porque es el que directamente recibe las pericias y percibe cuál es la dificultad que tiene al recepcionar las</p>	<p>y digerible para la gente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A veces hay muchos procedimientos 	<p>basta con conectar la opción de la pericia, sino también debe conllevar una serie de requerimientos propios de trabajo pericial para que el trabajo sea completo e integral en la medida que se vaya perfeccionando, vaya creciendo y vayan viendo otras necesidades, y se inserten como opción, en el trabajo pericial.</p>	<p>programado de Lima, hay programador es que han creado el Sistema2.</p>	<p>coincidieron que es posible adicionar componentes a la plataforma virtual Sistemas2 de las fiscalías provinciales que permitan sistematizar la labor pericial, tales como habilitar usuarios entre fiscales provinciales y peritos de las diversas unidades de peritaje, con los cuales se pueda gestionar dicha labor de una forma entendible, así como instaurar un control de plazos.</p>	<p>opinión contraria a la adición de componentes en la plataforma Sistemas 2 del Ministerio Público, no obstante, refirió que dicha propuesta la corresponde ser analizada por personal de las fiscalías, dado que como agentes que trabajan directamente en el Ministerio Público, identifican las dificultades internas, siendo que en su caso, si bien es cierto la labor pericial es de vital importancia en su trabajo, sigue siendo un agente externo a la institución, por lo que no es la persona quien percibe de las necesidades de esta.</p>	<p>componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022, a fin de ayudar a mejorar la gestión de la labor pericial.</p>
--	--	--	--	---	--	---	---	---	---	---	--

Resumen de resultados – Conclusión del instrumento

Del resumen de los resultados obtenidos de las entrevistas, se vertieron conclusiones del objetivo general y de los tres objetivos específicos.

Del objetivo general, referido a analizar cómo la sistematización de la labor pericial en la plataforma SISTEMAS2 contribuirá con las investigaciones de las fiscalías provinciales de un distrito fiscal 2022, se concluyó que la sistematización de la labor pericial contribuiría con las investigaciones fiscales con la optimización de tiempos, agilidad en los trámites y economización de recursos humanos y logísticos de la institución.

De otro lado, del primer objetivo específico referido a analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá dinamizar las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022, se concluyó que la labor pericial en los actos de investigación es trascendente por el aporte en el esclarecimiento de los hechos que se investigan, observando dentro las múltiples dificultades que perciben en la gestión de pericias recabadas en las investigaciones, dificultad en la comunicación, falta de personal, traslado de carpetas y recojo presencial de resultados de pericias, siendo que la sistematización de la labor pericial en la plataforma Sistemas 2 permitiría dinamizar las investigaciones fiscales brindando celeridad en el trámite de las pericias, dado que se reduciría el tiempo que se emplea para el recabo de las mismas, lo que incidiría positivamente en el plazo de las investigaciones.

Asimismo, del segundo objetivo específico referido a analizar de qué manera la sistematización de la labor pericial en la plataforma sistemas2 permitirá fijar una trazabilidad en pericias recabadas para las investigaciones de las Fiscalías Provinciales de un distrito fiscal 2022, se concluyó que el trámite actual de las pericias no reviste de idoneidad para las investigaciones, habida cuenta la demora en obtener y conocer los resultados, la necesidad de recoger presencialmente los mismos, y la carga administrativa adicional de los peritos; siendo que, la sistematización de la labor pericial permitiría fijar una trazabilidad al generar un reporte histórico en el seguimiento de dicha labor, así como que permitiría delimitar las responsabilidades de las personas involucradas.

Finalmente, en relación al tercer objetivo específico referido a analizar si, es posible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022 que permitan sistematizar la labor pericial, se concluyó, que la trascendencia del objeto de la labor pericial en las investigaciones fiscales radica en el valor probatorio que estas brindan en los procesos legales, y que la plataforma sistemas 2 debería de contar con usuarios interconectados entre fiscales provinciales y peritos, para el monitoreo, identificación y delimitación de la responsabilidad de las personas involucradas en dicha actividad, por lo que si resulta posible adicionar componentes a la plataforma sistemas2 de las Fiscalías Provinciales de un distrito 2022, a fin de ayudar a mejorar la gestión de la labor pericial.

Respecto a este último extremo, es necesario indicar que existió una opinión minoritaria respecto a la adición de usuarios interconectados entre fiscales provinciales y peritos de las diversas unidades de peritaje, la cual radica en esencia sobre la posibilidad de fuga de información debido a los ataques cibernéticos, no obstante, es menester señalar como apreciación crítica que, de igual modo, estando a la información acopiada a través de las entrevistas, existe un riesgo de la fuga de información y/o demora en la entrega de pericias, a través del recojo presencial de los resultados de las pericias, por lo que se concluye que la posibilidad del filtro de información es un riesgo latente tanto con la presencialidad como a través de la sistematización de la labor pericial; no obstante, a través de esta última, se podría dinamizar dicha labor, así como delimitar y/o redondear las responsabilidades entre usuarios, lo que generaría un aspecto favorable en la confidencialidad y reserva de las investigaciones.